

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 9 de abril de 2013

Número 911

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 26 de marzo de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2013.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000352, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cuáles son sus conclusiones después de la visita de los miembros del COI a la ciudad de Madrid, a propósito de la candidatura de nuestra ciudad a la organización de los Juegos Olímpicos del año 2020.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000354, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué planificación tiene prevista para el futuro de las empresas municipales del Ayuntamiento”.**
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000357, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué opinión le merece la evolución del endeudamiento municipal en la ciudad de Madrid”.**
Página..... 12
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8000340, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “consideran que el Expediente de Regulación de Empleo propuesto en la empresa Madrid Espacios y Congresos es realmente imprescindible”.**
Página..... 14
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. García López y el Sr. Villalonga Campos.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8000351, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué valoración se hace “de la prestación del Servicio de Dinamización de Espacios Públicos durante el último año”.**
Página..... 17
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8000353, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para resolver las deficiencias en materia de seguridad y mantenimiento de la M-30, puestas de manifiesto en los informes elaborados por los bomberos y la policía judicial tras el incendio habido el pasado octubre en un pozo de esta vía que costó la vida a dos trabajadores”.**
Página..... 19
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Pérez Martínez.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8000355, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué incidencia tendrá el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) proyectado para Madrid Espacios y Congresos, S.A. en la viabilidad de dicha empresa, a cuántos trabajadores va a afectar y cuáles son las condiciones y plazos que se contemplan.**
Página..... 21
- Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8000356, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer el concreto contenido y el alcance de las permutas de suelos de titularidad municipal, radicados en El Cañaveral, que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid, con otros incluidos en la Estrategia del Este y la Operación Campamento, ámbitos afectados por las sentencias del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2012, teniendo en cuenta las noticias aparecidas en diversos medios.**
Página..... 21
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. González García.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2013/8000359, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, a la vista de las cuentas anuales del año 2012 de la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos, S.A. y, en especial, de lo expresado en el informe de gestión, la opinión del gobierno municipal sobre esta empresa y qué actuaciones piensa desarrollar a corto plazo.**
Página..... 23
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Villalonga Campos y el Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2013/8000361, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer los avances producidos en la ejecución de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad al Hospital de Vallecas Infanta Leonor, concretamente en lo referido al calendario de realización y al necesario acuerdo con otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid y Gobierno de España) para su culminación.**
Página..... 25
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.

3. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Alcaldesa**

- Punto 12.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a las Cortes Constituyentes.**
Página..... 26
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).**
Página..... 26
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a doña Soledad Lorenzo García, en representación de las mujeres promotoras del arte contemporáneo en España.**
Página..... 26
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página..... 26
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinticinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 28
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 29
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 29
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para asignar el nombre de Luis Federico Sepúlveda a la plaza central ubicada en la zona estancial que se denomina “Jardín del Sol y del Agua” del Parque de naturaleza urbana “Juan Pablo II”, situado en el Distrito de Hortaleza.

- Página..... 29
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Área de Gobierno de Coordinación Institucional**

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas e instalaciones generales y garaje-aparcamiento en el edificio exclusivo situado en la calle del Limonero, número 22, promovido por Millán Exprés, Sociedad Anónima. Distrito de Tetuán.

- Página..... 31
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 “Montecarmelo”, promovido por la Junta de Compensación. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Página..... 31
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda por el que se aprueba definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 “Paseo de la Dirección”. Distrito de Tetuán.

- Página..... 32
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, la Sra. González García, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza del Marqués de Salamanca, número 2, promovido por EHAG, A.G. Distrito de Salamanca.

- Página..... 35
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Serrano, número 66, promovido por Inversora del Reino de Valencia, S.L. Distrito de Salamanca.

- Página..... 36
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Donoso Montesinos, número 30, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en el paseo de la Habana, número 83, promovida por Fraternidad Muprespa. Distrito de Chamartín.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las deficiencias detectadas en el documento de aprobación provisional de la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de Alfonso XII, números 3 y 5, y paseo de la Infanta Isabel, aprobado provisionalmente por el Pleno el 27 de junio de 2012. Distrito de Retiro.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 41.593,27 euros, a favor de la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., para el abono de la factura por los servicios de protección y seguridad de los edificios dependientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda desde el 1 al 31 de diciembre de 2012.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 3.247.305,22 euros, a favor de diversas empresas, por los importes y conceptos que figuran en el expediente, de la Dirección General de Mayores y Atención Social.**
Página..... 37
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para asignar la denominación de Cristina Arce y Rocío Oña, a una plaza en el distrito de Barajas.**
Página..... 37
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para acordar la renuncia del Ayuntamiento de Madrid al cargo de patrono institucional de la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid.**
Página..... 39
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 32.- Proposición n.º 2013/8000327, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la realización de un Plan de actuación integral para la mejora y puesta en valor del conjunto histórico “Museo al Aire libre de Palomeras Bajas”, con las medidas de recuperación, iluminación, mejora de la información y mantenimiento que contempla la iniciativa.**
Página..... 42
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de los puntos primero, segundo y tercero de la proposición y rechazo del punto cuarto.
- Punto 33.- Proposición n.º 2013/8000345, presentada conjuntamente por las concejales doña María del Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, interesando que, por la Comunidad de Madrid, se adopten distintos acuerdos relativos a la financiación de las escuelas municipales de música, a la constitución de un órgano de supervisión para facilitar su coordinación, y a la instauración de un Plan de Formación de su profesorado, debiendo notificarse a las autoridades que se contemplan en la iniciativa.**
Página..... 46
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 34.- Proposición n.º 2013/8000346, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento se sume a la iniciativa ciudadana europea con el objeto de limitar la velocidad a treinta kilómetros por hora en las calles residenciales de la ciudad, manteniendo la capacidad de establecer excepciones cuando sea necesario.**
Página..... 51
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 35.- Proposición n.º 2013/8000348, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la extinción paulatina y pautada del Cuerpo de Agentes de Movilidad de Madrid y la incorporación de sus efectivos como agentes de Policía Municipal de Madrid –por los procedimientos establecidos en la Ley y que serán determinados en su momento-.**
Página..... 56
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, la Sra. López Contreras, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 36.- Proposición n.º 2013/8000349, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a poner en marcha los mecanismos y pasos necesarios para solicitar, a lo largo del presente año 2013, la adhesión de la ciudad de Madrid al Proyecto “Red Mundial de ciudades amigables con la edad” promovido por la Organización Mundial de la Salud.**
Página..... 61
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

Punto 37.- Proposición n.º 2013/8000358, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento modifique la Ordenanza Reguladora sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles para incluir la previsión contenida en el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el recargo a inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente, instando al Gobierno de la Nación para que modifique los artículos 76 y 106 del mismo texto legal, a los efectos señalados en la iniciativa.

Página..... 65

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2013/8000360, presentada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "la sustitución de las calles con denominación franquista o que enaltezcan personas o actos que entorpezcan la deseada reconciliación entre todos los demócratas españoles", por los nombres pendientes de asignación en el nomenclátor urbano.

Página..... 70

- Intervenciones del Presidente, la Sra. García D'Atri, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

4. COMPARENCIAS

Punto 39.- Comparecencia n.º 2013/8000343 de la Primera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2012, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

Página..... 76

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño y la Sra. Martínez Espinosa.

Punto 40.- Comparecencia n.º 2013/8000344 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que explique las circunstancias que concurrieron y las que pudieron propiciar el siniestro ocurrido en el pozo de ventilación número 4 de la M-30 el pasado 26 de octubre de 2012, así como el resultado de las inspecciones realizadas por Madrid Calle 30 a raíz de dicho siniestro.

Página..... 86

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. De Berenguer de Santiago.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 94

- Intervenciones del Secretario y el Presidente.

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2013, por el que se actualiza la cuantía del seguro de responsabilidad civil que habrán de suscribir las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.

Página..... 94

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2013, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle del Balandro número 39B, promovido por la comunidad de propietarios. Distrito de Barajas.

Página..... 95

- Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de marzo de 2013, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2012, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.**
Página..... 95

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 45.- Iniciativa n.º 2013/8000350 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional en relación con el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA).**
Página..... 95
– Intervención del Presidente.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y doce minutos.
Página..... 96

(Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

El Presidente: Muchas gracias, buenos días. Me informa el señor secretario de que disponemos del *quorum* suficiente para dar comienzo a esta sesión ordinaria del Pleno. Sesión pública. Señor secretario, primer punto, por favor.

El Secretario General: Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2013.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este punto del acta, posición de voto de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente acta queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000352, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cuáles son sus conclusiones después de la visita de los miembros del COI a la ciudad de Madrid, a propósito de la candidatura de nuestra ciudad a la organización de los Juegos Olímpicos del año 2020.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Pérez, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Quizá debo empezar esta intervención felicitándola por la proyección en medios de comunicación que ha tenido la visita del COI, y sepa que no es nuestra preocupación la capacidad o no de este Ayuntamiento para organizar unos juegos. Le preguntamos por sus conclusiones de esta visita, y lo lógico es que le digamos cuál es la nuestra.

Nuestras conclusiones están en forma de reflexión, y es el porqué no dudando de esa capacidad nos preguntamos por qué no es compatible la organización de los juegos con una política deportiva municipal que dote a los barrios, a los distritos de los equipamientos necesarios; es decir, por qué no es compatible la capacidad logística de servicios, y en general de recursos, con el reparar, por ejemplo, un vaso de piscina que lleve roto cinco años como sucede en el distrito de Ciudad Lineal, que es un distrito con 150.000 habitantes, o por qué los Juegos Olímpicos pueden acaparar un presupuesto de años y al mismo tiempo subir los precios de las actividades deportivas. De ahí el que digamos que mientras eso sea así, estos Juegos Olímpicos serán un tanto un quiero y no puedo, o lo que quizá nos haya oído usted decir alguna vez, la teoría de don Crispín: en chancas y con bombín, es decir, se pueden organizar unos juegos magníficos pero no se puede garantizar la política deportiva municipal. Y esto para nosotros lo que quiere decir, señora alcaldesa, no es otra cosa que Madrid no tendrá espíritu olímpico si el deporte y ese espíritu no está en cada barrio y en cada distrito, independientemente de que se puedan organizar los mejores y más fastuosos juegos de la historia, que seguramente lo podrían ser.

Por lo tanto tiene usted un reto, que no es una obligación porque nadie le pedirá explicaciones si finalmente los juegos no vienen a Madrid, que es ganar la candidatura y organizar los juegos; es un reto no exigido por los madrileños, que los madrileños de todas maneras pagan. Pero tiene otro que sí tiene que ver con lo que los madrileños pagan a través de sus impuestos, que es precisamente la necesidad de tener una política deportiva, global y para todos, que hoy por hoy no tienen.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, en primer lugar le voy a dar una valoración de la visita del COI. Y en primer lugar me gustaría decir, aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, las manifestaciones del COI, porque eso es algo que los madrileños deben oír: debemos estar orgullosos de nuestra ciudad; esa es una de las conclusiones de los miembros del Comité Olímpico Internacional, y con lo cual yo creo que como madrileños tenemos que estar orgullosos de la ciudad que tenemos.

En segundo lugar, le tengo que decir que la valoración es buena. Tenemos la experiencia de las

candidaturas anteriores, hemos mejorado las dos candidaturas anteriores, con lo cual quiere decir que hemos superado esa prueba con éxito. Eso no quiere decir que vayamos a tener los juegos, pero quiere decir que esa visita de la Comisión de Evaluación, que además ha estado logísticamente muy bien preparada, ha sido sin duda un éxito.

En segundo lugar, le tengo que decir que yo creo que a veces usted, señor Pérez, como los miembros de la Oposición, tienden a veces a equivocarse.

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

Sí, nosotros también, pero ustedes también.

Mire, esta ciudad es la tercera vez que es ciudad olímpica, y quiere decir que los madrileños están de acuerdo con ello, no solo por una encuesta que se haya hecho que coincide con la del Comité Olímpico Internacional y que manifiesta el apoyo popular muy grande, no, mire usted, es que los madrileños han votado al partido que está aquí sentado durante tres veces, bueno, más de tres, pero durante tres veces consecutivas cuando tenía en su programa el ser ciudad olímpica, con lo cual parece ser que de momento eso lo aprueba.

Y en tercer lugar, le voy a decir otra cosa. Señor Pérez, me resulta sorprendente que usted no sea capaz de reconocer la política deportiva de base que se hace en este Ayuntamiento. Somos el primer prestador de servicios municipales en España; quiere decir que si somos el principal prestador, algo habremos hecho.

Yo tengo que decir que a mí me sorprende que se pueda decir de una manera seria que esta ciudad no tiene deporte de base. No hay un solo, no distrito, barrio que no tenga polideportivos, campos de fútbol, pistas de tenis, pistas de pádel, pistas..., con lo cual yo tengo que decir que niego la mayor: esta ciudad fomenta el deporte de base desde el momento que tiene una gran infraestructura deportiva, que le vuelvo a decir, es la primera que existe, que hay en España. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Mire, ciertamente yo hago esfuerzos por reconocer su política deportiva de base, pero por más esfuerzos que hago por reconocerla, ni la reconozco ni la conozco, ni tan siquiera la veo.

El distrito Centro, justamente el distrito Centro de Madrid no tiene un polideportivo de distrito, justamente el distrito Centro, 140.000 habitantes, el que debería haber donde está situado el mercado de La Cebada y que fue derribado.

Los precios de todas las instalaciones públicas han subido la media en torno al 25 %, tanto el alquiler de las pistas como el acceso a los

polideportivos, a los abonos de deporte, etcétera. Y lo que esta ciudad tiene que poner para la celebración de los juegos son 580 millones, que es el resultado de sumar a los 1.500 los 150 de las actividades generales y los 73 del coste de los juegos paralímpicos, por lo tanto 580 millones. 580 millones es exactamente, o algo más, de los 132 que cuesta la política deportiva en Madrid y que según ustedes, en su avance estratégico para el plan, para el fomento del deporte de base, es inasumible y están pensando en recortar. Pues bien, eso que están pensando en recortar multiplicado por cuatro, es lo que esta ciudad tiene que poner para que durante 20 días se celebren los Juegos Olímpicos en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, le vuelvo a decir, tiene usted dos retos: uno celebrar los Juegos Olímpicos si se los dan a la ciudad de Madrid...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ..., pero otro es garantizar el espíritu olímpico, y el espíritu deportivo todos los días de todas las semanas de todos los meses de todos los años, y no solo durante veinte días dentro de siete. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Muchas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Pérez, vuelvo a decirle, 127 millones al año se gastan los madrileños a través de este Ayuntamiento en servicios deportivos, con lo cual haga usted la suma a esos quinientos y pico en siete años. Primera cuestión.

Segunda cuestión. El distrito Centro siento recordarle que sí tiene un centro deportivo, que son las Escuelas Pías, recientemente inauguradas. Desde el año 2003, el Ayuntamiento de Madrid ha invertido más de 300 millones de euros en construcción y remodelación de instalaciones deportivas. Nuestras instalaciones, ¿cómo puede usted decir que no hay deporte de base?, han sido usadas en el año 2012, 27 millones de veces, ¿se da usted cuenta? 27 millones de veces en 2012, 127 millones; 300 millones en los últimos 10 años. Con lo cual quiere decir que este Ayuntamiento tiene un deporte de base y este Ayuntamiento...

El Presidente: Finalice, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...fomentará el deporte de base ahora, mientras y después, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000354, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué planificación tiene prevista para el futuro de las empresas municipales del Ayuntamiento".

El Presidente: Muchas gracias. Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, los compromisos hay que cumplirlos, sobre todo por cuestión de credibilidad. En el Pleno del 25 de julio del año pasado, en la página 9 del *Diario de Sesiones* de ese Pleno le voy a leer el compromiso que usted adquirió, en este Pleno y con los madrileños, respecto de las empresas municipales: por lo que hace referencia al futuro, como usted sabe, en el Plan de Ajuste nos comprometimos a elaborar un plan para racionalizar la Administración municipal, que estará preparado a finales de septiembre. Bien, ¿dónde está ese plan? ¿Cumple usted sus compromisos? Han pasado siete meses. ¿Cuál es el futuro de las empresas municipales? Nos enteramos de un ERE en Madrid Espacios y Congresos, luego parece ser, nos lo podría confirmar o no si va a haber un ERE del 60 % de la plantilla de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, y sobre todo, señora alcaldesa, 1.300 millones de euros de deuda, 1.300 millones de euros de deuda, de la cual más del 75 %, 860 millones, es de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo. Explíquenos cómo una empresa que desde el año 81 ha funcionado magníficamente, en el año 2004, cuando llegan ustedes, empieza a quebrar y a encontrarse en esta situación. Díganos cómo hemos llegado hasta aquí, por favor.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, mire, es verdad que yo me comprometí el año pasado a hacer un plan de reestructuración de las empresas municipales, pero también es verdad que, como usted sabe, hay un proyecto de bases de Ley de Régimen Local de modificación de las anteriores. Esa ley de bases establece una serie de criterios generales para todas las empresas públicas y establece unos criterios que serán los que estamos aplicando, los que vamos a aplicar una vez que se haya aprobado esa ley de bases.

Claro que estamos haciendo un plan. No pretenderá usted, señor Ortega, que de repente en el año dos mil..., ahora de repente la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo dejó de ser rentable. Esto sería muy largo de entrar en por qué la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no es rentable. Desde luego, lo que sí pueden tener ustedes seguridad es que vamos a hacer el plan de reestructuración de las empresas municipales que

sea necesario para poder mantener ese sector público, el que se necesite para aquellas funciones a realizar por el Ayuntamiento de Madrid, y que desde luego no vamos a hacer lo que se ha hecho en muchos otros ayuntamientos y comunidades autónomas de tener un sector público insostenible.

El sector público del Ayuntamiento de Madrid no es grande si lo comparamos con otras ciudades y probablemente todavía se tiene que disminuir, porque, mire usted, una empresa tiene que ser rentable. Ese es el criterio de una empresa: ser rentable. Y por lo tanto, si no lo es, habrá que reestructurarla. Y habrá que reestructurarla precisamente porque aquí en este equipo municipal no estamos pensando en la rentabilidad de pasado mañana, de si nos van ustedes a echar a la calle, la gente, a ver lo que nos hacen, no. Nosotros estamos pensando en la generación futura, y entonces tenemos que hacer aquello que sea necesario para hacer rentable el sector público municipal.

Y, mire, ya hemos alguna cosa. Para empezar, yo creo que hay un resumen. Este año 25 millones menos de aportación del Ayuntamiento de Madrid al sector público. Creo que eso es importante. Y es verdad que ya estamos tomando una serie de medidas, por ejemplo, Madrid Visitors & Convention Bureau y la que lleva el turismo se han fusionado, porque parece una cosa lógica, y vamos a seguir en el mismo proceso de racionalización del sector público municipal; y si este año son 25 millones menos lo que hemos tenido que poner, lo que el Ayuntamiento de Madrid ha tenido que poner, esperamos que el año que viene sea menos hasta que llegue un momento en que el sector público existente sea rentable y se mantenga con independencia del presupuesto municipal.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora alcaldesa, no entiendo lo que usted me dice, de verdad, sinceramente.

Vamos a ver, desde el año 81, señora alcaldesa, hasta el año 2004 la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo funcionaba perfectamente, cumplía sus fines sociales y no tenía deuda. En el 2004, 23 de diciembre de 2004, ustedes llegan y cambian radicalmente el modelo de gestión, de forma y manera que en nueve años tenemos 860 millones de euros. Es una barbaridad y no cumplen ustedes su fin social. Tenemos 13.000 personas esperando en una lista a recibir vivienda. Señora alcaldesa, de 1988 al 2008 han multiplicado por diez, de 40 trabajadores en la empresa a 400, eso es una barbaridad, 16 millones de euros nos gastamos en personal, 12 millones de euros nos gastamos en defensa jurídica por sus errores cometidos, 1.200.000 m² se ven afectados por la sentencia de 28 de septiembre de 2012 del Tribunal Supremo. Ustedes abren el objeto social en el 2004 y se dedican a la compra y venta de suelo. ¡Qué locura! ¡Qué locura! Han hundido la Empresa de la

Vivienda. La Defensora del Pueblo lo ha dicho, la Defensora del Pueblo en su último informe: ustedes no son competitivos. El 5 de marzo ustedes sacaron una oferta de vivienda y quedó vacía, porque lo que ofrecen no interesa. Es todo lo contrario de lo que ha dicho usted, señora alcaldesa. Tiene que cambiar el modelo de gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...que ustedes, su equipo, es el que ha destrozado. Esto es muy grave y muy serio.

Y, señora alcaldesa —acabo, señor presidente—, por supuesto que usted tiene que traer el porqué, claro que tiene que traer el porqué. Es que son ustedes en el 2004, el Partido Popular incluso antes lo hizo bien, su equipo es el que ha roto la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y el principal problema de los madrileños: la vivienda, señora alcaldesa. Un tema gravísimo. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** En primer lugar, le tengo que decir una cosa: el mercado inmobiliario, como usted sabe, ha sufrido un pequeño cambio en los últimos tiempos.

En segundo lugar, le tengo que decir que yo, desde luego, desde que soy alcaldesa de Madrid no he aumentado ni en un solo trabajador la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

En tercer lugar, le tengo que decir que me dice usted que no es competitiva; habrá que cambiar pero usted sabe que los módulos están...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...regulados. Usted sabe que el precio de la vivienda tiene un precio fijo que es el que está regulado. Usted sabe que hay viviendas de distintas categorías que están reguladas. O sea, no quiere decir que nosotros hayamos cambiado... Lo que ocurre es que...

El Presidente: Finalice, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...vamos a cambiar definitivamente el objeto de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Muchas gracias.

(Aplausos desde los Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000357, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José

Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué opinión le merece la evolución del endeudamiento municipal en la ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, esta es la evolución de la deuda de Madrid.

(El señor Lissavetzky muestra un gráfico).

Aquí en rojo ve usted 7.300 millones de euros, que es la deuda que hay actualmente y hemos descubierto una variación, que yo denominaba el otro día —y no se enfade— fórmula Botella, en la que a más ajuste y más recortes, más deuda. Es el momento en el que más deuda tiene, a fecha de hoy, el Ayuntamiento de Madrid al sumar la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, como me dijeron en enero el señor Montoro, el Ministerio de Hacienda.

Yo le quiero preguntar: ¿va a haber más ajustes para intentar cumplir su Plan de Ajuste del año 2013, que habla de 5.935 millones de euros de deuda? ¿Va a haber más recortes? ¿Renuncia usted a ese objetivo de 2013? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, no renuncio. Señor Lissavetzky, seremos probablemente de las pocas Administraciones que hemos cumplido exactamente el Plan de Ajuste que nos propusimos cuando yo llegué a este Ayuntamiento, señor Lissavetzky, le parezca a usted bien o le parezca a usted mal.

Esa fórmula, que usted llama la fórmula Botella, es la fórmula del Banco de España. Yo me alegro mucho de que usted la denomine así, pero es la fórmula Banco de España. A lo mejor resulta que la fórmula Banco de España actual es un poco mejor que la fórmula que tenían ustedes antes porque, mire, la fórmula Banco de España, una de las cosas que dice es que la deuda de las empresas municipales que no computan como deuda del Ayuntamiento de Madrid pero hace la suma, porque ese es el sistema de contabilidad nacional...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Consolidado, lo conozco, señora Porta.

El Presidente: No interrumpen, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Pero hay muchos ejemplos de consolidación. Conozco muy bien lo que es la consolidación de la deuda, señora Porta, incluso la conozco como usted.

Pero, mire, una cosa que le voy a decir, señor Lissavetzky, la fórmula nuestra no es la fórmula Parla Tomás Gómez,

(Risas).

..., porque es que ¿sabe lo que ocurre? Que este Ayuntamiento paga...

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Si quiere vamos a callarnos. Vamos a callarnos.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Vamos a callarnos, porque, mire, ustedes...

El Presidente: Discúlpeme, alcaldesa.

La señora alcaldesa no tiene por qué callarse en este momento porque está interviniendo. Son ustedes los que deben callarse en este momento. Luego tendrán su ocasión.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Exacto. Exacto. Entonces, sí les pediría que se callen.

La fórmula del Ayuntamiento de Madrid es la fórmula que ha hecho que en este Ayuntamiento se mantengan los servicios esenciales, se paguen todas las nóminas del Ayuntamiento de todos los empleados públicos, cosa que no hacen por ejemplo en Parla...

(Observaciones y rumores).

..., se haya disminuido el Plan de Pago a Proveedores en más de la mitad. ¿Y sabe por qué, señor Lissavetzky? Porque, mire, este partido es municipalista, cosa que ustedes no son.

(Risas).

No, no lo son.

Ustedes, cuando estuvieron en el gobierno del que usted formaba parte —ocho años—, tenían una fórmula que era mil trabajadores más diarios al desempleo, y no les importaban las cuentas públicas. ¿Porque se acuerda usted de aquello de el dinero público no es de nadie? Ministra de su grupo.

Nosotros, como sabemos que el dinero público es de los ciudadanos, sabemos que tenemos que pagar la deuda, porque nunca más podremos gastar ni un duro más de lo que gastamos. El plan es de los pocos que se ha cumplido. ¿Quiere que le diga a usted cómo ha aumentado la deuda nuestra desde el año 2007 y cómo ha aumentado la total, o cómo ha aumentado la de las comunidades autónomas en su conjunto? ¿Cómo ha aumentado la del Ayuntamiento de Zaragoza, se acuerda? —ustedes gobiernan en el Ayuntamiento de Zaragoza—. ¿Sabe cómo ha aumentado? Usted me ha puesto ahí ese gráfico, que está muy bien: fórmula Banco de España. Yo le voy a enseñar el próximo día fórmula Partido Socialista en Zaragoza. Desde aquí,

desde el 2007 al —estamos hablando del Ayuntamiento—, del 2007...

(Rumores).

El Presidente: Finalice, señora alcaldesa, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ..., desde el 2007: un cuarenta y tantos por ciento, cuarenta y tantos por ciento. O sea que, señor Lissavetzky, no es la fórmula Botella, es la fórmula del Banco de España, la fórmula que está llevando a cabo el partido que está haciendo los mayores ajustes que nunca se han hecho debido a las políticas de su Partido Socialista.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Gracias. Muchas gracias.

Don Jaime, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señora Botella. La verdad es que usted no deja de sorprenderme. Bueno, vamos a llamarle la curva del despilfarro, la curva del derroche y la curva de la desmesura.

Mire usted, ahora, en este año, debemos cada madrileño 2.557 euros cuando en el año 2004 debíamos 470, casi cinco veces más. Esto no es el Banco de España, esto es Gallardón más Botella. Esta es su gestión, que han estado endeudando a este Ayuntamiento y nos ha llevado a una pésima situación. Usted es heredera de sí misma y de su antecesor. O sea, que olvídense ya de quejarse (*en la intervención por error se dijo "dejar"*) y deje de mirarse en el espejo del cuento de *Blancanieves*, preguntando esa pregunta que se hacía aquel personaje de ese cuento. Mire usted, no. Usted no es pura, usted viene después de ocho años y ya lleva nueve de estar en este Ayuntamiento en puestos de responsabilidad.

Ustedes además falsean los datos. Usted presume de que haya, sí, superávit de 878 millones de euros, que por cierto es el doble. ¿A usted le parece que es bueno que haya ese superávit cuando hay un sufrimiento y una situación terrible de los madrileños? ¿Usted cree realmente que ese superávit es real cuando usted tiene 871 millones de euros de facturas en los cajones pendientes de pago? ¿No se da cuenta de que se está engañando a usted misma y a los madrileños? No solo falsea los datos, sino que los cuadra mal. Seguimos con un aumento de la deuda terrible. Seguimos en una situación en la que hay una gran deuda a los proveedores.

¿Se acuerda usted del Plan de Saneamiento? No han cumplido nada. Usted ha dejado de gastar para mantenimiento de la ciudad, ha llegado al mismo nivel que en el año 1999, el siglo pasado, 227 millones de euros frente a 221 el 2012. Usted se ha dejado de gastar 492 millones de euros del presupuesto, una parte por los recortes y otra parte por la ineficacia en la gestión. Usted ha bajado la

inversión más aún. Ahora estamos en niveles de 1995...

El Presidente: Concluya, por favor

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...267 era en aquel año, y en 2012, 189. Usted ha bajado los gastos sociales y los gastos de los servicios públicos.

Le puedo hablar del desarrollo económico. Se lo cuenta a los 261.000 parados. Le puedo hablar de la inclusión y la emergencia social; me refiero a los 84.200 hogares que tienen todos los miembros sin prestaciones.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Ha estado cuarenta y dos segundos ella.

Ha bajado las ayudas de domicilio.

El Presidente: Señor Lissavetzky, concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No, no, perdone, señor presidente. Quiero que se pare el tiempo. La señora alcaldesa ha estado treinta y tres segundos de más en la primera pregunta; ha estado treinta y dos segundos de más en la segunda pregunta, y usted me está inquiriendo, con veinticinco segundos, que acabe de hablar. Porque si no quiere escuchar...

El Presidente: Señor Lissavetzky, si me permite, la señora alcaldesa ha estado cuarenta y cinco segundos; estuvo un tiempo de interrupción, que no paré el tiempo, como sí acabo de hacer con usted, y llevaba veinte segundos cuando usted estaba con derecho a la segunda advertencia, y he dicho concluya. Diez segundos y termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No, me ha dicho dos veces concluya.

El Presidente: Sí, dos veces. La primera cuando había sobrepasado el tiempo, la segunda cuando llevaba veinte segundos, como creo que es razonable.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Vale, gracias, señor presidente.

Después de esta ley del embudo, le digo una cosa: usted no sabe ni gestionar ni sabe gobernar, ni sabe proyectar el futuro ni sabe lo que se trae entre manos. No tiene ni idea; bájese de la burbuja de Cibeles, bájese a la calle y entérese de qué va esto. Haga algo útil, señora Botella. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias. Señora alcaldesa, no dispone de segundo turno; lo siento, consumió todo el tiempo en el primer turno.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8000340, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si "consideran que el Expediente de Regulación de Empleo propuesto en la empresa Madrid Espacios y Congresos es realmente imprescindible".

(Los puntos 5 y 8 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, las preguntas que figuran en el orden del día como puntos 5 y 8 serán objeto de debate conjunto, debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Creo que desde la Presidencia se es extremadamente generoso con los tiempos para todos los grupos y creo que nadie se puede sentir en este caso perjudicado. Yo puedo aplicar los tiempos estrictamente mirando las pantallas, y todos ustedes lo pueden hacer, pero como *Bartleby el escribiente*, el personaje de Melville, preferiría no hacerlo. Pero, por favor, lo dejo a su elección. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ángel Lara, en primer lugar, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La doy por reproducida, presidente.

El Presidente: Doña Patricia García, por parte de UPyD, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** También la doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Fernando Villalonga, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Don Ángel, usted mismo. En 2011 Madriderc tuvo un importe neto de cifra de negocio de 22.833.000 euros. Esa cifra de negocios generó una plantilla de 96 personas. En 2012 Madriderc obtuvo un importe de la cifra de negocio de 14.973.000 euros con una plantilla de 91 personas. En 2013 Madriderc prevé generar una cifra de negocios de apenas unos catorce millones de euros. En 2011 Madriderc perdió 6.607.000 millones de euros. En 2012 Madriderc perdió 24.315.000

euros, y eso siendo generosos. Es decir, Madrivedc perdió casi 270.000 euros por cada empleado en 2012.

Madrivedc tiene deudas a largo plazo y corto plazo, incluidos en proveedores, de más de 340 millones de euros. La deuda genera gastos financieros de unos 13.500.000 euros al año, dos veces y media más que el coste de la plantilla.

La deuda es tan alta porque Madrivedc ha perdido mucho dinero a lo largo de los años. La plantilla se ha mantenido a costa de aumentar la deuda. La deuda cuesta más que la plantilla. Las pérdidas van en aumento. Madrivedc está atrapada en un círculo vicioso que hay que romper. La reducción de la plantilla formará parte de un plan de viabilidad destinado a romper ese círculo vicioso y cauterizar la sangría de dinero que, si continúa, condenará a Madrivedc a la quiebra y, por lo tanto, a la pérdida de todos los puestos de trabajo, de todos los puestos de trabajo.

Las causas pueden ser económicas, y son económicas; son técnicas, que lo son; son organizativas, que también, y la pregunta es si la extinción de contratos de trabajo afectará a más de diez trabajadores; en ese caso estaríamos ante un despido colectivo. La clave es determinar qué dimensión de la plantilla es la necesaria para garantizar la viabilidad de la empresa.

Una vez determinado ese extremo, que todavía no lo está, y teniendo en cuenta todos los demás factores —la reorganización del negocio, la capacidad de financiación, la renegociación de la deuda—, podremos determinar la necesidad y el alcance de los despidos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Villalonga.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Don Fernando, la verdad es que los datos que usted nos da, como los argumentos que se nos dieron en el consejo de administración pasado, tendrían gracia si no fuera porque al final de toda esta historia quien va a pagar el pato van a ser, como casi siempre, los que no tienen nada de responsabilidad en las decisiones de gestión de la empresa. Porque le voy a recordar a usted algo, que no se ha referido a ello, y es que la situación de la empresa a la que usted ha hecho mención se debe solo y exclusivamente a la gestión que todos ustedes han llevado a cabo en esa empresa durante los últimos años.

Ha omitido usted unos datos económicos, que son precisamente los relativos al coste de la plantilla. Se refiere usted al número de trabajadores, pero yo le digo que los gastos del personal previstos para el año 2013...

Por cierto, y hago un llamamiento, ¿por qué nos mienten ustedes, don Fernando? ¿Por qué los datos que se nos facilitan en el consejo de administración no se parecen en nada a los que

usted acaba de decirnos hoy? Los que usted acaba de decirnos hoy son mucho más graves de lo que se nos han facilitado en el consejo de administración.

Pero para no perder tiempo, me voy a referir a los gastos de personal.

Los previstos para el año 2013 son 5,3 millones; eso significa que ha habido una evolución de los salarios en la empresa desde el año 2005 a 2012 del 4,4 %, que representan el 6,6 % del presupuesto administrativo de la empresa. En el Ayuntamiento de Madrid la partida de personal es el 25 % del presupuesto administrativo, por tanto, señor Villalonga, le recomiendo que también revise usted sus datos. No son los datos de personal los causantes de la situación de la empresa. Usted sabe perfectamente, porque lo ha reconocido el propio consejero delegado, que son irrelevantes, utilizando sus propias palabras, en la situación en la que se encuentra la empresa. Ha sido el cambio, la ampliación del objeto social de la empresa, ha sido la imputación de una serie de gastos que debería haber asumido el Ayuntamiento y que se le han imputado a la empresa los que han llevado a la situación que usted ha descrito hace un momento desde el punto de vista económico.

¿Y usted cree sinceramente que han sido los trabajadores los que han decidido invertir más de 300 millones de euros en la Caja Mágica? ¿Usted cree que han sido los trabajadores los que han decidido invertir más de 133 millones en el Centro Internacional de Convenciones de Madrid? ¿Usted cree que han sido los trabajadores los que han invertido más de 217 millones en el Centro Acuático? ¿Usted cree que han sido los trabajadores los que han decidido pignorar las acciones de Mercamadrid por 187 millones de euros? Señor Villalonga, ¿usted cree realmente que son los trabajadores los que han decidido que se subroguen los 38 trabajadores que prestaban servicio en el Palacio de Congresos? Usted sabe perfectamente que no han sido los trabajadores, han sido ustedes...

El Presidente: Concluya, señor Lara, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, señor presidente.

..., ustedes, que la mayoría están sentados todavía en ese banco, con la señora Ana Botella a la cabeza, los que han decidido utilizar esa empresa para gestionarla de una determinada manera y vaciar a este Ayuntamiento de la contracción de deudas que tenía que haber asumido.

Yo le digo a usted que están poniendo la carreta delante de los bueyes, señor Villalonga.

El Presidente: Finalice, señor Lara, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de**

Bernardo: Terminó ahora mismo, presidente, dos segundos.

No se puede hablar de un ERE y después de un plan de viabilidad; primero tienen ustedes que negociar ese plan de viabilidad y, si es preciso y necesario, solo en ese momento, hablar de rescisiones de contratos de trabajo.

Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Estamos viendo ahora, en 2013, cómo el Ayuntamiento de Madrid destruye empleo: primero fue Macsa, ahora es Madrid Espacios y Congresos, pronto será la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y cuando Macsa y Visitors se fusionen posiblemente asistamos a una nueva vuelta de tuerca.

La destrucción de empleo siempre es una mala noticia, y desde Unión Progreso y Democracia queremos manifestar nuestro apoyo a los trabajadores de Madrid Espacios y Congresos que se enfrentan ahora a este expediente de regulación de empleo.

Pero más allá de las consecuencias concretas para los trabajadores de las que ha estado hablando el señor Lara, mi grupo se pregunta cuál va a ser la incidencia de este expediente en la viabilidad de la empresa. Es una sociedad que hemos criticado en muchas ocasiones, hemos pedido incluso su disolución, hace ya cerca de un año que pedimos el primer plan de viabilidad, que no se nos quiso otorgar, y desde entonces hemos oído promesas, anuncios de planes estratégicos, declaraciones de intenciones..., que han cuajado al final, bueno, pues en ampliaciones de capital, han cuajado en refinanciación de la deuda, pero nada más. Sea como fuere, en 2012 la sociedad ha presentado 24 millones de euros en pérdidas, y en este contexto lo único que se les ocurre a ustedes es un ERE. Se habla de la mitad de la plantilla a la calle para un ahorro en 2013, de cuánto, ¿de 2 millones de euros? Y eso quitando las indemnizaciones, porque un ERE nunca sale gratis, y además teniendo en cuenta que la dirección de la empresa va a estar negociando un ERE en lugar de atendiendo al negocio, lo cual también implica su coste.

Ustedes han proclamado, por ejemplo, hasta la saciedad el papel central de Madrid Espacios y Congresos en el único proyecto político que tienen a día de hoy, que es la candidatura a los Juegos Olímpicos, ¿realmente va a estar mejor preparado Madrid Espacios y Congresos después del ERE para jugar ese papel central? ¿Van a poder ustedes no ya aumentar, sino mantener los ingresos con la mitad de la plantilla o, si les dan los Juegos, se van a dedicar después a recontratar personas?

La pregunta es si este ERE soluciona los problemas de la empresa. Vamos a ver, usted ha estado hablando de los costes de personal, suponen un tercio de la cifra de negocio, apenas el 10 % del gasto total de la empresa, pero: amortización de inversiones, 12 millones de euros; servicios exteriores, 22 millones de euros; intereses de la deuda, 13,5 millones de euros. Esos son los verdaderos lastres de Madrid Espacios y Congresos, activos imposibles de rentabilizar y deuda absolutamente fuera de control. Ahí tenemos los problemas reales de Madrid Espacios y Congresos, y eso no se arregla con un ERE.

Lo que yo me temo es que estemos ante un desguace a cámara lenta; sería un fraude porque ustedes han presentado las cuentas de 2012 bajo el principio de empresa en funcionamiento. Si lo que ustedes están pensando es una empresa en liquidación, sean transparentes y díganlo claramente.

Ahora mismo acabamos de destinar 900.000 € (en la intervención por error se dijo "900 millones de euros") a arreglar el Palacio Municipal de Congresos; veremos lo que nos va a costar el Pabellón de Cristal; veremos lo que nos va a costar el Madrid Arena y veremos lo que nos va a costar poner al día esas instalaciones de las que no se habla, como La Pipa, que también están pidiendo una remodelación a gritos. Y mientras tanto, la alcaldesa habla de privatización, nos ha hablado de la Ley de Bases... Si la Ley de Bases, tal y como se está proyectando, llega a entrar en vigor, Madrid Espacios y Congresos va a tener que cerrar automáticamente.

Entonces, a la vista de sus actuaciones, lo que yo estoy viendo es que el final de Madrid Espacios y Congresos va a ser, bueno, pues más despilfarro de dinero público, incremento millonario de la deuda municipal y, al final, privatización de lo que es de todos.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Así que, insisto, la pregunta central es: ¿aseguran ustedes así la viabilidad de la empresa? Y si no es así, díganos, por favor, a dónde nos están llevando. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Efectivamente, un expediente de regulación de empleo, solo un expediente de regulación de empleo no asegura la viabilidad de nada, por eso estamos hablando de un plan estratégico que recoja muchas más medidas que el expediente de regulación de empleo.

Ya sé que no han sido los trabajadores los que han causado la situación de Madrid Espacios y Congresos, pero la situación es la que es y tenemos que tomar una solución. La solución puede ser la quiebra de Madrid Espacios y Congresos y la pérdida de todo el empleo, entre otras cosas, además de algunos servicios que se prestan.

Madrid Espacios y Congresos tuvo su sentido en un momento determinado. Gracias a eso tenemos unas infraestructuras que nos colocan, por ejemplo, en una situación magnífica de cara a la candidatura olímpica, ¿pero tiene mucho sentido que el Ayuntamiento de Madrid gestione directamente, directamente, la Caja Mágica, el Centro de Deportes Acuático, el recinto ferial de la Casa de Campo, el campo de golf del Olivar, junto al Parque de Juan Carlos I y el aparcamiento de Hipercor? No tiene demasiado sentido.

Lo voy a decir simplemente: el ERE, si tiene que adoptarse, afectará a lo necesario para hacer la empresa viable. La necesidad del ERE no está ligada solamente a la situación de la deuda, sino a la decreciente actividad y también a ese exceso de capítulo 1.

El nuevo equipo directivo de Madridec está trabajando en la reducción general de costes de todas las áreas y, como botón de muestra, si lo comparamos con los resultados acumulados a febrero del 2013 respecto con los resultados acumulados a febrero del 2012, los resultados son los siguientes, y las cifras son objetivas: ingresos, menos el 25 %; costes de explotación, menos el 27 %; costes de personal, más 17,6 %; ebitda, menos 5,64 %. Es obvio, por tanto, que debemos adecuar los gastos de personal al nuevo nivel de actividad, entre otras cosas, y reducir la deuda.

Es evidente que tenemos que poner en funcionamiento para tener ingresos: el Palacio de Congresos, el Palacio de Cristal y, si podemos, La Pipa. Tenemos que tener ingresos, si no, nos encontramos en un callejón sin salida.

¿Cuál es el objetivo? El objetivo es liquidar todo lo que se pueda liquidar, vender aquellas instalaciones que se puedan vender o dar a gestión indirecta aquellas instalaciones que se puedan dar a gestión indirecta. No tenemos ni afecta tampoco a la candidatura olímpica la gestión directa por parte del Ayuntamiento, no afecta tampoco ni tiene por qué ser, ni la indirecta afectar a la candidatura olímpica. El Palacio de los Deportes está gestionado indirectamente y también es una sede olímpica dentro de la candidatura madrileña, de la candidatura de la ciudad. De manera, que estamos haciendo todo lo posible para prestar el servicio público con una empresa que sea viable. De la forma que no se podrá prestar el servicio público es con empresas inviables o con empresas quebradas.

Estamos evitando el quiebre de la empresa, que de hecho pues técnicamente lo está; que se pierda todo el empleo; intentaremos externalizar todo lo que se pueda y poner en orden esa empresa, que está bastante desordenada y las

consecuencias ustedes las conocen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8000351, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué valoración se hace “de la prestación del Servicio de Dinamización de Espacios Públicos durante el último año”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro, lo que este grupo municipal quisiera conocer es si ha habido recorte en este servicio de dinamizadores de los espacios públicos, que realizan una muy buena labor, realizan una muy buena función y muy importante para la convivencia en nuestra ciudad. Punto número uno: ¿ha habido recorte o no ha habido recorte?

Punto número dos. Del mes de junio al mes de noviembre, las organizaciones que han estado prestando este servicio ¿lo han hecho en situación de legalidad, señora Navarro? Es una pregunta importante. De junio a noviembre, ¿lo han hecho en situación de legalidad? Es decir, ¿lo han hecho con un soporte jurídico firmado que las dote de seguridad jurídica y saber a qué atenerse?

Punto número tres. ¿Tienen ustedes una deuda con CEAR de cerca de medio millón de euros, que puede conllevar a la destrucción o a la desaparición de esta empresa, que desarrolla una labor tan importante y tan fundamental?

Y punto número cuatro —estas son las cuatro preguntas que quería que me respondiera—: Ustedes van a pasar de un contrato administrativo y de unas subvenciones generalistas, de una concesión de subvenciones generalistas a un convenio y a una subvención de concesiones nominativas, lo cual va en detrimento de la transparencia y de la libre concurrencia y de la igualdad.

Quisiera que me respondiera, por favor, señora Navarro, estas cuatro cuestiones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

En la pregunta que usted ha presentado dice: ¿qué valoración hace de la prestación del servicio de dinamización de espacios públicos? Entenderá que hay un montón de cuestiones que aborda usted y que me pregunta en este momento que no puedo contestárselo, pero sí se lo hemos contestado en las comisiones permanentes del día 19 de julio y 30 de octubre de 2012, y por las razones allí expuestas, por las razones allí expuestas me remito a las actas. Y por las razones allí expuestas sabe usted que se firmó un convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y las entidades La Rueda y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) para el Programa de Convivencia Intercultural en Parques y Canchas Deportivas, para los distritos de Vicálvaro, San Blas, Tetuán, Usera, Ciudad Lineal, Centro, Villaverde, Latina, Carabanchel, Arganzuela, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, con un plazo de ejecución de 4 de julio a 30 de noviembre; y después se amplió para diciembre solo para la entidad La Rueda, toda vez que la entidad CEAR informó por escrito que no podía continuar la vigencia del contrato.

Si usted pregunta que si... ¿cómo decía?, que si las empresas están legalmente y que si los contratos están legalmente, pues mire usted, no puede ser de otra manera. Se lo hemos explicado en comisión a su compañera, la concejala Chamorro, y se lo puede explicar o revisar las actas.

En cuanto a la deuda con CEAR, desconozco la deuda que pueda tener con otras Administraciones.

En cuanto al contrato, que finalizaba en el mes de mayo, está abonado en su totalidad.

Y en cuanto al convenio, que también se firmó con CEAR, con CEAR y con La Rueda, como le he explicado, para empezar el 4 de julio, le diré que CEAR cobrará lo que tenga que cobrar, cobrará a lo que se comprometió y sólo se le pagará el servicio realizado, porque, como usted también conoce, deberá conocer, CEAR puso por escrito que no podía continuar realizando el servicio.

En cuanto a la continuidad... Sí, yo había preparado una intervención en el que le contaba cómo valoramos de positivo este servicio, de tal manera que..., sí lo valoramos positivo, que para el contrato actual tenemos un presupuesto mayor, mayor en números absolutos y le digo que contamos con 526.000 euros frente a los 307.279 del anterior. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora Navarro.

Yo creo que a los madrileños hay que decirles la verdad, sobre todo...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Siempre.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...siempre, sí.

Han pasado ustedes de 21 a 12, ¿sí o no? Señora Navarro, han pasado de 21 a 12, ¿sí o no? Dan ustedes un mucho peor servicio, ¿sí o no? Ha dicho la Defensora del Pueblo, el informe de la Defensora del Pueblo, que está habiendo serios problemas en Chamartín, en los bajos de Azca, y que ustedes no lo atienden, ¿sí o no? Esta es la pregunta.

Señora Navarro, de junio a noviembre de 2012 había convenio o había contrato con estas asociaciones, ¿sí o no? Yo digo que no. Yo digo que no, que han estado cinco meses trabajando sin soporte jurídico, y eso es muy grave. Inseguridad jurídica y sin saber a qué atenerse.

Claro que CEAR ha dejado de prestar el servicio, porque ustedes no le pagaban. ¡Hombre, claro! Es que ustedes tienen una deuda, o diga que no, de medio millón de euros, entre otras Administraciones. Sí, un millón y medio y ustedes un 33 %. O sea, ustedes... Yo ya no les pido que generen empleo, me basta con que no lo destruyan, me basta con que no lo destruyan con las enormes deudas que tienen.

Y en siguiente lugar: antes había contratos administrativos, libre concurrencia...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ..., transparencia, publicidad, ahora no, ahora hay convenios. Y antes había subvenciones generalistas, igualdad, libre concurrencia, principio de publicidad, que no se da en las concesiones de subvenciones nominalistas. Vamos a hablar claro. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Como vamos a hablar claro, no le consiento que me diga que ha habido inseguridad jurídica, que no hemos tenido contrato y que se han estado haciendo las cosas de manera ilegal. No se lo consiento, ni a usted ni a nadie, porque la legalidad es el principio que nos informa y nosotros no podemos hacer nada, nada sin ampararnos en el contrato o en el convenio correspondiente. Se le ha explicado a la señora Chamorro; busque en las actas, no tengo tiempo. No ha habido nunca un contrato sin amparo legal, no ha habido nunca un trabajo sin amparo legal. La ley...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: ..., la ley ampara; léase la ley, que usted es jurista.

Y en cuanto a lo que le deban otras Administraciones, mire usted, yo desconozco lo que le deban otras Administraciones a la organización por la que usted se interesa. La intervención está...

El Presidente: Finalice, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: ...continuamente, continuamente revisándose. Da lo mismo que fueran 21 distritos que luego sean 12, es flexible, es cercano, está todo el tiempo en funcionamiento. No es lo mismo la inmigración que tiene Centro o Tetuán...

El Presidente: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: ...—conozco muy bien Tetuán, no me hable de los bajos de Azca—...

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: ..., que la que pueda tener Retiro. Muchas gracias.

El Presidente: Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8000353, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para resolver las deficiencias en materia de seguridad y mantenimiento de la M-30, puestas de manifiesto en los informes elaborados por los bomberos y la policía judicial tras el incendio habido el pasado octubre en un pozo de esta vía que costó la vida a dos trabajadores".

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Gracias, presidente y buenos días a todos y a todas.

¿Vamos a iniciar acciones legales contra Emesa después del informe de la Policía Judicial sobre el incendio de octubre? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en el punto 40 del orden del día comparezco ante este Pleno para dar cumplida cuenta de una comparecencia que se me pide por parte del Grupo Socialista y donde daré cumplida cuenta a la pregunta concreta que realiza en este momento la señora Raquel López.

El Presidente: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Le iba a decir gracias, pero no. O sea que nos remite a la comparecencia de luego. ¿Usted sabe que este grupo municipal tiene derecho a exigir respuesta en el momento que se le pregunta al Gobierno?, porque estamos representando a los ciudadanos igual que ustedes. Tenemos derecho a que usted ahora, en la pregunta, en el turno que nosotros le preguntamos, que en el reglamento viene cuándo podemos preguntar, ustedes nos contesten, a no ser que no quieran decir algo ahora que luego van a difuminar en un contexto de unos veinticinco minutos. Era muy sencillo decir: sí, vamos a emprender acciones legales o no, no vamos a emprender acciones legales. Muy fácil.

Cinco meses después —yo sí que voy a hablar del incendio que costó la vida de dos trabajadores— el informe de la Policía Judicial nos dice: que la cámara no funcionó y que fue un vecino el que nos alertó. Que el sistema de extinción por agua nebulizada no se pone en marcha, lo que permite que se propague el fuego fortuito en unas baterías de emergencia. Tampoco funcionó correctamente el sistema de ventilación en la planta incendiada, el humo se extendió por la escalera de emergencia, lo que habría complicado la evacuación de haber habido gente en ese momento. Las botellas de nitrógeno que debían activar la vaporización estaban desconectadas del circuito de canalización y se comprueba así mismo que el sistema de protección contra incendios lleva dos años, dos años sin ser revisado.

La empresa tenía hace diez meses presupuestos para poner fin a estas deficiencias y aún así no hizo nada, y ayer Emesa sale con un informe diciendo que aquí no ha pasado nada, nada en absoluto, y que la culpa es de los trabajadores por haber entrado. Es una vergüenza, y además una falta de sensibilidad y solidaridad con las familias, que ya le digo, que me parece una absoluta vergüenza. ¿Conoce usted que esto no es nuevo? ¿Sabe que Izquierda Unida en 2009

presentó ante el Defensor del Pueblo una queja por las deficiencias de la seguridad en los túneles de la M-30? En 2009 el Grupo de Izquierda Unida, con la información que tenemos, que es poca porque ustedes no nos lo facilitan. ¿Sabía usted que en 2009 los bomberos de la M-30 también denunciaron a Calle 30 precisamente por la falta de seguridad en los túneles? 2009.

Sigamos. No sé si es que esta empresa es intocable, me da la sensación de que sí, es intocable, porque, pese a que venimos reiterando esas deficiencias, no les hacemos absolutamente ninguna consideración. Decía el señor De Guindos en la comisión de la rama —cuando todavía estaba—: estamos apretando a la empresa. Desde Calle 30, que es la que supervisa, se le está diciendo a Emesa que tenemos estos incidentes y que se han producido tres incidentes en el plazo de seis meses, y me tienes que explicar —Emesa— qué está pasando aquí y me tienes que decir qué estás haciendo. La presión que ejerce Calle 30 —decía el señor De Guindos— la podrán comprobar ustedes en los informes que emite Emesa diciendo que va a cambiar transformadores, que va a cambiar... No, no, si es que Emesa dice que no tiene responsabilidad de nada, que la responsabilidad es de los trabajadores. Aquí el señor De Guindos se equivocó, no sé si es que la empresa engañó o es que dejamos o permitimos que la empresa nos engañe.

El Presidente: Concluya, por favor, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Y finalizo, también con una intervención del señor De Guindos. Decía: tengo que aprovechar también la oportunidad para decir que no todo falló, falló la cámara, falló la alarma y falló el sistema, pero no falló ni la policía ni los bomberos. ¡Ah!, pues nos quedamos más tranquilos, y con su no respuesta también. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Señor presidente...

El Presidente: Iba a hacer una intervención. Igual, señor Gómez-Angulo, queda resuelto con esto.

Lo cierto es que en la Junta de Portavoces yo propuse, a instancias también del señor delegado, la unificación, la sustanciación conjunta de este punto con la comparecencia, y el Grupo Municipal de Izquierda Unida prefirió que no. Yo podía haber obligado a que se hiciera esa sustanciación conjunta, quiero decir que esto salda yo creo que lo que el señor delegado ha dicho al principio, él prefería intervenir al final e iba a dar una contestación genérica en el punto de la comparecencia.

Insisto lo mismo, le digo lo de antes, prefiero no hacer ese tipo de cosas pero podía haber

obligado a la sustanciación conjunta de los dos puntos. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(El señor Gómez-Angulo solicita la palabra).

El Presidente: Señor delegado, dígame.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Sí. Quería, señor presidente, que constara en acta que hice un esfuerzo hablando con el portavoz de mi grupo, con usted mismo, como presidente del Pleno, y con la portavoz en esta materia del Grupo Socialista, advirtiéndole de esta circunstancia. Yo creo que también...

(Observaciones de la señora López Contreras).

El presidente del Pleno se dirigió al portavoz de su grupo en la Junta de Portavoces, que es la vía adecuada para sustanciar, como bien ha explicado el señor presidente, esta circunstancia, ¿de acuerdo? Luego, todos y cada uno de los puntos que usted ha mencionado en su intervención tendrán, todos y cada uno, ¿eh?, cumplida respuesta en mi intervención en el punto 40 del orden del día. Tenga la tranquilidad que ninguno se va a quedar sin contestar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, ahora sí, continuamos.

(El señor Pérez solicita hacer uso de la palabra).

Señor Pérez, supongo que por alusiones, aunque no ha habido alusiones.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** No, por aclarar. No, ha habido ilusiones.

Simplemente por aclarar que este grupo no estuvo conforme en la Junta de Portavoces con unificar las iniciativas y que entendemos que si existen las dos figuras en el Reglamento, la de pregunta y la comparecencia, es porque tienen naturaleza diferente, y en este caso nosotros queríamos reivindicar la naturaleza que el reglamento da a la iniciativa de la pregunta. Cómo esto se ha desarrollado así y además entendemos que la no respuesta del señor delegado deja en un lugar dudoso a este tipo de iniciativas, ya les anuncio que en el momento de la comparecencia este grupo no estará presente en esta sala. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Yo he explicado lo que ocurrió en la Junta de Portavoces y, efectivamente, también he dicho y lo reitero, que Izquierda Unida no estuvo de acuerdo. Lo que he explicado, o he tratado de explicar, es que podría haber obligado a la sustanciación conjunta pero que no me parece el procedimiento razonable ni es el que hacemos nunca, pero que sí quería aclarar que el señor delegado solicitó esa

sustanciación conjunta y que se explicará en la comparecencia. Muchas gracias.

(El señor Gómez Angulo-Rodríguez pide la palabra).

Señor delegado, no, no hay más intervenciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez**: He sido aludido por el portavoz de Izquierda Unida, señor presidente.

El Presidente: No, no, señor delegado, no hay alusiones a usted, lo siento.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez**: Sí, se me ha citado.

El Presidente: No, no, señor Gómez-Angulo, no las ha habido.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8000355, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué incidencia tendrá el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) proyectado para Madrid Espacios y Congresos, S.A. en la viabilidad de dicha empresa, a cuántos trabajadores va a afectar y cuáles son las condiciones y plazos que se contemplan.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8000356, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer el concreto contenido y el alcance de las permutas de suelos de titularidad municipal, radicados en El Cañaveral, que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid, con otros incluidos en la Estrategia del Este y la Operación Campamento, ámbitos afectados por las sentencias del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2012, teniendo en cuenta las noticias aparecidas en diversos medios.

El Secretario General: Punto número 7 del orden del día..., perdón, punto número 9 del orden del día sin olvidar que el punto número 8 ya ha sido sustanciado antes.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Mariano Palacios, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora delegada.

En nuestra pregunta interesamos conocer el concreto contenido y alcance de estas permutas de suelo en El Cañaveral; pero para concretar mejor la respuesta, dado lo escaso del tiempo, partimos ya de la información facilitada en comisión, el pasado día 20, en la que se nos dijo que básicamente el Ayuntamiento ofrecería a titulares privados de suelo la posibilidad de adquirir suelo en El Cañaveral, ámbito en el que el Ayuntamiento dispone de unos 191.000 metros cuadrados, cumpliendo tres requisitos fundamentalmente: ser titulares de suelo registrables en otros ámbitos; que las parcelas estén libres de todo tipo de carga, tanto hipotecarias como de otra índole, y estar al corriente de los gastos de urbanización en sus respectivas juntas de compensación.

Sobre esta base que ya conocemos, nos surgen algunas dudas o matices en las que nos gustaría obtener algún tipo de orientación.

En primer lugar, nos gustaría que nos comentase o valorase si se trata realmente de una permuta de suelo jurídicamente hablando, según la Ley del Suelo.

Segundo, si se va a ofrecer por parte del Ayuntamiento esta posibilidad en condiciones de igualdad a otros afectados por la sentencia del Tribunal Supremo en otros ámbitos distintos de El Cañaveral, Berrocales, etcétera.

Otra cuestión importantísima tiene que ver con el requisito de las cargas. Se nos habla de que las parcelas deben de estar libres de cargas, pero, como usted sabe, las parcelas que provienen de ámbitos sujetos a juntas de compensación por ley están afectadas a los gastos de urbanización de su ámbito, y esta afección, esta nota de afección, solo cesa, solo se cancela cuando el planeamiento está totalmente ejecutado, cuando la urbanización se termina por completo. Quisiéramos saber cómo va a valorar o cómo va a proceder el Ayuntamiento con esta carga registral de estas parcelas en las que se subroga.

Y fundamentalmente, y con esto termino esta primera intervención, nos gustaría saber cómo va a valorar el Ayuntamiento estos suelos privados. Es cierto que el Ayuntamiento ya ha tenido en consideración la diferente viabilidad urbanística de los suelos, pero nosotros tenemos dudas, fundamentalmente sobre los gastos totales de la urbanización en la que el Ayuntamiento se subroga y fundamentalmente la valoración de las parcelas, teniendo en cuenta la situación en que quedarán esos suelos después de la revisión exprés del plan, o bien incluso de la revisión del 97. Ahora sabemos que son urbanos, no sabemos cómo quedarán finalmente esas parcelas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, como usted ha dicho, esta información, de la que usted ha hecho referencia en su primera intervención, les fue facilitada a todos los miembros de la Comisión de Urbanismo el pasado 20 de marzo, pero no tengo ningún problema en profundizar en algunos aspectos que usted ha destacado.

Efectivamente, la fórmula que plantea el Ayuntamiento de Madrid está dirigida a cooperativas, titulares de suelo y adheridas a juntas de compensación de todos los ámbitos afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de septiembre del año pasado. Dicha fórmula consiste en la posibilidad de acceder al suelo de vivienda protegida, del que es titular el Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de El Cañaveral.

Se trata de una solución cuya concreción jurídica se está todavía trabajando. Se realizaría en paralelo con las actuaciones que el Ayuntamiento está llevando a cabo para resolver la situación creada como consecuencia de la citada sentencia, y se articularía en torno a la adquisición por parte de los cooperativistas de las parcelas finalistas de El Cañaveral de propiedad municipal, transmitiendo estas al Ayuntamiento de Madrid como parte del pago los suelos de los que son titulares en los ámbitos afectados por la sentencia.

Las valoraciones de los suelos, me pregunta usted por ellas, se realizarán de acuerdo con la normativa reguladora de las mismas, y tendrán en cuenta tanto los aprovechamientos urbanísticos que les corresponderán en el futuro, como el concreto grado de desarrollo de los mismos y los costes de urbanización, efectivamente, desembolsados.

Y en cuanto a los suelos de los cooperativistas, hay que tener en cuenta que no están aprobados todos los proyectos de reparcelación de los ámbitos, por lo que no cabe hablar de parcelas. Lo que el Ayuntamiento adquiriría serían suelos brutos de los cooperativistas, que tendrían que reunir los requisitos que usted también ha citado: de ser titulares registrales de los mismos, estar libres de carga en el momento de su transmisión y estar al corriente de pago de las cuotas giradas por las respectivas juntas de compensación, y por supuesto, de sus obligaciones con el Ayuntamiento.

Asimismo, a efectos de su adquisición, se tendrá en cuenta tanto el número de metros cuadrados de que son titulares en los ámbitos de procedencia y de los derechos que a estos corresponden, como el número de miembros con los que cuente la cooperativa. En este sentido le señalo también que esta fórmula que se ha planteado y se plantea exclusivamente en relación con cooperativas afectadas por la sentencia, tanto sean gestionadas las mismas por gestoras de

cooperativas o por promotores privados, pero en todo caso constituidas antes de la sentencia, evitando así solicitudes oportunistas.

Con esta solución el Ayuntamiento pretende impulsar la complicada situación en que se encuentran muchos cooperativistas en los ámbitos afectados por la sentencia y no solo por esta, sino también por la ralentización evidente de los desarrollos urbanos de la ciudad.

Me pregunta usted también por el alcance de esta solución, y a día de hoy no puedo darle una respuesta concreta. Como le he dicho, estamos trabajando para articular la propuesta. No obstante, sí puedo adelantarle...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Sí, concluyo, señor presidente.

...que hemos tenido por parte de las gestoras una respuesta muy positiva a esta propuesta, y nuestro esfuerzo se dirige a que esta opción se pueda materializar lo antes posible. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora delegada.

Vista que la respuesta pues también contiene determinadas incertidumbres, yo simplemente le quiero comentar en nombre de mi grupo municipal que, primero, valoramos positivamente este intento del Equipo de Gobierno de dar una salida a estas familias que han invertido tanto tiempo y tantas esperanzas frustradas por la sentencia, es decir, me parece que es una forma de enmendar lo mal hecho y eso lo valoramos positivamente, pero háganlo bien. ¿Y por qué les pido que lo hagan bien? Pues porque, como le decía, vemos incertidumbres.

En primer lugar, las parcelas objeto de estas permutas pertenecen al Patrimonio Municipal del Suelo, digo las de titularidad municipal, y como usted sabe, señora delegada, esto tiene...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Perdón, presidente, cinco segundos le rogaría.

..., esto tiene, telegráficamente, muchas limitaciones.

Segundo. Si hablamos de las adquisiciones, del 178.1.c), es decir, como parte de precio, sepa también que es obligatorio que estas

adjudicaciones se produzcan por concurso: publicidad, transparencia, igualdad; obsérvenlo.

Y, finalmente, en cuanto a la dificultad de valorar, tengan en cuenta por favor la naturaleza de los suelos brutos que adquieren y que, por ayudar a unos cooperativistas, no perjudiquemos los intereses del Ayuntamiento y del resto de madrileños. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada, había consumido todo su tiempo en el primer turno.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2013/8000359, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, a la vista de las cuentas anuales del año 2012 de la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos, S.A. y, en especial, de lo expresado en el informe de gestión, la opinión del gobierno municipal sobre esta empresa y qué actuaciones piensa desarrollar a corto plazo.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Agradeciéndole, señor presidente, las gestiones que le solicité en la comisión, la doy por formulada.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Señor Villalonga, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** El gobierno municipal, a través de la dirección de Madriderc, tiene el siguiente plan: en primer lugar, adecuar los gastos de la empresa a sus ingresos, intentar reestructurar su deuda, finalmente intentar privatizar la empresa y hacerla viable. Este plan estratégico, cuyos detalles no están todavía ultimados con la Hacienda municipal ni con la Intervención, puede variar sensiblemente si la candidatura de Madrid 2020 resulta triunfadora y se le asignan los Juegos Olímpicos.

En resumidas cuentas, estamos trabajando en los dos escenarios, a raíz de las cuentas aprobadas, simultáneamente, y al fin y al cabo el nuevo equipo gestor lleva escasamente dos meses y medio en la tarea y no se le puede pedir más. Dicha tarea se interrumpe además constantemente contestando preguntas reiterativas que deberían ser respondidas en el consejo de administración, que por cierto todos los datos dados aquí ante este

Pleno responden a las cuentas aprobadas en el consejo de administración y de ninguna forma se han escondido o se han añadido datos nuevos.

El plan de viabilidad que se está ultimando contempla las inversiones necesarias para la puesta al día de las instalaciones de Madrid Espacios y Congresos, y para llevar a cabo estas inversiones Madriderc ha comprometido la venta del edificio APOT, inmueble no afecto a la actividad principal de realización de eventos y congresos, estando asimismo en proceso de venta el edificio de la calle Montera 25-27.

Con esas enajenaciones se pretende atender a todos los gastos de la compañía así como a las citadas inversiones de puesta al día de las instalaciones, tales como el Palacio Municipal de Congresos, el Pabellón de Cristal del recinto ferial de la Casa de Campo, así como el resto de inmuebles. Las citadas enajenaciones supondrían a la sociedad más de ochenta millones de euros para atender a las inversiones o gestiones indicadas. Todo esto lo conoce usted porque es miembro del consejo de administración. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente, y voy a intentarlo desde aquí, y gracias, señor Villalonga por la información trasladada.

Bien, la situación en la empresa usted la ha manifestado y telegráficamente se resume en pérdidas, caída de ingresos, endeudamiento, denunciados en la respuesta que usted dio previamente. No ha comentado los edificios que se mantienen cerrados y que son los que más ingresos aportaban, y además esta empresa se ha visto obligada a hacer unas inversiones de mantenimiento que hasta este momento no se habían desarrollado.

Por último, la empresa también está inmersa en un proceso judicial del que se derivarán algunas consecuencias y que ustedes ya en teoría, según se manifiesta en las cuentas, han provisionado.

A día de hoy, y según afirma el informe de gestión, la situación de la empresa Madriderc es prácticamente de quiebra o de auténtica quiebra, quiebra económica en su situación patrimonial y financiera. Y el resultado es que tiene una quiebra también, como usted acaba de manifestar, de proyecto de empresa que le lleva a elaborar un plan de viabilidad nuevo. Pero, ¿quiénes son los responsables de esta situación? ¿Quiénes han instrumentalizado, usado y abusado de esta empresa hasta llevarla a este deterioro? El informe de gestión, efectivamente, al que usted hace referencia, en su primera página dice que son los trabajadores, que son los empleados, pero no distingue entre si son directivos empleados o son empleados de oficio.

Nosotros sí que tenemos claro quiénes son los responsables de esta situación y son los altos directivos, son los causantes de este desaguado. Para que no haya dudas: los responsables son los que tomaron las decisiones sobre la empresa y quienes consintieron con su asentimiento: gestores, gerentes, consejeros delegados, miembros del consejo de administración, pero sobre todo el Equipo de Gobierno municipal, que es quien ha dirigido esta empresa y del cual ha formado parte durante todo este periodo que ha entrado en pérdidas la actual alcaldesa de Madrid, y eso tiene una serie de responsabilidades cuando se decide comprar el edificio de Montera por el cual ahora estamos perdiendo..., se plantea una pérdida de 20 millones de euros. Y quién o quiénes son los responsables, ¿los trabajadores? Cuando se decide comprar los edificios de la calle Mayor y Raimundo Fernández Villaverde y luego se permutan sin recibir los ingresos, ¿quién o quiénes son los responsables? De la Caja Mágica ni hablamos: ciento veinte millones enterrados en la Castellana como manifestó antes un concejal. Y a quién, sobre todo, sobre todo la pignoración de las acciones de Mercamadrid, que ha supuesto un agujero tremendo para la empresa y de lo cual ustedes no han dado ninguna respuesta.

Cierro y finalizo con una serie de aportaciones.

Usted ha dicho un ERE no soluciona la situación de la empresa. Efectivamente. Párenlo, párenlo, porque parece ser que el único problema de la empresa es la plantilla y hay que reducirla al 50 %, pero en la segunda página de su informe de gestión, dicen: reorientación del personal existente, cambio cultural, así como la introducción selectiva de algunos perfiles. Le invito a que me explique qué quiere decir con eso: si es despedir a unos y contratar a otros. Pero hay una salida, señor delegado: recapacite, presenten un plan de viabilidad, los nuevos presupuestos de 2013 que ustedes se comprometieron...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Finalizo, señor presidente.

...consideren la fusión de Madrived y Madrid Visitors & Convention Bureau, porque son las sinergias precisamente para la orientación y el objeto social de esta empresa, y, sobre todo, devuelvan las instalaciones deportivas al Ayuntamiento de Madrid para que las gestione, porque es el gran agujero que tiene, y usted lo ha anunciado...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** ...que en septiembre...

Finalizo diciéndole, señor delegado, como no tenemos tiempo suficiente y esto no es para mañana, le anuncio que para la próxima comisión solicitaremos una comparecencia para hablar más

largo y tendido y poder debatir sobre las propuestas. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, gracias, presidente.

Con esas fórmulas del tebeo, señor Calles, Dios quiera que no esté al frente de una empresa municipal si alguna vez tienen responsabilidades de gobierno. Pero dicho esto, no me puedo creer que usted hable en serio cuando dice que la alcaldesa de Madrid es la responsable de la situación de Madrid Espacios y Congresos. Eso es absurdo y es ridículo y no se lo cree nadie. Pero además yo le voy a dar..., usted es miembro del consejo de administración y tiene las cuentas, tiene el cierre de 2011 y el cierre real del 2012, y en este momento sabe que el presupuesto del 2013 y el plan de viabilidad se encuentran en fase de estudio y de aprobación.

El presupuesto del 2013 se elaboró a mediados del 12 y se aprobó primero en noviembre del 13, y no recogía ni las consecuencias del cierre de las dos instalaciones municipales que más facturación aportaban a la compañía: el Palacio Municipal de Congresos y el Pabellón de Cristal, tampoco recogía la situación de inactividad comercial de finales de 2012, tampoco las nuevas líneas de dirección del nuevo equipo gestor.

Las magnitudes más importantes del presupuesto del 13 se corresponden con una cifra de celebración de eventos, que usted conoce, casi 12 millones de euros, unos arrendamientos de 3 millones y otros ingresos accesorios de 2 millones.

El plan de viabilidad, que se encuentra en elaboración, se incorporará o incorpora el cierre temporal de las instalaciones del Palacio Municipal de Congresos y el Pabellón de Cristal, por lo que la cifra de negocios de eventos se ajusta con un importante esfuerzo de captación a unos 10,1 millones de euros. La previsión de ingresos, por tanto, en un escenario realista y exigente, se situaría en 2013 en 14 millones de euros.

El Presidente: Concluya por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Es muy importante la contribución de estas dos instalaciones y en estos momentos están cerradas a la facturación de la compañía, y por ello lo abriremos.

La situación de Madrived es tremendamente complicada. El ERE no es suficiente. Hay muchas otras medidas que vamos a plantear al consejo de administración en la que el ERE es lo mínimo, pero es también necesario actuar sobre eso, sobre todas esas medidas. Solo garantizando la viabilidad de Madrid Espacios y Congresos podemos garantizar el empleo público y la prestación de un servicio, del servicio necesario. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2013/8000361, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer los avances producidos en la ejecución de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad al Hospital de Vallecas Infanta Leonor, concretamente en lo referido al calendario de realización y al necesario acuerdo con otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid y Gobierno de España) para su culminación.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** La construcción del Hospital Infanta Leonor y sus accesos se enmarcan en el Plan Especial que fue promovido por la Comunidad de Madrid para la implantación de dicha infraestructura sanitaria y que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en 2006.

En él se establece que el responsable de urbanizar la zona es el beneficiario del plan, que en este caso es la Comunidad de Madrid, y así mismo se define el conjunto de obras e infraestructuras que dicha Administración debe realizar, tanto las correspondientes al interior del ámbito —pavimentación, alcantarillado— como a las correspondientes a las conexiones con la red viaria circundante. Y se establece como fecha de finalización del total de las actuaciones, como bien sabe, el año 2017.

La ejecución de un paso peatonal bajo la línea de ferrocarril, que usted menciona expresamente en la pregunta, se encuentra en la segunda fase de las actuaciones definidas en dicho Plan Especial. Por ello, en varias reuniones técnicas entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en diciembre de 2009 y en febrero de 2010, y en carta dirigida, en abril de ese mismo año, al consejero de Sanidad por la entonces delegada de Obras y Espacios Públicos, doña Paz González, se ofreció la posibilidad de que, previo ingreso por la Comunidad del importe estimado de ejecución, el Ayuntamiento realizase las actuaciones que faltan por ejecutar de la primera fase, incluyendo también

por su especial interés el paso peatonal bajo la línea de ferrocarril a pesar de estar prevista, como le he dicho, en la segunda fase. Sin embargo, la Comunidad de Madrid manifestó no poder llegar a este acuerdo por falta de disponibilidad presupuestaria en los ejercicios 2010 y 2011. Actualmente la situación económica sigue siendo de fuertes restricciones presupuestarias en todas las Administraciones, pero el ofrecimiento de plena colaboración por parte del Ayuntamiento se mantiene absolutamente intacto.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor delegado.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Señor presidente.

Señor delegado, muchas gracias por sus explicaciones, pero lo cierto es que este Ayuntamiento asumió como objetivo propio y desafío la realización de este acceso al Hospital Infanta Leonor en el marco del Plan Especial de Inversiones del distrito de Villa de Vallecas, y que esto fue allá por el año 2008. Y que este plan estaba vigente hasta el año 2012 y ha tenido una prórroga especial de un año hasta el año 2013. Por lo tanto, estamos ante una promesa prometida, sí, pero incumplida. Y es verdad que la Comunidad tampoco ha cumplido sus compromisos, ni con el ámbito urbanístico del Hospital Infanta Leonor ni con los vecinos de Villa de Vallecas, hasta tal manera que impide que el hospital tenga licencia de funcionamiento definitiva, provoca problemas de accesibilidad, de limpieza, mantenimiento e incluso de alumbrado. Este es el entorno en el que viven los vecinos de Villa de Vallecas, de Puente de Vallecas, en los accesos al Hospital Infanta Leonor, además de la penosa política sanitaria privatizadora que desarrolla el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Que por lo tanto, lo que venimos aquí a plantear hoy es que se cumplan esas promesas, porque son ya muchas las promesas que el Partido Popular ha realizado a los vecinos de Villa de Vallecas y que ha incumplido. Y yo tengo aquí un pequeño relatorio: proyecto de ciudad de las artes en el Ensanche de Vallecas, prometido y no cumplido; centro de asociaciones en Santa Eugenia, prometido y no cumplido; ciudad de la moda en el polígono de la Atalayuela, prometido e incumplido; parque de la Gavia, prometido e incumplido, y últimamente también la realización, la construcción del nuevo colegio público en el Ensanche de Vallecas, el Colegio José Echegaray, prometido por la Comunidad de Madrid e incumplido nuevamente, en un barrio en el que además los vecinos siguen demandando un instituto de enseñanza secundaria también en el Ensanche de Vallecas.

Es decir, que todo son necesidades, todo son promesas y las soluciones brillan por su ausencia. Y de esta manera usted, que es buen cinéfilo,

entenderá si le digo que los vecinos de Villa de Vallecas empiezan a vivir *un sueño eterno* o un gran sueño respecto de la atención que el Gobierno del Partido Popular, tanto desde el Ayuntamiento como desde la Comunidad de Madrid como desde el Gobierno de España, les brindan, que es sencillamente el olvido y la pasividad absoluta en el cumplimiento de los objetivos que tienen marcados.

Por lo tanto, yo le insto, le insto e insto también a la Comunidad de Madrid a cumplimentar ese desarrollo urbanístico y a hacer realidad una promesa a los vecinos, porque si no, a este paso el único compromiso electoral que van a cumplir ustedes en Villa de Vallecas es el incremento del volumen de incineración en Valdemingómez y, por lo tanto, también de sus emisiones, como conocimos el pasado Pleno.

Y desde luego, esta es una decisión absolutamente incomprensible, absolutamente insostenible en un distrito de la dimensión y el peso que ocupa en la ciudad el distrito de Villa de Vallecas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo. Por cierto, creo que es el primer interviniente que no ha consumido todo su tiempo. Le felicito, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor García-Rojo, se lo voy a poner muy fácil. Yo me he hecho cargo de este tema muy recientemente y yo confío en el diálogo de las Administraciones, y me comprometo a reiniciar una negociación con el consejero de Sanidad para poner fin a este problema, a este problema que me ha planteado usted, no a la retahíla de otros problemas de Villa de Vallecas que mi compañero, el concejal Troitiño, sabrá resolver.

Y ya que ha citado usted un ejemplo cinematográfico, yo creo que del mismo director es mejor la película *Tener o no tener*, y en este caso se trata de que los vecinos de Villa de Vallecas tengan el acceso al Hospital Infanta Leonor.

Me comprometo a llevar a cabo esa negociación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a las Cortes Constituyentes.

(Los puntos 12 a 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Puntos 12, 13 y 14 que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Solicito posición de voto en estos tres puntos. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de los tres.

El Presidente: Gracias. De Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor en los tres.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Quedan los tres aprobados por unanimidad.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a doña Soledad Lorenzo García, en representación de las mujeres promotoras del arte contemporáneo en España.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza

Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El Presidente: Muchas gracias.

Se acordó en Junta de Portavoces un único turno de intervenciones, que comenzaríamos por Izquierda Unida con don Jorge García Castaño por tiempo de tres minutos. UPyD no va a intervenir en este punto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muy brevemente.

Estamos hablando de una exención del 80 % en este tipo de inmuebles. Entendemos que además es una medida absolutamente arbitraria, es decir, no hay ningún informe económico que diga por qué tiene que ser el 80 %, el 20, o nada, o cualquier otra cosa, además de oficio, sin necesidad de ninguna solicitud para este tipo de inmueble. Por lo cual, el Ayuntamiento dejará de ingresar entre 12 y 13 millones de euros según sus propias estimaciones.

Por compararlo con algo, las ayudas a las familias más necesitadas para el pago del IBI el año pasado fueron 397.000 euros para 6.600 familias. Este año se han tirado el rollo y han dado un millón de euros para 10.000 familias. Un millón de euros de un impuesto que recauda 1.130 millones, nada menos, por comparar con algo. Y estamos hablando de negocios como el Palace o el Ritz, por poner algunos ejemplos. Seguro que hay de todo y no todo será lo mismo, pero estamos hablando en muchos casos de negocios que son absolutamente rentables, consolidados y que llevan tiempo funcionando.

Entonces, al final una medida, que es una buena medida y que nosotros así lo vimos del Gobierno central, como es dar mayor capacidad normativa, que es lo que siempre hemos reivindicado a los ayuntamientos en política fiscal, como es esta, es decir, permitir gravar a este tipo de inmuebles, al final no nos sirve para nada porque es un 80 % de exención. Y el año que viene: cualquier cosa, que es lo que nos han venido a decir: ya veremos cómo va la economía..., es decir no tenemos ni idea de cómo va a funcionar el año que viene.

Por lo cual nosotros vamos votar en contra de la medida. Esperamos, en todo caso, y volvemos a pedir que abramos un debate y, además, creemos que ustedes, como Ayuntamiento, como el mayor Ayuntamiento de España, tienen capacidad de abrir un debate, y lo volvemos a plantear, sobre el IBI como impuesto; un impuesto que no está diseñado para recaudar tanto como recauda, que en este Ayuntamiento son 1.130 millones, y un impuesto para el que nosotros pedimos nuevamente mayor equilibrio en la recaudación entre empresas y familias que tenga alguna relación con la renta y que tenga una mayor progresividad. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias, buenos días.

Nosotros en este punto nos vamos a abstener puesto que esta medida, que, en primer lugar, los ciudadanos tienen que saber que, por primera vez, se grava este tipo de edificios y edificios históricos, pero sí entendemos que la medida es algo arbitraria y entenderíamos, desde el Grupo Socialista, que se podría mejorar, puesto que el 80 % de bonificación que se hace a este tipo de edificios no cuenta ni siquiera con el volumen de negocio, la valoración del volumen de negocio o con el número de empleos estables que pudiera generar y que podría ser una manera de baremar este tipo de bonificaciones.

Por lo tanto, entendemos que es un paso hacia delante ya que se grava este tipo de edificios que antes no pagaban, pero sí que entendemos que se podría ajustar más y hacerlo más en tanto al volumen económico que pudieran tener esos negocios porque puede haber agravios comparativos, como se había puesto en el ejemplo anterior. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a abstenernos en este punto. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Equipo de Gobierno, la señora delegada tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señorías, la Ley 16/2012 de 27 de diciembre adopta diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica y ha modificado diversos aspectos en la regulación del impuesto sobre los bienes inmuebles.

Al mismo tiempo, también ha previsto un periodo extraordinario de aprobación de las ordenanzas fiscales solo para el ejercicio 2013 para que aquellos ayuntamientos que decidan aplicar las medidas previstas en la citada ley puedan hacerlo ya en este ejercicio. El único requisito es que antes del próximo 1 de abril de 2013 deben estar aprobadas las nuevas ordenanzas y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, con la modificación de la Ordenanza Reguladora del IBI que hoy proponemos a este Pleno, lo que hacemos es incorporar el articulado de esa ordenanza fiscal con las nuevas modificaciones normativas. De este modo facilitamos que las conozcan tanto los ciudadanos como también los funcionarios que las tienen que aplicar. Así se añade a la condición de aprovechamiento público que sea gratuito para los usuarios y también la no exención de los bienes

inmuebles integrantes del patrimonio histórico cuando estén afectos a explotaciones económicas, salvo en los supuestos que en el mismo se establecen.

Por otra parte, y esta es la principal novedad de las modificaciones a las que ustedes únicamente han hecho referencia, proponemos bonificar en 2013 las explotaciones económicas situadas en inmuebles que están considerados como patrimonio histórico afectos a explotaciones económicas, que a partir de 2013 dejan de estar exentos del IBI y, por tanto, tienen que hacer frente al cien por cien de su pago.

Le recuerdo que tradicionalmente los bienes del patrimonio histórico han estado exentos del IBI tanto si realizan o no en ellos actividades económicas. Ahora bien, en un momento de grave crisis económica como la actual, hemos entendido que no es procedente penalizar a las explotaciones económicas, que, además, generan empleo. Por eso hemos entendido que lo razonable era establecer una bonificación temporal para estas actividades que comienzan a tributar por el IBI. Hemos establecido un periodo de adaptación con una bonificación para el año 2013 del 80 %, que se hace de oficio, es decir, es aplicable de oficio, insisto, para aquellos bienes inmuebles de patrimonio histórico que tienen explotaciones económicas. No es una medida arbitraria, es una medida prudente, puesto que lo que no queremos es penalizar precisamente a estas explotaciones económicas que están generando empleo.

A partir de ahora, lo que nos proponemos es hacer un estudio de estos inmuebles que, como dicen ustedes, siempre ponen de ejemplo al Palace y al Ritz, pero tengo que decirles que la mayoría, la mayoría de los inmuebles no tienen ni muchísimo menos ese nivel. Y, por tanto, creemos que cobrar en este momento el cien por cien del IBI puede poner en peligro la rentabilidad y la viabilidad de estos negocios y, por tanto también, el empleo que en ellos se genera. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Sometemos a votación este punto, comenzando por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría y podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinticinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 16 a 18 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública, los puntos 16, 17 y 18, a tenor de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, también se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos estos tres puntos a votación por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan los tres aprobados por mayoría. Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda

Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para asignar el nombre de Luis Federico Sepúlveda a la plaza central ubicada en la zona estancial que se denomina "Jardín del Sol y del Agua" del Parque de naturaleza urbana "Juan Pablo II", situado en el Distrito de Hortaleza.

El Presidente: Muchas gracias.

Se encuentra con nosotros su viuda, doña Teresa Arévalo Jiménez, a quien saludo y transmito una vez más las condolencias de la Corporación.

Hay previsto un turno de intervenciones que abriría, por parte de UPyD, don Jaime de Berenguer.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muy brevemente, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque creemos que don Federico se lo merecía. Él trabajó con dedicación, pasión y profesionalidad por

Madrid, y creemos que Madrid debe de devolverle algo de lo que él le dio.

Por otra parte, solidarizarnos y todo nuestro cariño a su familia y a su viuda, y decirle a sus hijos, que posiblemente ahora son muy pequeños y no nos escuchen, que pueden estar muy orgullosos de su padre. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra.

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí, gracias, presidente y, por supuesto, saludar a su mujer.

Por supuesto vamos a votar a favor. Nunca hubiéramos deseado homenajear a don Federico en estas circunstancias, pero espero que este pequeño reconocimiento sirva para que los madrileños recuerden a un gran profesional que dedicó cuerpo y alma a mejorar y cuidar de nuestros parques, y que también sirva para mostrarle a su familia lo importante que era don Federico para este Ayuntamiento.

Sin duda las diferencias políticas entre él y yo existieron, pero eso no impidió que siempre con gran interés y con gran colaboración con todo lo que le pusimos sobre la mesa, nosotros y cualquier vecino o colectivo, fuese valorado muy positivamente por el señor Sepúlveda, porque verdaderamente, y lo digo de verdad de corazón, tenía vocación de servidor público.

Hablé muchas veces con él de su enfermedad y siempre tuvo una actitud tan luchadora y positiva que nos parecía increíble que, por encima de todo, lo que quisiera fuese venir a trabajar y seguir poniendo a disposición de los madrileños y de este Ayuntamiento sus conocimientos.

He sentido de verdad profundamente el fallecimiento de don Federico, y solo espero haber podido trasladar a su familia y a su mujer, aunque sea mínimamente, el enorme reconocimiento de este Ayuntamiento, de mi grupo municipal y, desde luego, de esta concejala, hacia la figura de un gran profesional, de un gran servidor público y de un hombre de gran humanidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora López.

Por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta tiene la palabra.

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Por supuesto, saludar a la viuda y los familiares presentes, y trasladarles nuestro más profundo pesar por el fallecimiento de don Federico Sepúlveda, que ha sido durante más de nueve años responsable del Área de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid.

Fue una persona con una sólida formación en materia medioambiental dada su condición de ingeniero de montes, y demostró en todo momento una dedicación extraordinaria a su trabajo como encargado de velar por las zonas verdes y el arbolado de nuestra ciudad. Pero más que las referencias a su gestión como responsable de los parques madrileños, nuestro grupo municipal quiere resaltar su gran calidad humana, su esfuerzo permanente y su excelente disposición para atender a los ciudadanos y, desde luego, a los grupos de la Oposición, que siempre, desde luego, contamos con su colaboración. En los últimos momentos de su enfermedad, desde luego, fue un ejemplo para todos al seguir en su puesto prácticamente hasta el último día, demostrando así su honradez profesional y su dedicación.

Por ello mi grupo municipal va a votar desde luego favorablemente, como ya hizo en comisión, la propuesta de asignar su nombre a una zona del Parque Juan Pablo II, en Hortaleza, parque en cuyo diseño intervino personalmente para darle su actual configuración. Y también queremos votar a favor porque con este reconocimiento también en el fondo se está haciendo un homenaje a miles de los empleados municipales, que, anónimamente y con una gran vocación de servicio público, hacen posible día a día que esta ciudad funcione, gobierne quien gobierne y les traten como les traten. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Porta.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales.

En primer lugar, quiero saludar a Teresa, a la mujer de Federico, y a sus hijos.

Como ya se ha dicho aquí, tras su aprobación por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente de este mes de marzo, el Equipo de Gobierno trae a este Pleno la propuesta de asignar a la plaza central del Parque Juan Pablo II el nombre de Luis Federico Sepúlveda. Como saben, fue, desde noviembre del año 2003 hasta su fallecimiento en noviembre del año 2012, director general de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid.

Es sin duda un justo reconocimiento a su extraordinaria labor. Este tiempo ha constituido una de las épocas más fecundas y creativas de la historia reciente de la jardinería de la ciudad. Muchas veces hemos repetido este dato: más de mil nuevas hectáreas de zonas verdes en Madrid. Pero hoy es el día para subrayar que detrás de las grandes cifras, está el impulso, la dedicación y la profesionalidad de personas concretas, personas que tienen un compromiso con este Ayuntamiento y con esta ciudad, y más allá de eso una vocación de servicio público.

Los méritos profesionales de Federico como ingeniero de montes ya fueron reconocidos y acreditados con la distinción de Jardiner de Honor que el pasado mes de octubre le concedió la

Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines, una asociación que reúne a las empresas más importantes de España en este sector. Todos recordamos muy bien como aquí, en un día de sol, viendo las flores que ponía Federico, las flores y muchas zonas verdes, le dimos aquí arriba ese premio en reconocimiento a su labor profesional.

Pero hoy quisiera recordar algunos detalles que dan cuenta de su gran talla profesional.

Fue el director más joven del Ayuntamiento de Madrid. Federico fue una de esas pocas personas que consiguen combinar el ímpetu y las ganas de hacer las cosas bien, típica de la juventud, con la prudencia y el buen criterio de personas con más edad y experiencia. Y otro detalle que me gustaría subrayar: Federico no solo era un gran ingeniero de montes y un digno continuador de una gran tradición de grandes jardineros que han trabajado en este Ayuntamiento, era también un gran profesional de la gestión pública, así lo demostró en época de bonanza y grandes inversiones, y así lo demostró también en una época de austeridad, que es cuando los buenos gestores se ponen realmente a prueba.

En definitiva, Federico sumaba a su gran preparación técnica, unas grandes cualidades personales; unas cualidades que, como decía antes, hicieron de él un servidor público y un ejemplo para todos los que trabajamos en el Ayuntamiento. Los que tuvimos la suerte, que somos varios de los que estamos aquí, de trabajar día a día durante años con Federico, pues es de esas personas que siempre quedará el recuerdo por lo más importante que puede tener una persona, que es su gran talla personal; aparte de su valía profesional, era una persona de una gran talla personal. Esas cualidades hicieron de él un servidor público y un ejemplo para todos los que hemos trabajado con él, y al que todos los madrileños que disfrutamos de las zonas verdes de nuestra ciudad, nos sentimos agradecidos por su compromiso y por su dedicación en todas las circunstancias, mucho más allá de sus obligaciones.

Son muchos los proyectos que tienen el sello y la impronta personal de Federico, y podríamos contar miles de anécdotas que se van acumulando a lo largo de los años; pero si hay que elegir un proyecto, hemos de quedarnos con el Parque Juan Pablo II, por varios motivos: una razón fundamental es que él diseñó y supervisó casi día a día la construcción de este parque, que simboliza su empeño por cambiar los criterios paisajísticos de la ciudad, dejar de imitar la jardinería del centro y del norte de Europa para volver a criterios más acordes con el bosque mediterráneo; un giro conceptual que ha orientado la labor del Ayuntamiento hacia criterios de sostenibilidad en el mantenimiento y la conservación de nuestros parques. Pensemos, por ejemplo, en el gran proyecto que es el parque forestal de Valdebebas o en los criterios con los que se está conservando la Casa de Campo.

Otra buena razón es la profunda admiración que Federico tuvo por el Papa Juan Pablo II. Creo,

Teresa, que os conocisteis, Federico y tu os conocisteis en unas jornadas mundiales de la juventud, y tengo que decir que si todos disfrutamos, creo que muchos, preparando las jornadas mundiales de la juventud cuando vino el Papa Benedicto en agosto de hace dos años, Federico creo que es de las personas que más disfrutó, porque esas jornadas tenían para él un significado especial.

La fe con la que vivió especialmente los días más duros de su enfermedad, fue además un ejemplo para todas las personas que tuvimos la suerte de conocerle y mantener con él una relación de trabajo y una sincera amistad. Además, la hasta ahora denominada plaza del Reloj del Sol, dentro del Jardín del Sol y el Agua, es el lugar que mejor representa la paz, la tranquilidad y profundidad que quiso dar a este parque, y lo más importante: este lugar ha sido elegido de acuerdo con Teresa, y yo le agradezco mucho en nombre de todo el Ayuntamiento que nos acompañe hoy.

Por todo ello, se propone la plaza central del Parque Juan Pablo II como lugar más idóneo para que el Ayuntamiento y la ciudad de Madrid rinda un pequeño homenaje a Federico, el merecido y sentido homenaje que todos deseamos, un recuerdo que de todos modos siempre aflorará en nosotros cada vez que estemos disfrutando de alguno de los parques de esta ciudad. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias. Muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones. Sometemos a votación este punto. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Pues es un honor y un placer poder declarar aprobado este punto por unanimidad. Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Institucional para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas e instalaciones generales y garaje-aparcamiento en el edificio exclusivo situado en la calle del Limonero, número 22, promovido por Millán Exprés, Sociedad Anónima. Distrito de Tetuán.

El Secretario General: Punto número 20, que se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en este punto, UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 "Montecarmelo", promovido por la Junta de Compensación. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Secretario General: Punto 21, se daría también por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Igualmente, solicito posición de voto. UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda por el que se aprueba definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección". Distrito de Tetuán.

El Presidente: Muchas gracias. Se ha acordado en Junta de Portavoces un único turno de intervenciones que abre UPyD con don Mariano Palacios, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente.

Bien, la posición de voto de este grupo político municipal en relación con la propuesta que nos trae hoy el área tiene que ser necesariamente muy crítica, por varias razones.

Nos encontramos con una modificación del planeamiento que viene motivada por el incumplimiento de un contrato de concesión de la expropiación y de urbanización del ámbito del paseo de la Dirección. ¿A qué me estoy refiriendo con esto? A que si se hubiese ejecutado el contrato y el convenio firmados tal y como estaba previsto, este ámbito ya estaría desarrollado. Nos estamos remontando a marzo de 2007, estamos en marzo de 2013 y el paseo de la Dirección está en una situación inasumible para la ciudad y para los vecinos del distrito de Tetuán afectados por esta paralización.

El desarrollo de este ámbito es a nuestro juicio un ejemplo de dejadez y de mala gestión por parte del Ayuntamiento, que no ha asumido su responsabilidad y que ha demorado injustificadamente la ejecución. Se nos puede hablar de la crisis, que ha influido en la viabilidad económica por parte de la empresa concesionaria, se nos puede hablar de muchas cuestiones, pero no es menos cierto que teniendo en cuenta la autonomía local prevista en la Constitución y la distribución de competencias establecida legalmente, la potestad del planeamiento, la responsabilidad de su ejecución, incluyendo señora delegada la disciplina urbanística, corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual, no tiene demasiado sentido justificar retrasos, en crisis, en problemas empresariales, en problemas competenciales, en planeamientos anteriores y en otras Administraciones inicialmente concernidas; ha ido pasando el tiempo y el Ayuntamiento debería haber ejercido su función, debería haber ejercido sus competencias para que esto no haya estado bloqueado durante seis años.

Se ha llegado a esta situación de paralización, señora delegada, porque, en primer lugar, urbanísticamente ya no se empezó bien. ¿Por qué no se empezó bien? Porque se suscribió el convenio de concesión de la expropiación con anterioridad a la aprobación de la gestión por concesionario. Pusimos el carro delante de los bueyes. En estas circunstancias no es de extrañar que, después de la situación que se genere del incumplimiento del concesionario, ni siquiera se haya podido aplicar ningún tipo de penalización, y ello por no hablar del contenido del propio convenio, su carácter excesivamente abierto y las obligaciones excesivamente laxas que se impusieron al concesionario. Y fíjese, señora delegada, que otra vez en esta aprobación nos encontramos con un fenómeno similar, y es la retirada de la alegación que presentó el concesionario y las consecuencias que esto puede tener.

Yo siempre suelo repetir este proverbio que viene a decir que si no obramos como pensamos, acabaremos pensando como obramos, y cuando las cosas no se hacen con el rigor y con la responsabilidad con la que debe actuar el Ayuntamiento en la organización, en el urbanismo y en este tipo de contratos y de convenios con empresas, sucede lo que ha sucedido en este caso.

La aprobación que hoy se nos plantea se nos justifica como una mejora para la ciudad, paradójicamente. Se nos justifica como una mejora para la ciudad diciendo que ahora vamos a contar con un mayor número de vivienda protegida, cuando todo el mundo sabe y los madrileños han de saber que este mayor volumen, este mayor porcentaje de vivienda protegida no deja de ser una forma de dar salida de cualquier manera, el famoso «como sea», a una situación de desbloqueo. Es decir, nos estamos plegando de alguna manera a las exigencias de viabilidad de la empresa concesionaria.

Podría referirme a muchas otras cuestiones, pero quiero destacar por su importancia la modificación en cuanto a la dotación de plazas de aparcamiento en una serie de parcelas. Costó mucho a esta ciudad, señora delegada, el poder asumir la ratio de 1,5 plazas por vivienda; esto fue un logro, esto fue algo que Madrid consiguió, y ahora hemos renunciado a ello en un ámbito que precisamente viene arrastrando problemas endémicos de aparcamiento en superficie. Otra concesión que no entendemos.

Finalmente, señora delegada, volvemos a decir: se modifica el planeamiento en función de las necesidades de un convenio y no al revés. Estamos intentando lavar la cara, normalizar lo que ha sido una desidia y una incapacidad del Equipo de Gobierno para llevar a cabo, a buen término un convenio y un contrato de concesión en los que el Ayuntamiento es responsable de su ejecución.

¿La posición de voto de este Grupo, señora delegada? Abstención. ¿Por qué abstención? Porque, aunque tenemos todas estas dudas —y ya veremos cómo acaba esto—, entendemos que es mejor por los vecinos, ser responsables y que esto se empiece a mover, antes que seguir en otros seis años de paralización. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Por Izquierda Unida interviene don Ángel Pérez, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, este es un plan parcial que nosotros votamos ya en contra en el año 2007. Creíamos entonces y seguimos creyendo que este tipo de proyectos se deberían caracterizar precisamente por una presencia pública, determinante, y que se infrutilizaban —y evidentemente ahora así va a ser—, se infrutilizaban los instrumentos propios del Ayuntamiento, y uno de ellos puede ser y es la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo. No obstante, se aprobó, se aprobó con la mayoría del Partido Popular, y seis años más tarde se modifica. Y lo cierto es que la modificación abre la posibilidad de desbloquear una situación que ha creado un barrio poco habitable y abandonado.

Alcanzar los objetivos de expropiación, de realojo y de urbanización del ámbito, van a ser sólo posibles a cambio de una presencia muy disminuida del Ayuntamiento y, por supuesto, de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y este es quizás el aspecto, desde nuestro punto de vista, más negativo de la modificación.

De otra parte, habrá más vivienda protegida en la modalidad de básica y menos vivienda libre. Y para hacer todo esto pues se compensan las calificaciones de las viviendas de forma que el resultado final de la rentabilidad no varíe. Evidentemente esto, en los tiempos que corren, en tiempo de crisis se podría decir que es un milagro, de esos que siempre les suceden a los mismos,

¿no?, porque las conclusiones que se pueden extraer en términos políticos, en términos urbanísticos, serían evidentemente muchas, pero en términos políticos las conclusiones para nosotros es: de una parte, que las grandes empresas no aceptan riesgos como el resto de los mortales; es decir, si alguien hace un convenio, un acuerdo o firma un contrato y no le salen los números, pues no hay quien se atreva a ir a la sucursal del banco a decirle: «mire usted, no me salen los números y no voy a pagar la hipoteca», porque el director le diría: «nada, hombre, no se preocupe, los amigos están para las ocasiones y aquí no ha pasado nada». Por lo tanto, las grandes empresas en este país no pueden llevar adelante lo pactado, y como no les salen los números, pues sencillamente paralizan el proyecto. Esa es una de las conclusiones: que este tipo de empresas no aceptan riesgos.

Y otra es que el Ayuntamiento no puede usar otros instrumentos sin el riesgo de paralizar el proyecto *sine die*, y que al final lo que sucede es que por no perjudicar a los vecinos se llega a un acuerdo de esos que no gustan pero que hay que hacer.

Nosotros podríamos hacer un voto de imagen, en el sentido de votar que no sabiendo que va a salir que sí porque para eso está el Grupo Popular, que soporta en el mejor sentido de la palabra al Gobierno, podríamos hacer eso, y seguramente un voto estrictamente político sería políticamente explicable, pero en términos reales no avalaría la superación de la situación. Un voto afirmativo no sería coherente con lo que dijimos hace seis años y que básicamente no ha variado en cuanto a la apreciación política. Nos parece, por tanto, que la abstención a una modificación del plan que ustedes aprobaron, nos parece una posición coherente, y sobre todo y fundamentalmente para superar esa situación lamentable que pagan fundamentalmente los vecinos y que es generada por el incumplimiento de lo pactado, fundamentalmente por la empresa concesionaria.

Por lo tanto, nos vamos abstener a esta modificación y lo que queremos es que, efectivamente, se concluyan los bloques de realojo, que se lleve adelante la urbanización y que aquel barrio vuelva a ser un barrio medianamente habitable, que sí es cierto que estaba ya muy deteriorado, la iniciación de unas obras y su paralización lo habían convertido en un sitio verdaderamente siniestro, peligroso, sucio, insalubre, etcétera, etcétera, etcétera. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista interviene don Marcos Sanz por tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Señora delegada, en este asunto del paseo de la Dirección, todos, nosotros también, tenemos obra publicada, porque este asunto ha ocupado parte de la agenda del urbanismo madrileño en los siete últimos años,

exactamente desde el 28 de junio de 2006, en el que se aprobó el Plan Parcial; por tanto, tenemos toda obra publicada, y es conveniente que recordemos parte de esa obra publicada.

Mire usted, el 27 de septiembre del 2007, habían transcurrido ya cinco años, la señora Martínez, delegada a la sazón de Urbanismo y Vivienda, le decía a este Pleno sobre el paseo de la Dirección: Una operación integral de regeneración del tejido urbano, una operación posible y ambiciosa a la que el Gobierno dedica una atención prioritaria y todos los medios a su alcance para lograr su adecuada y ágil gestión, cumpliendo la previsión de su desarrollo en el plazo de seis años. Ágil gestión.

Los seis años concluyen el 14 de marzo del 2013. En tono de broma se le podría haber dicho aquel consejo de Bernard Shaw: No haga usted previsiones, sobre todo si afectan al futuro. Las previsiones no se cumplieron, evidentemente.

Nosotros tenemos obra publicada. Dijimos que no, en aquel —lo ha recordado para Izquierda Unida el señor Pérez y lo puedo recordar yo para nosotros—, dijimos que no en el Plan Parcial inicial por razones fundamentalmente que tenían que ver con un contexto jurídico y político que nos parecía alejado de lo mejor, y en un debate al principio de este mandato le dije yo a la señora Martínez que las cuentas que salían bien hace cuatro años, tenemos la impresión de que no salen tan bien cuatro años después. No salían las cuentas, señora delegada, y como no salían las cuentas, hemos tenido que volver a hacer todas unas nuevas cuentas para que salieran bien. Y en estas estamos, con unas nuevas cuentas que, como siempre, son cuentas a favor de, vamos a entenderlo de manera no sectaria, a favor siempre de unos, procurando que no sean en contra de otros. Aquí tenemos tres actores: la concesionaria, los vecinos y la ciudad. Pues bien, se asegura en la medida de lo posible que las cuentas le salgan bien a la concesionaria para intentar que le salgan a la ciudad, que necesita este proyecto como remate de la ciudad, y a los vecinos, que están esperanzados con el futuro de este proyecto y hartos ya de estar hartos viendo cada día el paseo de la Dirección actual.

Pues bien, nosotros tuvimos razón y volvimos a tener razón, pero yo no soy tan ingenuo para creer que teniendo razón, o habiendo tenido razón, tenemos hoy razón, lo dijo ya Valente en un hermoso verso: Lo peor es creer que se tiene razón por haberla tenido. Nosotros tuvimos razón. Tuvimos razón dos veces y queremos acompañar a la razón ahora. ¿Cómo? Poniéndonos al lado de los vecinos y de la ciudad. Y vamos a abstenernos, y nos vamos a abstener, señora delegada, para que sea posible el proyecto, y lo vamos a hacer de manera crítica, de manera vigilante, con una vigilancia tenaz y perseverante.

El paseo de la Dirección ha ocupado los desvelos de este grupo municipal a lo largo de todo lo que llevamos de mandato, y va a seguir ocupando los desvelos de este grupo municipal a partir de este momento en el que se apruebe el

Plan Parcial. Por tanto, vigilancia extrema, radical. Entre la desconfianza que nos producen ustedes y la confianza que nos producen los vecinos, escogemos a los vecinos, escogemos la esperanza de los vecinos y nos convertiremos críticamente en sus ojos y en sus oídos para que podamos llevar a buen término este proyecto que, insisto, necesitan los vecinos y necesita la ciudad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Marcos.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, los vecinos llevan esperando desde el año 85... Señor Sanz, no le cuento quién aprobó...

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

...el Plan General del 85 y a quién correspondía desarrollar el ámbito del paseo de la Dirección —algo tenía que ver la Comunidad de Madrid— y tampoco le digo quién gobernaba la Comunidad de Madrid en el año 85. Pero, bueno, a usted estas cosas le importan poco. Lo que le importa al Equipo de Gobierno es que es este Equipo de Gobierno el que, al margen de a quién le correspondiera desarrollar el ámbito del paseo de la Dirección, tomó las riendas de esta zona absolutamente perjudicada de la ciudad para proyectar un desarrollo que ahora mismo traemos a replanteamiento; un replanteamiento que yo sinceramente pensé que todos los portavoces iban a apoyar pero está claro que cada uno tiene sus objetivos en política.

Habla usted, señor Palacios, como si en el paseo de la Dirección no hubiera pasado nada. En el paseo de la Dirección —eso va en la línea un poco de lo que decía su portavoz el otro día en una entrevista de que todavía estaba de alguna manera conociendo Madrid y la ciudad— desde su programa electoral, en el cual hablan del paseo de la Dirección como de un vertedero ilegal, han pasado cosas. En el paseo de la Dirección se han invertido más de 38 millones de euros en expropiaciones, en urbanización; se ha construido un bloque de realojo para 114 familias que ha costado 8 millones de euros. O sea, han pasado cosas. Y ahora, ¿qué es lo que pasa? Que, efectivamente, el paseo de la Dirección, como otros ámbitos, se ven cuestionados por las circunstancias económicas que tenemos y el Equipo de Gobierno vuelve a tomar las riendas de la situación. ¿Cómo tomamos las riendas? Replanteando el ámbito para darle viabilidad, que yo creo que es un ejercicio de responsabilidad política.

Desde luego, esta no es una propuesta nueva. Señor Sanz, el otro día usted en la comisión decía que cómo traíamos esta cosa inesperadamente. No, esto lleva un año en tramitación. Ustedes saben que es un tema complejo, que cuando iniciamos la modificación del Plan Parcial incluso el

concesionario no estaba de acuerdo con nuestro planteamiento, y hemos tenido que trabajar durante este año para llegar a un punto de encuentro, porque este replanteamiento y esta modificación del Plan Parcial nos va a permitir reorientar nuestras políticas de vivienda además de beneficiar y darle nueva viabilidad, una nueva oportunidad, al ámbito.

Desde luego, me gustaría destacar el cambio de filosofía que introduce esta modificación, una filosofía que tiene que ver con la vivienda, desde luego, pero también con otros muchos aspectos ligados al futuro del ámbito en términos de integración, de habitabilidad y de convivencia. En este sentido, la modificación plantea un mayor peso, como ustedes también han destacado, de la vivienda protegida frente a la libre pero, señor Palacios, no me diga usted que esto es dar salida de cualquier manera al ámbito. No, es darle salida de una manera responsable pensando en que ahora mismo, con la situación que están viviendo los ámbitos en nuestra ciudad, sería bueno enfocar nuestras políticas de vivienda a reforzar la vivienda protegida, que es la que más demanda tiene entre los ciudadanos. Esto se hace fijando con carácter vinculante una reserva de hasta el 76 % del ámbito para uso residencial de vivienda protegida, cosa que antes, bueno, se había orientado, se había enfocado, eran otros momentos, hacia la vivienda libre, y la proporción del tipo de vivienda con protección pública básica pasa del 30,44 % al 35,72 %, que es lo que se propone en esta aprobación definitiva.

Y este giro social de la ordenación del paseo de la Dirección se produce con respecto al Plan Parcial originalmente aprobado, sin alterar el uso característico que ya tenía y sin tocar ni un solo metro cuadrado, tanto de la superficie total del ámbito como de la edificabilidad residencial que el mismo tenía asignada. Por lo tanto, yo creo que es valorable esta nueva opción de viabilidad para el paseo de la Dirección, que creo que generará nuevas oportunidades, no sólo para los vecinos que tienen que ser realojados, sino para otros vecinos potenciales que puedan vivir dentro de la zona del paseo de la Dirección, una zona privilegiada de la ciudad, en la zona norte, y que también supone, y quiero destacarlo, esa oportunidad de reforzar el acceso a los vecinos, a las viviendas de protección en un ámbito en el que estaba más limitado antes.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Terminó señor presidente. Siempre las políticas de vivienda social estaban más en los ámbitos de los desarrollos del sur y generamos una nueva oportunidad en la zona norte.

Yo no soy triunfalista —treinta segundos, señor presidente— ni voluntarista. Éste es un problema importante que ha devenido en inaguantable para los vecinos e insostenible para el

Ayuntamiento de Madrid, se lo reconozco, pero creo que nuestra obligación como gestores públicos es articular las mejores soluciones posibles. Nos parece que ésta es adecuada. Desde luego vamos a seguir ejerciendo nuestras responsabilidades y el seguimiento del desarrollo del ámbito, y con esta decisión yo vuelvo a reiterar que es una oportunidad para que ustedes apoyen esta modificación del Plan Parcial. Creo que es una buena oportunidad para los madrileños, que es lo que nos demandan en este momento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos formalmente la propuesta a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza del Marqués de Salamanca, número 2, promovido por EHAG, A.G. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 23 a 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Continuando con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, que también

refieren a expedientes del Área de Urbanismo y Vivienda, puntos 23 a 28, incluidos ambos, se dan por leídos, recordándose que el punto 27 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación estos puntos. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el 23; en contra en el resto.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 23 y 24, en contra; 25, 26, abstención; 27, a favor; 28, abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 26, abstención; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan todos los puntos aprobados por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Serrano, número 66, promovido por Inversora del Reino de Valencia, S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de

Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Donoso Montesinos, número 30, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en el paseo de la Habana, número 83, promovida por Fraternidad Muprespa. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las deficiencias detectadas en el documento de aprobación provisional de la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de Alfonso XII, números 3 y 5, y paseo de la Infanta Isabel, aprobado provisionalmente por el Pleno el 27 de junio de 2012. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 41.593,27 euros, a favor de la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., para el abono de la factura por los servicios de protección y seguridad de los edificios dependientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda desde el 1 al 31 de diciembre de 2012.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 3.247.305,22 euros, a favor de diversas empresas, por los importes y conceptos que figuran en el expediente, de la Dirección General de Mayores y Atención Social.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Pasamos a los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y el acuerdo alcanzado por la Junta de Portavoces, el punto 29 se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en este punto 29. UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para asignar la denominación de Cristina Arce y Rocío Oña, a una plaza en el distrito de Barajas.

El Presidente: Muchas gracias. Se acordó un único turno de intervenciones en Junta de Portavoces, que abriría Izquierda Unida con doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días.

En primer lugar, agradecer la iniciativa ciudadana de las asociaciones de padres de los colegios donde estudiaban Cristina y Rocío, que hicieron llegar a la Junta Municipal de Barajas un acuerdo unánime, que me imagino que aquí también será.

Felicitar también, por tanto, a los concejales y vocales del distrito de Barajas por traer esta iniciativa y llevarla en el procedimiento adecuado al Área de Las Artes.

Van a transcurrir cinco meses desde la noche de una de las últimas tragedias en esta ciudad; una tragedia de la que aún se están buscando todos los culpables; una tragedia que ha puesto a este Ayuntamiento frente a esa política de buenas prácticas que tanto han venido preconizando en los últimos años. La realidad de las actuaciones de los últimos equipos de gobierno, de su gestión negligente en una ciudad de alto riesgo, que obligaba a ser extremadamente riguroso, sin serlo; de una gestión de gran irresponsabilidad ante lo ocurrido al incumplir desde hace años sus propias normativas.

No quisiera ser yo aquí más juez que los tribunales, pero ésa es la opinión de la mayoría de los ciudadanos respecto a la actuación de esta institución, y tenemos que reconocerlo.

Por ello creo que el primer acto antes de abrirse al público el edificio de Madrid Arena, sería un acto homenaje a las cinco jóvenes: a Katia, a Cristina, a Rocío, a Belén y a Teresa; un acto que se realice con la participación de sus amigos, que así lo desean, y que haga de este lugar el lugar de recuerdo y de su memoria.

Han sido sus familiares, sus amigos y personas a título privado quien hasta ahora han realizado homenajes a estas jóvenes. ¿Y nosotros no tenemos nada más que decir que nuestra propia vergüenza? Por eso, señores y señoras, hago llegar al presidente la propuesta que han aprobado todos los portavoces de los grupos de esta Cámara, de

este Ayuntamiento, para reparar con urgencia nuestra voz institucional de forma compartida.

Por eso, una vez votado este punto, les pido que realicemos un minuto de silencio, al menos por dignidad y por vergüenza.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Recordar que, efectivamente, ésta es una iniciativa. Me alegra que a mí se me escuche, quiero creer, porque eso dos bafles, aunque hayan costado 50 céntimos, algo han costado para que nos escuchemos. Pero dejando al margen esto (que al señor delegado de Las Artes se le escucha muy mal, y eso es muy importante para mí, porque necesito escuchar con claridad lo que dice), y yendo al tema que nos ocupa, el 4 de diciembre, en el Pleno de Barajas, efectivamente se aprobó por unanimidad esta propuesta, que vino suscitada por las propias compañeras de estas dos fallecidas en el Madrid Arena en esta tragedia: Cristina Arce y Rocío Oña. Por supuesto nos sumamos al dolor de las familias, al dolor de los compañeros. Creo que Madrid no olvidará esta tragedia desgraciadamente.

El Grupo Socialista ha estado en cuanta ocasión ha podido para mostrar su pésame, como en una manifestación que también organizaron los familiares, los allegados y los compañeros. Y quiero recordar algo que a lo mejor también recuerda el Grupo Municipal Popular, y es que en el Pleno de Barajas lo que se dijo es que se colocaría una placa, pero yo creo que es imprescindible, en este caso, cuyo contenido deberá acordarse con los padres de las fallecidas, en el que se exponga el motivo de dicha denominación.

Sin más, compartir el dolor y aprobar que haya habido sensibilidad en todos los grupos para este recuerdo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Señor presidente, utilizaré la tribuna para que se me escuche.

Les diré que la Asociación de Padres del Instituto Alameda de Osuna presentó esta propuesta el día 16 de noviembre ante la Junta Municipal de Distrito, en Barajas, para que Cristina Arce y Rocío Oña, que fallecieron en la noche del 31 de octubre al 1 de noviembre del 2012 en la tragedia del Madrid Arena, fueran recordadas por todos los residentes en el distrito. Y consideraron que una de las formas para conseguir y mantener vivo ese recuerdo era la dedicación de un espacio público a estas dos jóvenes en ese distrito donde vivían.

La propuesta, recogiendo el sentir de la comunidad educativa y de la inmensa mayoría de los habitantes del distrito, fue acogida por la Junta Municipal de Barajas, que aprobó por unanimidad, como ya se ha dicho aquí, con fecha de 4 de diciembre del 2012, que el espacio público situado en la parte de atrás de la Calabaza pasara a denominarse plaza de Cristina Arce y de Rocío Oña.

Esperamos que esta propuesta sirva para manifestar el dolor de toda la ciudad y de este Ayuntamiento por los hechos acaecidos y para que permanezca vivo en el recuerdo estas dos jóvenes, que su memoria sirva para evitar que se vuelvan a producir hechos tan lamentables como éste.

Todos los grupos políticos van a votar a favor de la propuesta, ya lo hicieron también en la Comisión de Las Artes. Izquierda Unida planteó —doña Milagros— en esa Comisión Permanente de Las Artes, Deportes y Turismo, que esta propuesta se hiciera extensiva al resto de las fallecidas en los sucesos del Madrid Arena, en otro distrito de la ciudad. La señora D'Atri quiso hacer constar que esa propuesta era una propuesta de la asociación de padres y no del Equipo de Gobierno, cosa que tampoco me parece de demasiado buen gusto, pues parece que nos atribuye una mala intención. No lo sé, revoloteo de cuervos.

Dada la cercanía de los hechos cuando se presentó la propuesta, y el dolor de los familiares, que fue el 16 de noviembre, una de las víctimas estaba todavía luchando por su vida y no se presentó la iniciativa por parte del Equipo de Gobierno. No obstante, le aseguro que este Equipo de Gobierno y el Ayuntamiento en pleno, como todos ustedes, estoy también seguro, asumiremos cualquier otra iniciativa similar con respecto a las restantes víctimas. Sí, señora Hernández, a su iniciativa, a la que nos sumamos con dolor y con solidaridad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Previo a guardar el minuto de silencio, vamos a someter formalmente a votación esta propuesta. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad. Y ahora sí, por favor, nos ponemos en pie para guardar ese minuto de silencio.

(Todos los asistentes guardan un minuto de silencio).

Muchas gracias a todos.

Señor secretario, por favor, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para acordar la renuncia del Ayuntamiento de Madrid al cargo de patrono institucional de la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, Deportes y Turismo. El punto número 31 del orden del día que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1f, en relación con el 11.2 de la Ley de Capitalidad, requeriría el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre el turno de intervenciones, que será también único, por UPyD, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, presidente.

Como avancé en la pasada Comisión de Las Artes, mi grupo se va a abstener en este punto.

Según el expediente con el que acompañan ustedes su propuesta, la decisión de abandonar el Patronato de la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid se deriva únicamente de una decisión presupuestaria, la de eliminar la subvención anual que se le otorgaba. Por lo tanto, no tiene objeto votar ahora en contra, porque es una decisión que se tomó ya en diciembre de 2012 cuando aprobaron ustedes los presupuestos de este año. Tampoco vamos a votar a favor, porque nos parece una decisión arbitraria y equivocada porque la renuncia a formar parte del patronato no tiene nada que ver con la política municipal en materia de música, como lo demuestra la reciente creación de una dirección general de Museos y Música, ni con un descenso en la calidad de la labor que desarrolla la fundación.

La Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid es una institución público-privada sin ánimo de lucro que desde 2006 ofrece a jóvenes talentos musicales una formación de postgrado especializada, con maestros de reconocido prestigio, y buscando posicionar a nuestro país en el lugar que se merecería en el campo de la música de cámara. Son objetivos que está logrando cumplir, don Fernando, como demuestra su intensa programación de contenidos y los diversos premios que han obtenido varios de sus músicos.

El Ayuntamiento de Madrid está en este patronato desde el principio mediante un convenio por el que se comprometía a aportar anualmente 90.000 euros, una cantidad que ha descendido hasta los 35.000 euros del año 2012. No nos parece una cantidad excesiva. Se puede comparar, por ejemplo, con ese coste mínimo, prácticamente testimonial, según sus propias palabras, que le parecen los 100.000 euros que nos acabamos de gastar ahora mismo en la visita de tres días del Comité Olímpico Internacional. Pero es que el Ayuntamiento no ha contribuido a esta fundación solamente con subvenciones, también ha hecho un gasto más que considerable en su actual sede, a la que, por ejemplo, cedió el solar en que se erige, que es de propiedad municipal. Toda esta inversión pública, sin embargo, queda anulada por una decisión individual de renunciar al Patronato Institucional del Ayuntamiento, es decir, estamos otra vez tirando dinero público por la borda.

En definitiva, la única razón esgrimida para justificar que nos retiremos de la fundación es la mala situación económica del Ayuntamiento, una situación de la que ustedes son los únicos responsables, y que les ha obligado a rebajar esos 2.700.000 euros que sumaban las veinte subvenciones que otorgaba el Área de Las Artes en 2012, a un total de 850.000 euros que en 2013 se asignan a tres únicas entidades. Han dejado ustedes sin subvención este año a instituciones emblemáticas, como El Ateneo, la Residencia de Estudiantes, el Teatro de La Abadía y esta Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid, que ahora nos ocupa.

Mi grupo cree, se lo ha dicho en muchas ocasiones, que se puede recortar de otras partidas antes de hacer incidir los recortes siempre en política social o en política cultural.

También nos preguntamos por qué se decidió suprimir esta subvención y no otras, pues por ejemplo, la de Fundación Colección ABC o la de la Fundación de la Real Fábrica de Tapices, que son instituciones cuya visibilidad y repercusión nos parecen menores. Por cierto, la Fundación de la Real Fábrica de Tapices ahora, en febrero de 2013, no había presentado las cuentas de 2011; están ustedes beneficiando y dando un trato preferente a instituciones que después incumplen.

Yo quería hacer un último apunte, ya para terminar, en la pasada comisión se nos alegó que las subvenciones no eran la única manera de apoyar a las instituciones culturales y se afirmó que ya se habían propuesto al instituto otras formas de

colaboración. Nos gustaría que nos dijera cuáles son estas formas de colaboración que tienen ustedes pensadas y, una vez que quedan fuera del patronato, cómo piensan implementarlas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, muy brevemente, para justificar nuestro voto en contra de esta propuesta.

La verdad es que este punto debería estar redactado de la siguiente manera: retirada del apoyo económico al Instituto de Cámara de Madrid, política de recortes y avance de la Ley de Régimen Local, porque la propuesta de renunciar a ser patronos de la fundación que sostiene este instituto está motivada por el ahorro de una subvención anual de 90.000 euros.

Y, señores y señoras concejales, este Ayuntamiento viene apoyando económicamente a este instituto desde hace quince años: primero, con la cesión de una parcela para construir el edificio que lo alberga y, después, con el apoyo económico de cerca de un millón de euros en total.

Renunciamos a este apoyo, al apoyo, ahora político, a una de las actividades artísticas de mayor prestigio musical en nuestra ciudad. Los músicos vienen aquí a perfeccionarse durante el periodo de un año o dos años en el repertorio de música de cámara, y nosotros no lo vamos a apoyar; alumnos de alto nivel al que se les ofrece un plantel de profesores de nivel excepcional dentro de un programa de entrenamiento completo y avanzado, renunciando así al apoyo a la formación y a esa internacionalización de nuestra música de cámara, internacionalización y colaboración con otros, que tanto el delegado ha venido manifestando; a la excelencia musical y al apoyo a instituciones que hemos ayudado a levantar con el dinero de todos los madrileños.

A la crisis, que ya viene teniendo la actividad de artes escénicas y entre ellas la música en nuestra ciudad, esto se suma. Por eso el voto de mi grupo será en contra de la renuncia a sus patronos de dicha institución.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Señor Villalonga, yo me pregunto cuáles eran aquellos planes de formación, formación magistral, se decía, clases de excelencia. Es que estamos ante el Instituto Internacional de Música de Cámara; es un espacio de los que usted hubiera construido, si no

le vengo entendiendo mal, hace un año; un espacio en el que se han hecho 135 conciertos este año y en el que el cuarteto Cavaleri ha obtenido el Primer Premio en el II Concurso Internacional de Música de Cámara de Hamburgo y el Premio Especial en el Concurso Internacional Paolo Borgiani, y el cuarteto Amarilis el Premio Mayor en el Festival de Melbourne, sirvan de ejemplo.

Efectivamente, el Instituto de Cámara nació en el 2007, abrió con unos patronos que aportaban 240.000 euros cada uno, que son: el Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid, la Fundación Isaac Albéniz, y el Ayuntamiento de Madrid aportaba 90.000; perdón, y la Fundación Caja Madrid, que también ha aportado 240.000 euros.

El Ayuntamiento de Madrid siempre fue el que menos aportó, con independencia de la inversión inicial, en cuanto a subvención específica; 90.000 euros, que en el 2012 fueron 28.000, ni siquiera llegaron a 35.000, señora García, ni siquiera, 28.000. Estamos ante la posible disolución, también, del Instituto de Cámara de Madrid.

(Observaciones del señor Villalonga Campos).

Bueno, lo veremos, ¡ojalá, no! ¡Ojalá, no! ¿Dónde están los proyectos alternativos? Con El Ateneo nos dijeron: no estamos eliminando el apoyo, no estamos eliminando la colaboración, dependerá de los proyectos. ¿Qué proyectos, pero qué proyectos? Si nosotros hemos tanteado por lo menos alguna iniciativa, como que abran la biblioteca a los madrileños, y eso les permita, a lo mejor, a lo mejor, incentivar esa actividad, o que ellos se financien a través de alguna otra medida. Es que ustedes no aportan ideas, no tienen un proyecto y, de verdad, usted se está convirtiendo en el Atila de la ciudad, el Atila de la cultura, o sea todas las instituciones culturales de Madrid se han quedado sin el reconocimiento municipal, no es sólo una cuestión económica.

¿Ha planteado alguna fórmula de quedarse como patrono sin aportación económica?

(Observaciones del señor Villalonga Campos).

Sí. Le han dicho que no. Perfecto, pues ahora nos lo explicará.

Desde luego, no cabe entender crear una dirección general de Música, que se ha creado muy recientemente, para gestionar solo la Banda Sinfónica Municipal y no reconocer las instituciones musicales que dependían de esta área. Porque la subida de las Escuelas de Música no depende de usted, cosa también rara creándose una dirección general de Música; si no se crea, no importa, pero es que se ha creado una dirección general de Música, ¿para gestionar qué?, ¿para gestionar qué? Se lo pregunto ahora porque en la comisión no correspondía que respondiera usted, porque respondió el director general, pero, además, usted no pudo acudir, con lo cual no sé cuál es su opinión. Pero sí sé que está llevando a cabo una política dirigista. Usted decía: es que me acusa de gobernar la cultura. Efectivamente, ahora sí, ahora sí, de dirigismo absoluto y de considerar lo que

usted considera que es cultura, los centros municipales que usted ha decidido apoyar, como Cibeles.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ¿Nos quiere decir cuánto han costado las exposiciones de Cibeles? Me va a decir: nada, nada, ni 28.000 euros hemos gastado en Cibeles. Pero, por favor, si sólo los muebles del Pleno nos han costado más, que los paga de su parte, que eso se paga desde la cultura. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Nos planteamos aquí aprobar la salida de un patronato por parte del Ayuntamiento, del Patronato de la Fundación Madrid Música de Cámara. Yo no pude acudir, por motivos que ya les expuse, a la Comisión Permanente de Las Artes, Deportes y Turismo donde se debatió este punto. Explicué el porqué, UPyD no aceptó el cambio de fechas, y yo no pude asistir porque tenía otras obligaciones importantes también con el Ayuntamiento de Madrid. Allí les dimos la explicación técnica y hoy les puedo dar la explicación política.

La explicación técnica es que la salida del Patronato del Instituto de la Música de Cámara de Madrid respondía a una política de organización presupuestaria, usted lo ha dicho, y sobre todo a una política de racionalización del presupuesto con respecto a las subvenciones que se venían otorgando de manera crónica y deliberada a varias fundaciones. Muchos años y mucho dinero, entre otras cosas un edificio, pero no a la Fundación Música de Cámara, a otra fundación.

Hasta ese momento todos hemos sido testigos de una proliferación de instituciones que, por defecto, se beneficiaban de subvenciones atendiendo a políticas obsoletas, a mi juicio, y nada adecuadas a los tiempos que corren; parece que el de izquierdas sea yo.

Sin ninguna duda, esto ha llevado a una mala práctica y se ha mantenido por inercia hasta hace relativamente poco, y se ha caracterizado, sobre todo esta política, por la falta de transparencia, por la mala gestión, por la falta de criterio y ahora le explicaré por qué, porque la falta de criterio es de ustedes, de los tres, y por supuesto por la ineficiencia a la hora de contribuir a la consecución del objetivo social de estas instituciones.

Como responsable del Área de Gobierno me he visto obligado a suspender la concesión de tales subvenciones nominativas destinadas a varias instituciones que adolecían de beneficiarse de esa práctica, repito, crónica y obsoleta, y en su lugar queríamos y queremos instaurar una nueva política, esta vez sí, basada en los principios de

transparencia, eficacia y eficiencia y moralidad en la prestación de servicios públicos tal y como se establece en la ley. De esta forma, a partir de ahora, la concesión de subvenciones quedará sujeta a la idoneidad y a la viabilidad del proyecto.

Pero le voy a explicar políticamente. A mí me gustaría tener una Oposición que se estudiase las cuentas de las fundaciones, y que distinguiese entre el Instituto de Música Reina Sofía, la Fundación Albéniz y la Fundación Música de Cámara de Madrid. En la Fundación Albéniz no estamos, en la Escuela de Música Reina Sofía tampoco estamos, le cedimos el terreno donde se construyó un magnífico edificio frente al Teatro Real; hemos subvencionado como usted ha dicho con muchísimo, muchísimo dinero esa fundación, pero es que estamos hablando de una tercera fundación, de la que solo forma parte la Fundación Albéniz, en la que no estamos, que la preside la mujer de don Emilio Botín, en la que no estamos...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ...y están las tres Administraciones. Y si ustedes se cogiesen las cuentas e hiciesen una buena oposición, estarían escandalizados por lo que acaban de decir, escandalizados como izquierda que son.

La Fundación Albéniz aporta 240.000 euros, el Ministerio de Cultura 222.000, la CAM 205.000, la Fundación Caja Madrid 210.000, el Ayuntamiento de Madrid 35.000. Y los gastos son: arrendamiento de suministros, 207.000, ¿a quién? A la Fundación Albéniz.

El Presidente: Concluya, por favor, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Las becas de ayudas, ¿a quién? A la Fundación Albéniz; los servicios profesionales, ¿quiénes son? El personal de la Fundación Albéniz.

¿Ustedes están defendiendo que la esposa de don Emilio Botín haga filantropía con dinero público? ¿Ustedes creen que la señora de Murdock o la señora Rockefeller harían filantropía con dinero público y ser aceptable? ¿Y un parlamento y la izquierda la apoyarían?

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Háganselo mirar, ¿eh?

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación esta propuesta. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 32.- Proposición n.º 2013/8000327, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la realización de un Plan de actuación integral para la mejora y puesta en valor del conjunto histórico "Museo al Aire libre de Palomeras Bajas", con las medidas de recuperación, iluminación, mejora de la información y mantenimiento que contempla la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Milagros, tiene un primer turno, de tiempo cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Señor delegado, la mayor filantropía en cultura es la Ley de Mecenazgo que ustedes pretenden. Eso es filantropía, que paguen los que más tienen, que se les reduzcan impuestos y que no sea el servicio público el que mantenga la cultura. Por lo tanto, no venga usted aquí con demagogias porque todos sabemos quién está detrás de esa fundación y ustedes fueron quienes se gastaron el dinero.

Voy a hablar de la proposición que traigo al debate. Es una proposición de defensa y cuidado

de unas estatuas, de un valor cultural, en uno de los barrios de Vallecas, en Palomeras Bajas, que tuvieron su puesta en valor y puesta en marcha en los primeros años de la democracia y más en una ciudad y en un barrio donde era fundamental recuperar la cultura al servicio de la cohesión y de la convivencia ciudadana. Porque para nosotros el valor de los barrios, de la búsqueda de la convivencia y la cohesión social fue y es todavía un objetivo que debemos buscar los políticos, las organizaciones vecinales, los artistas, arquitectos y urbanistas que estamos aquí.

El barrio para nosotros sigue siendo un espacio de solidaridad determinante para la articulación de los procesos, sigue siendo un espacio que posibilite las colaboraciones y conexiones entre sus habitantes. En el barrio se han canalizado y se canalizan importantes actividades reivindicativas y propositivas que han beneficiado de manera directa a los vecinos para que, a su vez, incidan en la construcción colectiva de la ciudad. El movimiento asociativo ha tenido y tiene un papel fundamental en estos procesos de transformación de la ciudad, hoy además lo tiene que tener y lo va a tener en la salida de la crisis y en el aguante de las depresiones individuales y colectivas de nuestros ciudadanos.

El barrio de Palomeras Bajas se caracterizó por sus grandes carencias, casas degradadas, inhabitables y con necesidad de equipamientos así como por la lucha que de manera continuada protagonizaron 3.200 familias junto a la Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas desde hacía años por unas viviendas dignas. Ya han pasado 27 años y este Museo de Esculturas al Aire Libre constituye para estos vecinos un ejemplo singular, por lo que pensamos que la incorporación de la escultura desarrollada en el proyecto de hoy, el Barrio es Nuestro, es también un aporte de continuidad a la puesta en valor de esta iniciativa empezada hace muchos años. Este proyecto se articula como una herramienta de visibilización que pone en valor estas reivindicaciones vecinales y sus conquistas.

La intención no es realizar una revisión de estos procesos con carácter nostálgico sino actualizar el discurso a través de su confrontación con el contexto en el que hoy nos encontramos. La identificación de los habitantes con su espacio físico, con el territorio, fue y es una necesidad que genera bienestar y sentido de pertenencia. Porque hoy ante una situación, como he dicho, de depresión personal y colectiva de muchos de los vecinos que habitamos en los barrios, que, como Palomeras, tienen unas cifras escalofriantes en paro, en dependencia y en fracaso escolar, mantener un contexto cultural que dignifique la calidad de los habitantes y de sus vidas es una obligación moral y política a la que debemos contribuir.

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y la Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas, sabiendo esto, se ha puesto a recuperar el valor del barrio con la misma campaña

de aquellos tiempos y una misma frase: el barrio es nuestro.

Una de las actuaciones ha sido levantar una nueva construcción artística de estos tiempos, una pieza de ladrillo que pretende ser un reconocimiento del trabajo de las personas que han estado implicadas en el movimiento asociativo vecinal, y la han denominado la escultura número 10, al ser nueve las ya existentes en el Museo al Aire Libre.

La otra actuación ha sido empezar a reunirse con las Administraciones competentes, con las áreas relacionadas con este proyecto, a fin de conseguir su mantenimiento, su puesta en valor y una mayor visibilización de todas las obras de arte.

No quiero finalizar esta primera intervención sin recordar al equipo de arquitectos, autores del proyecto de remodelación del Poblado Mínimo de Vallecas, integrado por Mariano Calle, José Manuel Pazos, Jaime de Alvear, Álvaro de la Peña; a la paisajista Silvia Decorde; los artistas plásticos, escultores como Javier Aleixandre, Juan Bordes y Joaquín Rubio quienes colaboraron estrechamente con el equipo del arquitecto Jesús Valverde.

También al ceramista Arcadio Blanco y los pintores Ceferino Moreno y José Luis Pascual; y a los profesionales de Todo por la Praxis que voluntariamente, con poco dinero, han trabajado en el último proyecto.

El Ayuntamiento tiene ya las propuestas de los vecinos para el mantenimiento de las esculturas y sólo falta ponerse a ello. Para ello necesita un plan integral que garantice su cuidado y que recupere el espíritu del arte en este barrio, que las escuelas, las redes culturales y el conjunto de Madrid conozca esta experiencia única en nuestra ciudad y que, en definitiva, puedan cumplirse las propuestas que planteamos en la iniciativa, no sólo realizar este plan integral sino la recuperación del espacio con elementos de señalización, tanto de la obra como del autor; la iluminación y mantenimiento de la limpieza y protección del museo y sus elementos; la mejora de la información existente de este museo incorporándolo a red de rutas y guías educativas, culturales y turísticas, más allá de la propia página web en la que ya existe; y el mantenimiento de forma permanente del cartel corpóreo de letras, construidas en ladrillos, denominado El barrio es nuestro...

El Presidente: Señora Hernández, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ...incorporando este museo como número 10 de las obras artísticas.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Presidente.

El Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo le agradece, señora Hernández, esta proposición que viene a revalorizar y a recordarnos a todos que existe ese Museo de Palomeras Bajas, ya lo hablamos en la Comisión Permanente de Las Artes, Deportes y Turismo.

Le agradezco yo, además, porque yo no conocía, hasta que lo vi en la prensa, la existencia de este museo, y me comprometo a visitarlo próximamente. Y coincido con usted, pues, casi en el noventa por ciento de lo que ha dicho, la importancia de esta cultura de abajo arriba, y ése es el ejercicio que estamos haciendo en el Plan Estratégico de Madrid, donde los barrios y las asociaciones también tienen mucho que decir en el desarrollo cultural y personal de los vecinos de Madrid.

Conscientes de la importancia de esta proposición, el área de gobierno a través de patrimonio de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de Calidad del Paisaje Urbano ha llevado una serie de actuaciones, que le quiero informar: se ha incluido el Museo de Escultura al Aire Libre de Palomeras Bajas en el Plan Monumenta Madrid 2013, en el desarrollo de las pautas establecidas en el Pecam, y entre cuyos objetivos se incluye la conservación, restauración, así como la difusión y puesta en valor del Patrimonio Cultural Municipal y también el Museo al Aire Libre de Palomeras Bajas.

También, en la reunión mantenida con la Asociación de Vecinos de Palomeras el 20 de noviembre del 2012 y en conversaciones con el Área de Gobierno de Medio Ambiente, con el fin de valorar las intervenciones a llevar a cabo para su recuperación y puesta en valor, de acuerdo con las respectivas competencias de cada área, hemos hecho un plan también para rehabilitación. A día de hoy, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en concreto la Dirección General de Patrimonio Verde, ha hecho un levantamiento topográfico y una memoria valorada de sus intervenciones con objetivos a cumplir también.

También hemos incluido el mantenimiento y la limpieza de las esculturas de Palomeras Bajas en el contrato de servicios de conservación de los monumentos del Ayuntamiento de Madrid, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano. Además, durante el presente ejercicio 2013, se van a efectuar las siguientes actuaciones: la mejora de la información existente de este museo mediante la colocación por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano de una mejor señalización de las piezas —gracias—; también la inclusión del citado museo en las campañas de difusión del Patrimonio Municipal, de la Dirección General de Patrimonio; y la realización de un folleto divulgativo específico de ese conjunto escultórico.

Respecto al mantenimiento de forma permanente del cartel corpóreo de letras construidas en ladrillos que vimos todos en la prensa y denominado El barrio es nuestro, se trata de una pieza de carácter efímero, y está concebida y ejecutada como tal, por tanto, yo creo que hacerla

permanente va en contra de la propia concepción de la obra de arte, por lo que será retirada una vez concluido el plazo para su instalación, según autorización concedida por la Oficina de Actos en Vía Pública del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, consideramos que con las actuaciones contempladas se da respuesta parcial a la puesta en valor de ese conjunto escultórico, continuaremos trabajando para que vayamos a más. Muchas gracias por su propuesta.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con UPyD. Doña Patricia García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias presidente.

Bueno, me alegra mucho ver la respuesta del Equipo de Gobierno ante esta proposición que nosotros pensábamos apoyar porque, como ha resaltado doña Milagros en su intervención, el conjunto de obras que forman el Museo al Aire Libre de Palomeras Bajas es un ejemplo pionero y singular de mejora del espacio urbano y una muestra única de integración de lo artístico y lo cotidiano en una barriada popular. Efectivamente, el museo estaba en muy mal estado, había esculturas con pintadas, amputadas, pavimento levantado, zonas verdes, y desde 2008 los vecinos estaban intentando, denunciando esta situación ante el Ayuntamiento en una campaña para revalorizar y reivindicar su propio barrio.

No me voy a extender mucho más, habida cuenta de que la proposición va a salir adelante en su mayor parte, simplemente quería comentar que nosotros la apoyábamos por varias razones: porque nos parece un ejemplo único de regeneración urbana; porque rompe ese enfoque tradicional de la escultura conmemorativa y el carácter anónimo y deshumanizado de las periferias urbanas; prioriza la dignificación del espacio público, teniendo en cuenta no solamente la mera construcción de viviendas sino también el entorno, y a un coste mucho menor y con menos rechazo que otras iniciativas más recientes, como el ecobulevar de Vallecas, por ejemplo; simboliza la importancia de la participación vecinal en la configuración de sus barrios frente a decisiones unilaterales de constructores y planificadores. Creemos además que el Museo al Aire Libre de Palomeras Bajas refleja una necesidad que ahora, veinticinco años después, muchos barrios de Madrid siguen teniendo, por ejemplo los nuevos desarrollos, esa necesidad de humanizar la ciudad, porque para crear barrio no basta con construir bloques de viviendas y dotarlas de servicios sino también hay que dotarlo de belleza.

Creemos que esta rehabilitación, este mantenimiento integral de este conjunto, debe complementarse con una labor pedagógica que impida comportamientos como el botellón, pintadas

y otros actos incívicos, porque es muy triste el poco aprecio y la falta de respeto que muchas veces, vecinos e instituciones, demostramos por las muestras urbanas de la cultura de Madrid.

A nosotros también nos gustaría que el lema con las letras El barrio es nuestro se quedara, puesto que es un deseo de los vecinos que pase a formar parte integrante del museo y también vamos a votar a favor de ese punto, porque además ese lema hace visible la relación entre urbanismo y democracia, ¿verdad? Es un homenaje a los vecinos anónimos de Palomeras, pero también de todos los barrios de Madrid que todos los días trabajan por hacer de sus barrios unos lugares, bueno, pues más habitables, más dignos y más hermosos.

Me gustaría terminar citando a Javier Marías, quien nos contaba en un artículo: cuanto más ardua es la cotidianidad, más necesita evadirse, y se refería a la literatura, la música o el arte, decía de ellas: dan consuelo al término de la jornada. Lo dan incluso a quienes no frecuentan sus obras, porque el arte y las ficciones acaban por permear la existencia de todos, aunque sea indirectamente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, muchas gracias.

Señor delegado, espero que esa visita que usted haga a mi barrio la hagamos juntos, y además que vaya también la Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas, de la que tenemos un representante ahí arriba, doña Lucía de la Llave, que agradezco que haya aguantado todo el rato escuchándonos y su interés por la defensa de estas estatuas.

Decir después que hay un elemento fundamental también que no he podido resaltar antes, y es que en este barrio se ha dado una característica digna de mencionar, y es el cuidado que los propios vecinos han tenido a estos elementos artísticos. No hay ni un grafiti, no hay ninguna mala acción, incluso se llevaron una pieza, gente que no es del barrio, y los propios vecinos se enfadaron bastante, y la verdad es que el cuidado y el valor que le dan los propios vecinos es asombroso, por lo tanto, es digno de decir aquí y de valorar. Así seguirán, cuidándolo, si ustedes lo empiezan a cuidar de nuevo.

Y por último decir, me gustaría tener la oportunidad de que todos fuéramos de izquierdas como usted, y por lo tanto voy a pedirle que si votamos por separado todos los puntos, ustedes puedan coincidir con nosotros, al menos en alguna aprobación unánime en esta proposición. Quiero, señor presidente, que se voten por separado los puntos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Hernández, así lo haremos.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra, don Pablo García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Yo en primer lugar quiero expresar, pues, la verdad es que mi felicidad y mi satisfacción por el hecho y la manera en que el Distrito de Puente de Vallecas y de Villa de Vallecas, es decir Vallecas, se hace presente hoy aquí en este Pleno, primero una iniciativa del Grupo Municipal Socialista en relación con el Hospital de Vallecas Infanta Leonor; y en segundo lugar, con esta iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Demostramos y se demuestra que este Pleno debe y puede, puede y debe ocuparse de los problemas que existen en los barrios y distritos de esta ciudad y, además, mi motivo de satisfacción es doble porque en estos dos distritos, pues, desarrollo mi función como concejal en el ámbito de los distritos de la ciudad de Madrid.

La iniciativa es pertinente, el Grupo Socialista la va a apoyar en todos sus puntos y, además, el Distrito de Puente de Vallecas tiene una gran asignatura pendiente que es precisamente, además del desempleo en estos tiempos, el del mantenimiento de sus espacios públicos. Así que yo le animo a que esa visita se prolongue a otros espacios, que la realicen ustedes con el conjunto de grupos municipales, y que podamos mejorar el mantenimiento de estos espacios públicos en el Distrito de Puente de Vallecas. Pero en concreto este Museo al Aire Libre, pues, es una joya, es una joya efectivamente de cultura, convivencia y democracia, y hay que dar las gracias a la preocupación de la Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas. Efectivamente, en el corazón de Palomeras Bajas, en lo que también se conoce como Madrid Sur, esas operaciones importantísimas de los setenta y de los ochenta, culminadas por gobiernos socialistas al frente de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, que permitieron generar nuevos espacios urbanos en Madrid Sur, en El Pozo del Tío Raimundo, en Fontarrón, en tantos lugares de Vallecas; y ya digo, operaciones que contaron con el apoyo y la lucha de los vecinos, pero que efectivamente fueron culminados por Administraciones socialistas, que finalmente también expresaron un alto grado de compromiso con la realidad urbana de Vallecas, y allí se radicó la sede de la Asamblea de Madrid, que también está cercana a este Museo al Aire Libre.

Todos estos datos son importantes en la historia porque es importante recordar la historia para reconocer el presente. Por lo tanto, ya digo que vamos a apoyar completamente esta iniciativa y yo voy a aprovechar parte del tiempo, efectivamente, para volver a insistir sobre esa necesidad de conservación de los espacios públicos, y para señalar un hecho desgraciado y preocupante que se ha producido también en el

Distrito de Puente de Vallecas como ha sido el presunto robo, en todo caso desaparición, del busto, la estatua, la escultura que recordaba la memoria de Amós Acero, el alcalde democrático de Vallecas, alcalde republicano de Vallecas que se alojaba en la calle Sierra de Alquife, en el propio parque de Amós Acero, y que ha sido sustraída presuntamente, pero ésa parece ser la realidad. Por tanto, es verdad que todos estos espacios públicos necesitan de dedicación, necesitan de catalogación, necesitan de protección y también de solidaridad en el mantenimiento de esos espacios públicos de convivencia.

Yo animo también a este Ayuntamiento a reponer el busto del profesor Amós Acero, del alcalde democrático de Vallecas. Es un personaje querido, desde luego, en el distrito y desde luego honra a todos los socialistas como alcalde que fue en la candidatura de la conjunción republicana-socialista en el año 31 hasta el año 39, hasta el final de la Guerra Civil, tristemente fusilado en el año 41. Por lo tanto, vaya por delante nuestro apoyo...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ... y nuestra felicitación también si logramos el máximo acuerdo en la aprobación de esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, gracias, presidente.

Los espacios públicos, artísticos o museísticos, el arte en espacio público, necesita por supuesto de conservación por parte de las autoridades, necesita de catalogación, necesita..., pero necesita sobre todo de educación de la ciudadanía. Es decir, es muy preocupante la vandalización de las obras de arte en espacio público, y esto no ocurre sólo en Vallecas, ocurre en el centro y ocurre en toda la ciudad, ocurre en el mismo Retiro, en el centro de la ciudad, y es ingente la cantidad de dinero que el Ayuntamiento de Madrid se gasta en reponer, restaurar arte en espacio público.

Yo creo que incidiremos y debemos incidir, creo que todos deberíamos apoyar más adelante algún programa educativo que se pueda proponer a la Comunidad de Madrid para la preservación del arte en espacios públicos y evitar así la vandalización de monumentos y de patrimonio.

Este Equipo de Gobierno y mi grupo valora profundamente también, como ya he dicho antes, la iniciativa museística al aire libre de Palomeras en Vallecas, y que votemos en contra no quiere decir que no estemos a favor de gran parte de toda esa iniciativa. Simplemente yo no estoy de acuerdo y no estamos de acuerdo con hacer permanente arte conceptual que nació para ser efímero.

El carácter de efímero hace que se pueda reproducir en cualquier momento cuando se desee porque tiene carácter efímero. Su conversión en permanente llevaría problemas de conservación y problemas también de vandalización porque los materiales son delicados y efímeros, son ladrillos, que ni siquiera están sostenidos por cemento. De manera que vamos a votar que no pero, como le he dicho, tomamos muy en cuenta todas sus proposiciones, señalización, conservación, mantenimiento. Felicitamos al barrio de Palomeras por la iniciativa, por el cuidado y por esa cultura democrática de abajo arriba que es la que el Ayuntamiento de Madrid quiere para nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Dado que ha solicitado la proponente que se voten los puntos por separado, así lo vamos a hacer. Yo lo he dividido en cuatro puntos, señora Hernández, creo que es razonable.

La proposición propone el siguiente acuerdo: realizar un plan de actuación integral para la mejora y puesta en valor del conjunto histórico Museo al Aire Libre de Palomeras Bajas que contenga al menos, este sería el primer punto, la recuperación del espacio con elementos de señalización tanto de la obra como del autor; el segundo punto sería la iluminación y mantenimiento, la limpieza y protección del museo y sus elementos; el tercero sería la mejora de información existente en este museo incorporando las redes, rutas y guías educativas, culturales y turísticas; y el cuarto punto sería el mantenimiento, de forma permanente, del cartel corpóreo de letras construidas en ladrillo, denominado *El barrio es nuestro*, incorporando este museo como número 10 de las obras artísticas.

Solicito, por tanto, votación en cada uno de estos cuatro puntos. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de los cuatro.

El Presidente: Muchas gracias. De Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor de los cuatro.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor de los cuatro.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** 1, 2 y 3 a favor, y 4 en contra.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Quedarían, por tanto, así aprobados los puntos 1, 2 y 3 por unanimidad y rechazado el punto 4 de esta proposición, de lo cual yo personalmente me congratulo dado que también Palomeras es mi barrio natal.

Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, son aprobados, por unanimidad, los puntos primero, segundo y tercero; y es rechazado, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4), el punto cuarto).

Punto 33.- Proposición n.º 2013/8000345, presentada conjuntamente por las concejalas doña María del Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, interesando que, por la Comunidad de Madrid, se adopten distintos acuerdos relativos a la financiación de las escuelas municipales de música, a la constitución de un órgano de supervisión para facilitar su coordinación, y a la instauración de un Plan de Formación de su profesorado, debiendo notificarse a las autoridades que se contemplan en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Prado, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días a todos y a todas.

El desarrollo en Madrid durante las dos últimas décadas de las escuelas municipales de música ha sido de tales proporciones que han convertido este equipamiento a un nivel muy cercano al de otros servicios educativos o culturales, como bibliotecas o centros cívicos, que aunque no son obligatorios, son percibidos por los ciudadanos como imprescindibles. Por eso, la función de las escuelas municipales de música no solo son formativas sino también sociales y culturales.

La música, y las artes en general, contribuyen de forma decisiva al desarrollo intelectual, estético y social de la persona. Enriquecen la vida cultural de Madrid ya que las escuelas municipales de música irradian actividad en todo su entorno. Generan cohesión social, ya que desarrollan proyectos que integran grupos sociales diferentes alrededor de la práctica musical colectiva, especialmente cuando esta práctica está liderada por profesionales que saben gestionar grupos, conocen repertorios diversos y trabajan con didácticas motivadoras, es decir, no sólo hacen ruido. Por todo esto, la función de la escuela municipal de música es no sólo formativa sino también social y cultural.

En Europa las escuelas de música son una institución claramente definida que conforman una parte integral del sistema educativo europeo.

Muchas escuelas de música cooperan estrechamente con centros educativos de enseñanza obligatoria.

Si ya de por sí estamos muy lejos de alcanzar la media europea, por lo que se refiere a población que cursa estudios de música, con los precios que se están aplicando en este Ayuntamiento prácticamente van a desaparecer ya que se confirma lo que decíamos en septiembre del 2012. A día de hoy, 2.000 alumnos menos. Claro que con estos precios han eliminado las listas de espera.

También se ha rebajado la formación en cursos anteriores. El alumnado cursaba educación musical y de instrumento. Debido a la subida de tasas, muchos este año solo cursan educación musical porque es más barato, y mucho nos tememos que cuando saquen los pliegos para el próximo curso, queden desiertos porque a nadie les interesa porque las condiciones sean muy precarias.

Señora delegada, la música tiene que ser para todas las economías. No podemos hablar seriamente de acceso a la música para toda la población si este acceso tiene un filtro económico importante. Es necesario subrayar el importantísimo papel que juegan los precios públicos a la hora de definir políticas culturales, educativas o de cualquier tipo. Los condicionantes económicos no pueden estar presentes en la planificación de cualquier servicio público municipal. La crisis no puede ser el justificante de todo lo público.

Uno de los compromisos de la Agenda 21 era invitar a creadores y artistas a comprometerse con las ciudades y los territorios, identificando problemas y conflictos de nuestra sociedad, mejorando la convivencia y la calidad de vida, ampliando la capacidad creativa y crítica de todos los ciudadanos, y muy especialmente cooperando para contribuir a la resolución de los retos de las ciudades.

Sin duda, las escuelas de música municipal en general son una puerta perfecta para acercar a estos creadores y artistas a la comunidad.

Señora delegada, la práctica musical en grupo, actividad central de la escuela de música, es una potente herramienta para difundir los valores y actitudes que permiten afrontar los principales problemas escolares, el fracaso escolar, el absentismo y la convivencia en la escuela entre otros.

Es importante invertir en personas y no en bancos para así construir el futuro ya que no estamos hablando de grandes cantidades de dinero. Por eso presentamos nuevamente esta proposición para darnos una segunda oportunidad y así salvar las escuelas de música.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña Ana de Sande, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Ya trajimos, como acaba de comentar la señora Prado, a este foro hace unos meses el momento tan duro que están viviendo los usuarios y los profesores de las escuelas municipales de música por la eliminación de las subvenciones que sufrieron a principios de curso. Un tema que nos preocupa, nos preocupó entonces, y nos preocupa ahora, por la importancia de esta enseñanza para los ciudadanos. En sus casi treinta años de existencia, las escuelas de música se han hecho merecedoras de la protección de las Administraciones públicas por lo que aportan a la cultura de la ciudad. En aquella proposición sugeríamos que consideraran su decisión de retirar la partida presupuestaria que subvencionaba esta enseñanza de los presupuestos municipales, y ustedes lo rechazaron.

Me estoy refiriendo reiteradamente a aquel Pleno para que no tengan ustedes duda de lo que estamos hablando, y escribimos porque hemos observado, y se puede ver en diversas actas, que entre el personal del área hay una cierta falta de comprensión lectora.

La retirada de estas subvenciones está ocasionando la progresiva desaparición de estos centros, como ya vaticinábamos en aquel Pleno de septiembre, porque la subida de tasas que conlleva esa retirada de subvenciones, un auténtico tarifazo, es muy difícil de asumir para las economías de los usuarios y de sus familias y, además, se está desencadenando una cadena de despidos entre los profesores y un empeoramiento de sus condiciones laborales.

Mire, estas escuelas, como dijo en aquel Pleno la señora Navarro, son un servicio consolidado en la ciudad, por ello durante años han tenido una lista de espera de unos dos mil y pico alumnos. Con la subida de tasas esta cifra se ha reducido a unos 600 solicitantes, es decir, en meses, desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre, hemos perdido el 73 % de la lista de espera. En la Escuela de El Capricho de Barajas, por ejemplo, había una lista de espera a 1 de noviembre de 152 usuarios, que a 31 de diciembre se había reducido a dos solicitudes. Ésta es la tónica de todas las escuelas de música de la ciudad.

En general, es un servicio que contaba en el curso pasado con 6.217 alumnos, y en este momento se ha visto reducido, en el mes de febrero, a 5.718 alumnos, y todavía no hemos terminado el curso. Creemos que estamos ante un ataque frontal a la educación musical al dejar de ser asequible para quien no pueda pagarla. Es decir, deja de ser asequible a la mayoría de los vecinos.

Por su mala gestión, por el despilfarro que han desarrollado en los últimos años, por lo que los ingresos municipales provenientes en gran medida de nuestros impuestos han debido destinarse a pagar la enorme deuda generada con sus

correspondientes intereses y no los servicios para los ciudadanos, es por lo que hemos llegado hasta aquí. Por eso, hoy que nos sigue preocupando, como decía, el futuro de estos centros, traemos esta nueva iniciativa para intentar cubrir su incapacidad para buscar soluciones a los problemas generados por su gestión, por su mala gestión.

Les proponemos que soliciten al Gobierno regional que asuma un tercio de la financiación de las escuelas y la coordinación de todas las escuelas de la región, estamos hablando de aproximadamente unos 40.000 alumnos en la región. Creemos que con ello salvaríamos el futuro de estas escuelas municipales porque, tal y como nos ha dicho la señora Botella en su intervención, nosotros también estamos pensando en el futuro. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande.

Interviene la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, buenos días de nuevo, señoras y señores concejales.

Bien. Traen de nuevo un tema ya debatido, tratado y votado en este Pleno, y lo traen los grupos de Izquierda Unida y Grupo Socialista para que ahora instemos a la Comunidad de Madrid sobre diversos temas relativos a las escuelas municipales de música. Y ya les manifiesto, en este momento, que nuestro grupo va a votar en contra por las razones que a continuación les voy a exponer.

Nuevamente, insisto una vez más, traen a este Pleno una cuestión que quedó perfectamente debatida en el Pleno del mes de septiembre de 2012 donde se dejó claramente establecido el criterio del Ayuntamiento en este asunto. Insisten ustedes en los mismos argumentos que traían en este mes de septiembre de 2012, y es que se iban a producir bajas de alumnos por las tarifas; otro de ellos era que las escuelas de música y danza, después de 28 años de historia, pueden tener los días contados, decía la señora De la Mata; o la señora De Sande que auguraba que se iba a perder aproximadamente un 80 % del alumnado; o decía también que ahora no van a tener lista de espera, sino que van a tener miles de vacantes; por ese precio, los usuarios terminarán yéndose a una escuela privada, terminarán yéndose a los conservatorios, etcétera, etcétera. Hoy lo acabamos de volver a escuchar.

Siguen insistiendo en que las escuelas están abocadas al cierre; y es llamativo que ustedes planteen que este proceso solo puede ser revertido asumiendo la Comunidad de Madrid su responsabilidad, no solo de financiación sino la coordinación e impulso de todas las escuelas de música de Madrid. Y traen ustedes este tema al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, cuando si éste es su planteamiento, yo insisto de nuevo, una vez más, creo que deberían darle este tema, este asunto a sus diputados en la Asamblea y

presentarlo allí, porque todas y cada una de las cuestiones que plantean en la parte dispositiva de su proposición están referidas a las competencias de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, señoras concejales, ahora sí, les contesto. A pesar de sus previsiones apocalípticas, lo cierto es que las escuelas de música, lejos de cerrar sus puertas, han mantenido durante este curso 2012-2013 una media de 5.724 alumnos, con un grado de ocupación del 96 %, manteniéndose además durante todo el curso una lista de espera en torno a 500 alumnos, lo que evidencia la fuerte demanda de estos servicios por la magnífica calidad de nuestra red de escuelas de música.

Proponen ustedes además el establecimiento de un marco estable de financiación por tercios: Ayuntamiento, Comunidad y usuarios. Es más, el Ayuntamiento ya vino realizando unas aportaciones muy, muy, muy superiores a las que correspondería según este modelo ideal de financiación que ustedes proponen ahora. Y les voy a dar el dato: en 2011 la aportación municipal al coste de la gestión era del 54 %, en tanto que la Comunidad contribuía con el 9,82 % y la aportación de los usuarios suponía casi el 36 %.

Por otra parte, me parece poco oportuno plantear el establecimiento de este modelo de financiación en el momento actual, además de por todas las razones expuestas, por el hecho que también se han dejado en suspenso los trabajos de la Comisión Bilateral de Transferencias de Competencias y Servicios recientemente creada por la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, a la espera de la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local.

Pero señoras y señores concejales, el funcionamiento de las escuelas de música sigue garantizándose por parte del Ayuntamiento de Madrid, garantizándose su viabilidad mediante las aportaciones de los usuarios en el marco del actual contexto económico, y beneficiándose la red municipal de escuelas de las inversiones realizadas en los últimos años. Pero no solamente eso, sino también de las aportaciones que se siguen realizando, que realizan los distritos para el mantenimiento de los edificios, lo que permite que estas aportaciones de los usuarios se limiten al sostenimiento del coste de la gestión del servicio, como ya les expliqué de manera detenida en septiembre de 2012.

En cuanto a la propuesta de constitución, por parte de la Comunidad, de un órgano para la coordinación de escuelas y racionalización de las ofertas instrumentales, así como para establecer programas educativos y promocionar la colaboración entre las escuelas, le manifiesto que vuelve a ser una competencia de la Comunidad, y que sin perjuicio de ello, y que sin perjuicio de las labores que lleve la Consejería de Educación, esta coordinación se viene realizando por la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud.

Destaco, además, que el Ayuntamiento también vela por el cumplimiento de las estructuras de las enseñanzas de las escuelas de música, aprobadas en el marco de la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por el que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música, y asimismo se exige al profesorado de las escuelas que esté en posesión de titulación superior de música como garantía de la máxima calidad en la prestación del servicio educativo.

Por lo que se refiere también a la instauración por la Comunidad de Madrid...

El Presidente: Señora delegada, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...Muy amable, muchas gracias, me lo descuenta.

Por lo que se refiere a la instauración por parte de la Comunidad de Madrid de un plan de formación del profesorado común, sin perjuicio de las decisiones que pueda tomar la Comunidad de Madrid en esta materia, el Ayuntamiento procura fomentar la formación del profesorado de la red de escuelas de música.

Por estas razones ya les anunciaba nuestro voto en contra y lo reitero de nuevo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con UPyD. Doña Cristina Chamorro tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señor presidente.

A todos nos preocupa la pervivencia de la red municipal de escuelas de música y danza, una red que durante veintiocho años ha venido promoviendo la participación en la vida cultural y artística de la ciudad, llevando a cabo una importante labor educativa y social y contribuyendo a acercar la formación musical a precios razonables a todos los madrileños. Una pervivencia que se encuentra ahora en serio riesgo tras la práctica eliminación de la financiación autonómica y municipal, lo que ha supuesto que las familias tengan que pagar ahora el cien por cien del coste del servicio, algo que hace inviable la continuidad de estas escuelas.

Desde su creación, estas escuelas, que les recuerdo son enseñanza elemental, diferenciada por tanto de la formación y la orientación profesional que se imparte en los conservatorios, se enmarcaron en el derecho de las personas a la educación, siendo el marco jurídico de la actual ordenanza reguladora la Ley 2/2006 de Educación y, en concreto, su artículo 48 que regula las escuelas elementales de música y danza.

Por tanto, desde esta perspectiva, la titularidad de la competencia y la financiación de parte del coste del servicio debería de ser autonómica. Si no es así, estaríamos haciendo como hasta ahora, financiando una competencia impropia. Pero cabe que nos planteemos otra posibilidad y es la de que las escuelas municipales de música y danza se enmarquen en las competencias en materia de cultura que tienen los municipios. El actual artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a los municipios competencias en promoción de la cultura y equipamientos culturales. Además, estas competencias en el anteproyecto de reforma de la Administración local son consideradas como exclusivas y nosotros creemos que perfectamente se podrían enmarcar estas escuelas en este ámbito.

Creemos, por tanto, que el Área de Las Artes, Deportes y Turismo debería de integrar estas escuelas, en concreto en la nueva Dirección General de Museos y Música, que al menos en este segundo apartado tiene bastante poco contenido. Creemos que en el contexto actual de reordenación de las competencias, éste es el debate que nos debemos plantear: qué Administración tiene que asumir la titularidad de la competencia y, por tanto, financiar parte del coste del servicio. Porque lo que sí que tiene que quedarnos claro a todos es que las escuelas elementales de música y danza tienen que seguir contando con financiación pública porque, de no ser así, morirán.

La propuesta que traen hoy al Pleno Izquierda Unida y PSOE hurta este debate porque da por hecho y por bueno el traspaso de la titularidad de la competencia a la Comunidad de Madrid, un traspaso que al menos, que yo sepa, no se ha formalizado. Es más, el dictamen de la Comisión de Estudios sobre Competencias Duplicadas de mayo decía justamente lo contrario, que la competencia iba a ser en exclusiva del Ayuntamiento.

Por otra parte, no se ha tenido en cuenta en la elaboración de esta iniciativa las propuestas de los padres y de los alumnos de las escuelas municipales de música...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...y por ambas razones nos vamos a abstener. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora De la Mata, segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente.

Decía usted, señora Navarro, que estaba debatido y tratado, pero estamos ante el inicio de un nuevo curso escolar, nuevo curso, apertura de matrículas y que, lo mismo que en un momento se modifican las tasas que suben, también se pueden modificar las tasas que bajan.

Nosotros hablamos de escuelas de música municipales, de este Ayuntamiento. Por eso hacíamos referencia a la Agenda 21, que era algo que se tenía muy en cuenta y que esperemos que no quede en algo muy bonito, que se hicieron muchos folletos, pero que no se llega nunca a aplicar.

Nosotros creemos que las escuelas de música y danza municipales, municipales, deben de seguir perteneciendo a Educación. De hecho, los conservatorios de la Comunidad de Madrid están dentro de la Consejería de Educación porque creemos que es una forma de educar. No estamos hablando de hacer ruido, que era lo que decía yo antes de mi intervención; para eso se llaman talleres de música, que son los que existen en los centros culturales.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Nosotros hablamos de educación musical, que es otra cosa, y de cohesión social, que también es lo que forma a las personas.

Hablamos de precios. Nosotros decíamos que se instara a que la Comunidad de Madrid ponga su parte. De hecho, ellos sí cuidan mucho la suya; las tasas en un conservatorio son de 49 euros mensuales. Aquí estamos hablando de mucho más.

Yo no voy a entrar en una guerra de cifras, de datos, de que si hay más o menos. Lo que es cierto es que ya no hay apenas lista de espera, por no decir que ya no existe, y eso solamente hay que pasarse por los conciertos que siguen haciendo los alumnos casi todos los fines de semana, y en algunos momentos conciertos multitudinarios de más de mil personas, donde siguen peleando para que se siga manteniendo este servicio de calidad, porque si no fuera de calidad, seguramente estaríamos hablando de que era un aula de doce alumnos y, si desaparecen, desaparecen.

Estamos hablando de calidad y estamos hablando de una ciudad que si aspira ya también a ser ciudad olímpica, la música y la cultura musical tiene mucho que decir. Por eso, tampoco es una cantidad muy importante, sabemos que no la vamos a convencer, pero sí que ya nos encargaremos de llevarlo a nuestros respectivos grupos parlamentarios, que ya lo hemos llevado, para que se debata en Educación y se llegue a un acuerdo con este Ayuntamiento, que no nos olvidemos que tiene más de tres millones de habitantes y que tenemos que velar porque su calidad no sea la de un pueblecito que puede tener cincuenta. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora De Sande, su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Sí que es cierto, volvemos a traer otra vez el mismo tema porque es que no le han dado ustedes solución. Si lo que hablábamos en septiembre era de lo que iba a pasar, desgraciadamente hemos tenido razón y las pérdidas de alumnado...

(Observaciones de la señora Navarro Ruiz).

Vamos a ver, señora Navarro, mire, si había en el mes de octubre 6.217 alumnos y en el mes de febrero hay 5.718 alumnos, pues en poquitos meses se han perdido 499 alumnos; eso es perder alumnos. Y la lista de espera, como le decía, prácticamente ha desaparecido. Mire, una escuela de música como la Isaac Albéniz de Carabanchel está en este momento al 80 % de su ocupación, cuando hemos hablado ya de la cantidad de lista de espera que tenían todas las escuelas de la ciudad. Lo hemos traído a este Pleno porque pretendíamos que fuese una propuesta al Gobierno regional de todos los grupos municipales que componemos este Pleno, no de una parte. Creemos que es importante que hagamos lo posible entre todos para que las escuelas no desaparezcan.

Miren, ya desgraciadamente se han olvidado ustedes de que las escuelas de música fueron un elemento esencial en su programa electoral, recuerden cuando prometieron una por distrito, y estamos viendo cómo claramente no les preocupa para nada su futuro. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Pues mire usted, señora De Sande, no por mucho repetir y por hacerlo muchas veces, algo se va a convertir en verdad, y la realidad, la realidad es que las escuelas de música y danza están al 96 % de ocupación. ¿Eso es buena o es mala salud? Y hay lista de espera, usted lo sabe. Por eso dice que casi no hay lista de espera.

Bien, como tuve la oportunidad de manifestarles ampliamente en el Pleno de septiembre, la decisión de este Equipo de Gobierno ha sido el resultado de un ejercicio de responsabilidad y de reflexión ante las actuales circunstancias socioeconómicas que nos obligan a realizar. Soy consciente, soy muy consciente del importante papel que desempeñan las escuelas en la dinamización cultural del entorno en el que se ubican, al constituir un espacio de ocio educativo particularmente atractivo para nuestros niños y jóvenes, aunque no solamente van niños y jóvenes, que también lo sabemos, bien, y configurarse como un instrumento transversal de servicio a la ciudadanía, destacando, además, su carácter socializador y su contribución a la formación y ocupación del tiempo libre y realización personal de los madrileños.

Todo ello justifica que desde el Ayuntamiento de Madrid se continúe trabajando en la mejora, en el mantenimiento, en la conservación, con ese más de millón de euros que todavía este Ayuntamiento sigue destinando cada año para las escuelas de música, y que por supuesto que se traduce en el coste del servicio, porque el usuario lo que paga es el coste de la gestión, no el coste del servicio completo, ya le sale más barato al ciudadano asistir a una escuela municipal de música. Pero, ¿es que cuántas veces les tengo que repetir que las escuelas municipales de música son enseñanzas no regladas?, ¿cuántas veces tengo que repetirlo? Y entonces mezclamos churras con merinas, y la competencia de la Comunidad de Madrid, y las municipales; pero si es que las escuelas municipales de música y danza son maravillosas, pero son una enseñanza no reglada, y si quieren seguimos hablando de esto, y si no, plantéenlo ustedes en la Comunidad de Madrid.

El esfuerzo municipal no tiene parangón, no tiene ninguna duda, las escuelas municipales de música y danza del Ayuntamiento de Madrid son las mejores de toda España en enseñanza no reglada, y me atrevería, y lo vuelvo a decir, las mejores de toda Europa, y de eso también tenemos que sentirnos orgullosos, pero en la situación socio-económica que vivimos en este momento no podemos, no podemos subvencionar más. Y hemos hecho un ejercicio de responsabilidad, y vuelvo a insistir, y ante la alternativa del cierre de las escuelas, que eso sí que era una alternativa real que teníamos encima de la mesa, ante la alternativa del cierre de las escuelas, lo más conveniente fue tomar la decisión, aunque dura y dolorosa, por supuesto; ¿y qué se cree, que a mí no me cuesta?, muchísimo, señora De Sande, pero la alternativa era el cierre de las escuelas, y no me canso de decir que el cierre de las escuelas, que no se ha producido, y vuelvo a insistir, en una enseñanza que no sigue siendo ni reglada ni profesional.

Y no tengo mucho más que añadir. Me preguntaba por el futuro. Bueno, pues el futuro significa que estamos en este momento preparando el nuevo contrato de gestión del servicio de nuestras escuelas de música y danza con vigencia a partir del nuevo curso escolar. Con este contrato pretendemos garantizar la continuidad del servicio que prestan las escuelas municipales de música en las mejores condiciones posibles y también de una manera sostenible, y creo que les he contestado a todas las preguntas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Sometemos a votación esta proposición. Por parte de UPyD.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

El Presidente: Gracias. De Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por lo tanto rechazada y podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 34.- Proposición n.º 2013/8000346, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento se sume a la iniciativa ciudadana europea con el objeto de limitar la velocidad a treinta kilómetros por hora en las calles residenciales de la ciudad, manteniendo la capacidad de establecer excepciones cuando sea necesario.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Raquel, tiene usted la palabra.

(La señora López Contreras tiene el micrófono apagado, y no se escucha el inicio de su intervención).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ...un modelo urbano insoportable desde el punto de vista ambiental, social y económico, el coche tiene un papel absolutamente protagonista en la ciudad de Madrid. En una ciudad diseñada para el vehículo a motor, los efectos sólo han podido ser negativos. Y hace más de diez años que Izquierda Unida viene planteando en su programa electoral la implantación de treinta kilómetros hora en la velocidad en las zonas residenciales urbanas por sus inmediatos efectos positivos en la pacificación de las calles, la habitabilidad de las mismas, la disminución de los accidentes, y también la disminución de humos y ruidos, y por supuesto la potenciación del uso de la bicicleta que, como saben, hoy por hoy representa el 0,6 % de la movilidad en Madrid.

El mes pasado hemos presentado esta iniciativa en todos los distritos y en todas las juntas municipales sin mucho éxito, porque no nos han dejado llevarlo al debate, y por eso también lo traemos hoy aquí. De un tiempo a esta parte, además se viene planteando desde diversos ámbitos la propuesta de reducir la velocidad

máxima a treinta kilómetros por hora en núcleos urbanos para vivir en ciudades más habitables, seguras y menos contaminadas. Tal es el objetivo que persiguen Ecologistas en Acción, Stop Accidentes, Andando y ConBici, en el marco de una iniciativa ciudadana europea a la que se están uniendo muchísimas ciudades europeas.

Las razones para apoyar esta propuesta, que espero que apoyen, son claras:

Primero, menos atropellos y menos graves. Se reduciría el número de personas atropelladas cada año y la gravedad de las lesiones; al reducir la velocidad de cincuenta a treinta, el impacto sería menor y fallecerían menos viandantes, es decir, que significa que las posibilidades de morir en un atropello pasan de un 45 % a tan solo un 5 %, nueve veces menos. Además, el 50 % de los desplazamientos diarios en España no superan los cinco kilómetros, por lo tanto, es viable aplicar esta iniciativa.

Segundo, más viandantes y más bicicletas, como le decía antes. Se favorecerían los modos más sostenibles, como la marcha a pie o ir en bicicleta, no sólo para pasear los domingos sino para usarlos realmente para desplazarnos, por ejemplo, a los colegios. De hecho, hay una iniciativa: en bicicleta al colegio, que no se puede llevar a cabo porque es tan tremendo el tráfico que hay, que da miedo ir en bicicleta por mucho que el proyecto se llame así.

Tres, menos contaminación. Se reduciría el ruido provocado por los automóviles, y gracias a la mayor proporción de desplazamientos a pie o en bicicleta y a las menores aceleraciones de los automóviles, se reduciría la contaminación del aire en nuestros barrios. Queremos señalar también que la reducción del nivel de ruido mediante estos treinta kilómetros hora, reduciría tres decibelios lo que soportan los madrileños. Estamos hablando de que hoy en Madrid, un alto porcentaje de los ciudadanos soporta más de cincuenta y cinco decibelios al día, lo que es superior a lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Cuatro, menos combustible. Disminuiría el consumo de combustibles de automoción, lo que implicaría una mejora en nuestro balance de ahorro de recursos financieros que se podría dedicar a otros fines.

En quinto lugar, incluiría uno, que es muy importante, que es inculcar a nuestros niños unos hábitos más saludables que los actuales, fomentando esto, el uso de la bicicleta, y que no visualizasen todo el tiempo el coche por todas partes. Recordemos que, según los datos que ustedes nos pasan, el 40 % de los atropellos afectan a las personas mayores, pero el 30 % de los atropellos en Madrid afectan a nuestros niños; es una cifra que este Ayuntamiento tiene que tener muy en cuenta en ese global que son 1.400 atropellos al año.

Quería poner ejemplos para que vean que se está desarrollando esto en otras ciudades españolas. A esta iniciativa ya se ha sumado,

desde 2010, Pontevedra, y desde hace años no tienen ni un solo fallecido por atropello. Pero es que en Europa se viene implantando desde hace mucho. En Reino Unido ya hay treinta y cuatro ciudades con la limitación a treinta kilómetros por hora, incluso Toulouse, Estrasburgo o París se están planteando aplicarlo. Creemos que el borrador del Reglamento de Circulación de la Dirección General de Tráfico es insuficiente, ya que permite que las vías de cincuenta sigan siendo mayoritarias, y por ello, proponemos a este Ayuntamiento de Madrid que sea vanguardia en este sentido y que sea un ejemplo porque creo que es fácil aplicarlo, estamos hablando de cuando sea necesario cambiarlo, pero que lo normal, que lo natural sea a treinta y no a cincuenta. Espero, de verdad, contar con el apoyo del Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora López. Señor Gómez-Angulo.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora López, mejorar la seguridad vial, promover medios, modos de transporte alternativos al vehículo privado, reducir la contaminación acústica y atmosférica y reducir el consumo de combustibles de automoción, son sin duda fines u objetivos generales que podemos compartir todos los grupos que conformamos este Pleno. En sí mismo, también podemos estar básicamente de acuerdo respecto a la herramienta o el medio propuesto para alcanzar ese fin. Sin embargo el Equipo de Gobierno, por razones puramente procesales, consideramos que no puede ser procedente que el Ayuntamiento de Madrid se sumase a esta iniciativa ciudadana europea de treinta kilómetros por hora por unas calles más habitables, tal y como usted plantea.

Voy a tratar de explicarle por qué. En primer lugar, porque el ámbito de la ciudad no entra dentro de los colectivos que lo están promoviendo. Si Madrid aplicase directamente dicha medida en el ámbito de nuestro municipio, se desvirtuaría el sentido de esta iniciativa puesto que lo que se solicita es un límite homogéneo en todas las áreas urbanas de la Unión Europea. Lo que propone para las autoridades locales es la potestad de utilizar otros límites de velocidad si pueden mostrar cómo se satisfacen las necesidades medioambientales y de seguridad de los usuarios más vulnerables, no que cada ciudad aplique por sí misma las limitaciones que estime oportunas.

En segundo lugar, la medida que nos propone existe ya, como usted bien sabe, en muchas calles y zonas de la ciudad, incluso en determinados casos la limitación es más restrictiva de lo que usted propone. Usted habla textualmente en su proposición de limitar la velocidad a treinta kilómetros por hora en las calles residenciales de la ciudad. Pues bien, en nuestra ciudad ya existen calles que cumplen con las normas y características que el Reglamento General de Circulación propone

y que son las siguientes: la velocidad máxima de los vehículos está fijada en veinte kilómetros por hora y los conductores deben conceder prioridad a los peatones; los vehículos no pueden estacionarse más que en los lugares designados por señales o por marcas; los peatones pueden utilizar toda la zona de circulación; los juegos y los deportes están autorizados en ella; los peatones no deben estorbar inútilmente a los conductores de vehículos.

Asimismo en nuestra ciudad, y usted también lo sabe, existen calles calificadas como zonas 30, que el Reglamento de Circulación define como una zona de circulación especialmente acondicionada que está destinada, en primer lugar, a los peatones. La velocidad máxima de los vehículos está fijada en treinta kilómetros por hora. Los peatones tienen prioridad.

En total, dentro del término municipal de Madrid existen ya 602 calles que totalmente o parcialmente tienen como límite de velocidad máxima treinta kilómetros, más 26 calles señalizadas como zonas 30, que además de tener el mismo límite, tienen prioridad peatonal, y 225 calles señalizadas como calles residenciales, es decir que tienen como velocidad máxima veinte kilómetros por hora y además prioridad peatonal. En total, 852 calles en las que en su totalidad o en algún tramo la velocidad está limitada a treinta kilómetros por hora, o en algunos casos menos.

Además, en los puntos donde se han detectado excesos de velocidad así como en zonas cercanas a centros escolares, se han dispuesto medidas de calmado de tráfico como son los resaltos, los pasos elevados o las bandas sonoras.

Y en tercer lugar, porque los límites genéricos de velocidad se establecen por el Reglamento General de Circulación, normativa que da homogeneidad a todos los ámbitos urbanos de los distintos municipios de España. No procede modificar esa norma para crear límites propios de velocidad dentro de un municipio en concreto. Se produciría confusión entre los conductores en cuanto a la normativa de aplicación en cada ciudad y no se podría garantizar el conocimiento de estas nuevas limitaciones de velocidad por parte de todos los conductores.

Además en este momento, usted también lo ha dicho, la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior está revisando los límites generales de velocidad en zona urbana en el marco de la reforma del Reglamento General de Circulación. Por lo que hemos podido conocer, está prevista su modificación según la tipología del viario; las calles de un único carril y sentido y las de dos sentidos pero de un único carril por sentido, verán limitada su velocidad a treinta kilómetros hora, y el resto de vías urbanas, con más de un carril por sentido, mantendrían la limitación de cincuenta kilómetros por hora.

En conclusión, dentro de la ciudad de Madrid existen calles de gran capacidad, con varios carriles por sentido, y donde se articulan los movimientos de comunicación entre distritos con las grandes

vías de distribución urbana y calles secundarias de carácter local, en las que no sería razonable establecer las mismas limitaciones de velocidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Abrimos el turno de intervenciones de los grupos, con don Jaime de Berenguer, de UPyD, por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Pues bien, doña Raquel, yo creo que efectivamente todos los grupos de esta Cámara estaríamos de acuerdo en mejorar el medio ambiente, la calidad del aire y la habitabilidad y la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid. Lo que efectivamente tengo que coincidir con el delegado es que quizá no coincidamos en las formas. Sobre todo hay una cuestión que a mí me parece relevante en esto que ha planteado usted, y es que creo que es, por la manera que ha tenido usted de plantearlo, una ocasión perdida; una ocasión perdida para un debate absolutamente necesario para los próximos años en nuestra ciudad, pero lo ha planteado usted de una manera que, sinceramente, creo que es poco articulada que hace casi imposible abrir ese debate.

En algún momento pensé yo en hacer una transaccional, pero claro, eso me iba a someter a mí a tener que hacer la proposición, y casi preferí decirselo porque quizá en un futuro podíamos articular algo. Simplemente, para que usted vea a lo que me estoy refiriendo, habla usted de calles residenciales de la ciudad; efectivamente usted sabrá en la proposición que no existen calles residenciales, hay calles residenciales y hay zonas residenciales, y como le ha dicho bien el delegado, ya hay en esas zonas residenciales incluso limitaciones de la velocidad más baja.

Lo que dice esta proposición claramente o la que usted alude, que he tenido que buscar y que he encontrado en la página de Ecologistas en Acción, tal cual como está aquí, es que como término general se pongan treinta kilómetros por hora en la ciudad. Entonces, claro, yo no puedo estar de acuerdo con eso. ¿Usted lo que está pidiendo es que en la M-30 vayamos a treinta? ¿Está diciendo que en la Castellana vayamos a treinta? ¿Está diciendo usted que en Velázquez vayamos a treinta? Claro, si usted me hubiera dicho: mire, hay algunas zonas de la ciudad, que podríamos haber discutido sobre ellas, cuáles son, cuáles no, hasta dónde tenemos que llegar, que hay que implantar esta medida, pues yo podría estar de acuerdo, pero en una medida tan general, pues la verdad es que me resulta bastante difícil.

Hay, aparte de todas estas cosas, algunas cuestiones que, sinceramente, afirma usted aquí que yo creo, por los datos científicos, esto no es una cosa que yo me esté inventando, que no son ciertas. No es verdad que haya menos contaminación conduciendo a treinta, de hecho, todos los estudios científicos publicados lo que nos

dicen precisamente, con independencia de cuál sea el tipo de motor evolucionado, desde Euro 1 hasta diésel Euro 4, es que precisamente en velocidades menores de treinta kilómetros por hora no sólo se contamina más, mayores niveles de óxido de nitrógeno, sino que además hay mayores emisiones de partículas. Por lo tanto, sería una cuestión que nosotros tendríamos que plantear efectivamente hasta qué punto queremos mejorar la seguridad, queremos mejorar el ruido, queremos ver nuestra ciudad, y hasta qué punto es posible o nos conviene, por lo menos a la tecnología de hoy, tomar esta serie de medidas.

Por tanto, no puedo más que decirle que nos vamos a abstener, ya le digo, emplazándolo a que abramos un debate sobre esto porque sinceramente creemos que no se ajusta a las necesidades reales de la ciudad y que ahora mismo, formulado en estos términos tan genéricos, nos es imposible apoyarla. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Segundo turno para doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Decía UPyD que es una ocasión perdida traer este debate aquí, no lo piensan así las decenas de organizaciones que avalan esta iniciativa europea, pero si tan preocupados estaban, que la hubiesen traído ellos o que hubiesen enriquecido el texto; si no lo hacen, en fin creo que es una irresponsabilidad por su parte.

Al delegado le pregunto: ¿usted cree realmente que el coche es un problema en la ciudad, sí o no? ¿Usted cree que los 1.495 atropellos el año pasado no son un problema en esta ciudad? El 30 % lo han sufrido niños, el 40 nuestros mayores; yo creo que sí. Creo que se me ha entendido mal; en la propuesta venía claramente identificado que estábamos hablando de Madrid a treinta en calles residenciales, no en la M-30, no en la M-30. Eso no es hablar en serio de lo que traemos hoy aquí.

Me dice también que en 650 calles de Madrid está implantado treinta, yo le digo, pero si es que en Madrid hay más de treinta y cinco mil calles, ¿no ve que es absolutamente minúsculo el ejemplo de a treinta? Es como si no existiese.

Me parece bien que diga lo de la homogeneidad, pero le recuerdo que en Pontevedra lo han aplicado, y que no han tenido ni un solo atropello desde la fecha; allí sí han tenido la voluntad política de implantarlo a treinta, y no han tenido el problema de que no lo hacen en el resto de España; allí sí, en Pontevedra sí, en Madrid, como siempre, no.

En cuanto a la contaminación, evidentemente lo que nosotros estamos diciendo es que si incitamos a los madrileños a coger otros medios de transporte, a caminar, porque hemos pacificado las calles, a coger la bicicleta, saldrán menos coches, y por eso habrá menos ruido y por eso habrá menos

contaminación. Es algo evidente; invitar hacia otros modelos de movilidad. No como lo que hacemos, de gastarnos el dinero en hacer un carril bici de cuatro kilómetros y medio, despilfarrando el erario público haciendo chapuzas como demostré el otro día en la Comisión de Medio Ambiente. Y ésas son las políticas anecdóticas que ustedes hacen.

Me he traído el documento de la Dirección General de Tráfico, en la que dice la directora general: la pacificación del tráfico urbano, la potenciación del uso de la bici y la reducción de la siniestralidad en los cascos urbanos son tres objetivos que tendrán como aliado muy importante la introducción general del límite de velocidad a treinta kilómetros hora en las calles de nuestras ciudades.

Por lo que se refiere a la siniestralidad, en seguridad vial urbana, es básica la regla en función de la cual el fallecimiento del peatón se produce en función de la velocidad del vehículo a motor: a ochenta kilómetros fallece el 95 % de los peatones atropellados, a cincuenta kilómetros el 50 % y a treinta kilómetros hora fallece el 5 %. Por tanto, evidentemente los beneficios son apabullantes.

Y en esta línea precisamente se modifica el límite genérico de velocidad en determinadas vías para reforzar la creación de zonas 30. Yo lo que digo es de ampliar esto a zonas urbanas, porque ella está argumentando la necesidad de plantear el treinta kilómetros hora. A partir de una reducción del límite de velocidad en estas zonas, la moderación o pacificación de la velocidad permite configurar un nuevo modelo de calle, donde ésta se convierte en una zona de coexistencia compartida entre peatón, bicicleta y vehículo a motor. Creo que por ahí tenemos que ir y creo que desperdiciamos una oportunidad al no adherirnos. Vamos a hacer lo natural, vamos a hacer lo normal, que sea treinta kilómetros hora y no sea cincuenta, y vamos a crear otros hábitos, otros hábitos en los ciudadanos en los que el coche no sea el protagonista, porque el coche en esta ciudad está trayendo demasiados efectos negativos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora López.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, en noviembre del 2011 se registró en la Comisión Europea la iniciativa ciudadana 30 km/h—por unas calles habitables. Según consta en la página oficial de la comisión, el objeto de esta iniciativa es contribuir, como dice la proposición presentada por doña Raquel, a lograr los objetivos medioambientales y de seguridad vial de la Unión Europea, sosteniendo que este límite se ha demostrado exitoso al reducir accidentes, ruido, contaminación del aire y mejora del flujo del tráfico.

Podemos estar de acuerdo con el establecimiento de límites de velocidad y que esto

puede ser muy útil para la obtención de estos objetivos. De hecho, tenemos conocimiento —ha hecho doña Raquel ahora una mención a la Dirección General de Tráfico— de que en el ámbito de la modificación del Reglamento General de Circulación se está estudiando la posibilidad de establecer un límite similar en las vías urbanas y en travesías. Ahora, concretamente el borrador al que hemos tenido acceso, al que hemos tenido acceso nosotros, establece con carácter general un límite de cincuenta kilómetros hora —tal como nuestra Ordenanza de Movilidad— como la velocidad máxima en vías urbanas y travesías. No obstante, para las vías con un solo carril y sentido único de circulación, la velocidad máxima se fija en treinta kilómetros hora y para las vías urbanas con plataforma única de calzada y acera se fija la velocidad en veinte kilómetros hora, si bien siempre permite a la autoridad municipal que, incluso en estos casos, pueda elevar el límite hasta los cincuenta kilómetros cuando lo considere oportuno y siempre que lo señalice. Es decir, se reduce la velocidad sólo en las calles que tengan determinadas características.

Tengo que confesar que esta filosofía coincide más con los principios de movilidad que han presidido siempre nuestro programa electoral y que siguen presidiendo nuestra concepción de la movilidad urbana. Nosotros somos partidarios de la aprobación de planes de movilidad que atiendan a las diversas modalidades de transporte, a las diversas circunstancias de cada zona e incluso de cada vía. Creemos que, en realidad, lo más aconsejable es realizar un estudio sobre la jerarquización de la red viaria de Madrid y decidir cuáles son las calles a las que es conveniente aplicar este límite e incorporarlo al Plan de Movilidad Sostenible de Madrid, que estamos en este momento debatiendo y estudiando. Con lo cual, traslademos ese debate ahí; será mucho más extenso, mucho más enriquecedor y, desde luego, puede haber muchas más aportaciones sobre las experiencias de otras ciudades. En este sentido han sido muchas de las propuestas que este grupo ha defendido, como la ampliación de las áreas 30, que las hemos traído aquí, o la creación de una red de calles tranquilas que faciliten el uso de la bicicleta.

Por todo ello, aun estando de acuerdo con la filosofía, no podemos compartir el literal de la proposición porque se pretende establecer un criterio general de limitación de la velocidad en treinta kilómetros hora en toda la ciudad y entendemos que una norma de estas características generaría más problemas que los que pretende solucionar. En consecuencia, nos vamos a abstener.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Gracias, señor presidente.

Entiendo que, incluso yo creo que por parte del Grupo de Izquierda Unida, podríamos llegar a un acuerdo de que existe una voluntad mayoritaria de estar a la espera de la aprobación del Reglamento por parte del Ministerio del Interior porque, evidentemente, no se puede —yo no he descendido al detalle en mi primera intervención—, no se puede medir la ciudad de Madrid por muy bonita que sea la ciudad de Pontevedra, o sea, no son magnitudes comparables. Y como han dicho los portavoces de UPyD y Partido Socialista, evidentemente Madrid no puede aplicar restrictivamente a todo el viario la limitación de treinta kilómetros por hora. De hecho, el Reglamento que está en discusión ha sido informado también por la Federación Española de Municipios y Provincias para hacer las previsiones que, como ya he dicho —y ha reiterado después la señora Porta— en mi primera intervención, están contenidas en este anteproyecto al que hemos tenido acceso.

Pero, en fin, está el ofrecimiento del Equipo de Gobierno de que en los futuros planes de movilidad este tema se estudie para conseguir los objetivos que decía al principio, de una mejora de la seguridad vial en todos los sentidos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo.

Sometemos a votación esta proposición. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal UPyD, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. De Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 35.- Proposición n.º 2013/8000348, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la extinción paulatina y pautada del Cuerpo de Agentes de Movilidad de Madrid y la incorporación de sus efectivos como agentes de Policía Municipal de Madrid –por los procedimientos establecidos en la Ley y que serán determinados en su momento-.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, se van a cumplir ahora nueve años de la formación del Cuerpo de Agentes de Movilidad y creo que es el momento de reflexionar sobre lo hecho y de planificar en un futuro, dados los recursos que tenemos ahora y que vamos a tener en los próximos tiempos.

Desde nuestro punto de vista, hablando de reflexionar sobre lo que se ha hecho, hay fundamentalmente tres grandes errores, que además ya creo que se lo he comunicado alguna vez en comisión, en cuanto al Cuerpo de Agentes de Movilidad: la gestión, la concepción y la organización.

En cuanto a la gestión, es evidente que algo ha ido mal. Teníamos 1.270 agentes de movilidad durante los primeros años del proyecto de este cuerpo, que hoy en día se han quedado en 670 agentes. Estos agentes tenían que hacer fundamentalmente tareas relacionadas con el tráfico y la movilidad dentro de la M-30 de la ciudad de Madrid, en los distritos centrales, y en la actualidad nos encontramos que, con 600 agentes menos, tenemos que hacer, y según palabras del delegado, no solamente esos servicios en la zona central, sino que también lo tenemos que extender y lo vamos a ir extendiendo a los otros distritos de la capital; de hecho algunos de ellos, algunos servicios, ya se están haciendo.

¿Esto a qué nos está llevando o qué está suponiendo? Para empezar que no se está siendo eficiente y no se está cumpliendo la Carta de Servicios del Cuerpo de Agentes de Movilidad, y no se está cumpliendo porque sencillamente tenemos 600 agentes menos con más tareas que llevar a cabo. Esto ya en sí mismo nos dice que algo ha pasado en la gestión que no ha sido correcta. Pero no es menos cierto que esa gestión se puede extender a las relaciones laborales que han tenido ustedes también con los agentes. ¿Qué ha pasado,

qué autocrítica hay que hacer para que de 1.270 agentes, 600 se hayan ido en apenas unos años y prácticamente no quieran quedarse ahí? Qué ha ocurrido. ¿Cree usted realmente que es normal que de un cuerpo de 670 agentes haya 500 expedientes? Yo creo que no es normal. De hecho, yo creo que es un récord que podríamos incluso cotejar con el resto de países, no sé si de la eurozona, pero desde luego, vamos, es absolutamente inaudito, casi un expediente por agente. Alguna autocrítica tendrán que hacer ustedes. Bien, es imposible, por tanto, con el modelo actual cubrir las perspectivas que usted me trasladó dentro de la comisión, imposible aumentar el servicio al resto de distritos.

En cuanto a su concepción, creo que también ha habido un error, y un error grave. Yo entiendo que esto fue una promesa electoral en su momento, una de esas promesas estrellas que hacen ustedes antes de unas elecciones, pero lo cierto es que conceptualmente ha sido un fracaso. Las sentencias judiciales firmes han quitado varias de las competencias importantes a los agentes de este cuerpo; y de hecho yo sé y si no, usted me corrige, que incluso desde este Ayuntamiento se ha pedido alguna variación con respecto a esto al Congreso de los Diputados para que puedan asumir algunas funciones que ahora no tienen. Es decir, la típica política de hechos consumados en la cual nosotros ahora queremos arreglar y que los demás toquen al son que nosotros marcamos. No sé si será posible pero, en cualquier caso, en su tiempo fue una temeridad. Igualmente, las actuaciones de los agentes de movilidad; en el momento en que entran en vía penal no pueden ser atendidos por estos, sino que tiene que ir la Policía Municipal.

Todo esto lo que provoca es una limitación grave para los ciudadanos, no hablo tanto de los agentes o de los policías, grave para los ciudadanos y para la eficiencia y la eficacia de la labor de seguridad de nuestra ciudad, porque al final lo que se producen son duplicidades constantes en el momento en que aparece alguna de estas cuestiones.

En cuanto a la organización, ¡qué le voy a decir que no le haya dicho ya en la ocasión que tuvimos de hablar de ello en la comisión!

Mire, no entiendo que los agentes de movilidad estén en el Área de Movilidad, no lo entiendo. Y no lo entiendo porque la propia ley los adscribe como fuerzas adscritas o supeditadas a Cuerpo de Policía Municipal. Por tanto, no entiendo, no lo entiendo, sobre todo cuando resulta que los policías municipales son los que han venido haciendo, hasta la aparición de este Cuerpo, esas tareas y, además, son los que las hacen en aquellos distritos donde no están los agentes de movilidad.

De la misma manera que tampoco entiendo que si los mandos, los veinticinco policías municipales que están en comisión de servicios son los mandos de los agentes de movilidad, permanezcan dentro de esta área y no adonde yo

creo que deberían de pertenecer, que es al Área de Seguridad. En fin...

Pero hay otros argumentos, esto hablando de la reflexión del pasado, que creo que es un debate que hay que abrir, sinceramente, para servir mejor a los madrileños. Hay que planificar sobre el futuro, y esto se lo comenté también al señor Núñez en la Comisión de Seguridad.

Estamos hablando de agentes que no son agentes de la autoridad, efectivamente, pero sí son funcionarios que están supeditados al Cuerpo de Policía Municipal, y tenemos a no mucho tiempo un problema grave con todos estos antecedentes que le he dicho, que efectivamente nos muestran que no hay una buena gestión de este Cuerpo. Y es que la Policía Municipal tiene una edad media de cuarenta y cinco años. El 42 % de los agentes tienen más de cuarenta y seis, y creo que es el 18, tienen más de cincuenta y seis años. Y en no mucho tiempo, con la política que tenemos ahora de restricción de plazas, nos podemos encontrar con un problema de recuperación del Cuerpo; es del modelo policial que hemos hablado muchas veces; no sé si vamos a poder llevar a cabo las misiones que se supone tendríamos que llevar. Pues una buena manera de hacerlo, considero yo, teniendo en cuenta que ya son parte de la plantilla municipal, que los costes no van a ser los mismos que si tuviéramos que abrir otra vez la plantilla, que la edad media de los agentes es de treinta y cinco años, que ya son funcionarios, qué mejor sería que pensar y planteamos la posibilidad de incorporar a estos agentes de movilidad de manera pausada, pautada, y teniendo en cuenta que hay que cumplir con la ley y los concursos y las oposiciones, integrarlos dentro de la Policía Municipal, y de esta manera, sinceramente, creo que ahorraríamos dinero, no tendríamos, como tenemos ahora, organizaciones separadas que se duplican, ahorraríamos en costes en general y, desde luego, utilizaríamos unos recursos humanos que ahora mismo son tan necesarios dentro del Ayuntamiento de Madrid en tareas que hoy en día nadie entiende no las estén compartiendo los policías municipales y los agentes de movilidad. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor De Berenguer. Le comunico que ha consumido uno cuarenta y nueve segundos de su segundo turno.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra Raquel López por tiempo de... No, perdón, tiene la palabra el delegado de Medio Ambiente por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Gracias, señora presidenta.

Señor Berenguer, antes de analizar el contenido de las propuestas presentadas, veo necesario realizarle algunas precisiones sobre el planteamiento de su proposición.

Desde una perspectiva global he observado que se pone de manifiesto una postura algo poco coherente. Por un lado, critica que el Cuerpo de Agentes de Movilidad no haya tenido mayor implantación y desarrollo y, por otro, critica la creación en su origen de este mismo Cuerpo cuestionando su propia razón de ser y proponiendo su disolución bien que pautada en el tiempo.

Si observamos las distintas partes que componen su argumentación, vemos que las premisas que ha esbozado aquí no se ajustan plenamente a la realidad.

Lo que ponen de manifiesto los hechos es que, aunque haya siempre aspectos que puedan ser mejorados, este servicio se ha consolidado como el referente de nuestra ciudad en la regulación de tráfico y que su labor es absolutamente complementaria y compatible con la del Cuerpo de Policía Municipal y mejora su eficiencia.

Analicemos primero la parte referida a la puesta en marcha y grado de implantación de este servicio.

Ha girado su intervención en torno al número de efectivos del Cuerpo de Agentes de Movilidad de 1.270, fijándose esa cifra para hacer ver ahora que hay 670, en una disminución de casi la mitad. Nunca ha habido en la plantilla de agentes de movilidad la cifra de 1.270 agentes, señor De Berenguer. Usted ha sumado el número de agentes que a lo largo del año de creación han ido rotando por el Cuerpo. Nunca ha sobrepasado el número de 757 el número de efectivos del que ha dispuesto ese servicio, un dato notablemente inferior al que usted ha ofrecido. No obstante es cierto que es una cifra superior a los 670 agentes de movilidad que componen la plantilla actual; una diferencia que se debe a que en años anteriores, no en los últimos cuatro años, ha habido personas que han dejado este Cuerpo para pasar o bien a otros cuerpos de seguridad y emergencias o a una carrera funcional.

Sin entrar en los motivos por los que diversas personas tomaron legítimamente esta decisión, es importante señalar que la plantilla actual tiene capacidad suficiente para realizar las diferentes funciones que corresponden a este servicio. En el ámbito del interior de la M-30, y también en la medida de las posibilidades, atender necesidades concretas en otros puntos de la ciudad. Asimismo, no se ajusta tampoco a la realidad hablar de una situación de conflicto laboral, cuando desde enero de 2012 sólo se han propuesto la apertura de dos expedientes disciplinarios en el servicio.

Veamos ahora la parte referida a las competencias atribuidas a los agentes de movilidad.

Encuadrar este servicio en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad es plenamente coherente con su especialización en el control de la movilidad, una función mucho más amplia que la que normalmente se asocia a la Policía Municipal como reguladora del tráfico en

determinadas circunstancias de embotellamientos, de cortes de calles, pues incluye también el control del aparcamiento, del paso de vehículos en las áreas de prioridad residencial, de los carriles reservados al transporte público, etcétera.

Es precisamente esta especialización lo que permite liberar numerosos recursos humanos de la Policía Municipal para que puedan dedicarse a su vez a actividades más especializadas en materia de seguridad.

Es cierto que, tal y como establece la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Cuerpo debe estar subordinado a la Policía Municipal. Pero esto no quiere decir que pertenezca a la misma área de gobierno. Esta subordinación se garantiza mediante el hecho de que en la plantilla de agentes de movilidad se incluyan 20, no 25, agentes de Policía Municipal en la estructura de mando, lo cual no duplica estructuras y al mismo tiempo permite que los mandos formen una estructura estable y bien canalizada, como así se pone de manifiesto en el día a día de nuestra ciudad tanto en servicios ordinarios como en servicios extraordinarios: manifestaciones, carreras populares, etcétera. No hay duplicidad, hay especialidad.

Por último, quiero señalar que, independientemente de las diferentes interpretaciones u opiniones que podamos tener acerca de la creación de este servicio y de cómo se ha gestionado su desarrollo, su propuesta no puede ser tomada en consideración, porque no es viable.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Madrid carece de competencias para ello. De conformidad con los artículos 148.1/22 de la Constitución y 27.9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, le corresponde a la Comunidad de Madrid no sólo la competencia de coordinar la actuación de las Policías Locales de la Comunidad, sino todas aquellas competencias previstas en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre las que se encuentra, entre otras, fijar los criterios de promoción y movilidad.

En segundo lugar, la ley establece la imposibilidad de integrar este tipo de cuerpos en las fuerzas de seguridad, en concreto, la antes mencionada disposición adicional de la Ley Orgánica a la que han hecho referencia...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Concluya por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Sí, señora presidenta.

...de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al amparo de la cual se crea precisamente el Cuerpo de Agentes de Movilidad.

En el segundo turno contestaré el tema de las sentencias judiciales a las que ha hecho referencia. Muchas gracias, señora presidenta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Gracias, señor delegado.

Por UPyD tiene la palabra el señor De Berenguer por el tiempo restante.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bien, señor delegado. Yo la verdad es que o no me he explicado muy bien, o no ha leído usted bien la proposición, o simplemente usted no me ha entendido. Porque yo en ningún momento he dicho que haya que poner más agentes de movilidad. Lo primero que ha dicho usted es que yo había dicho que había que aumentar el número de agentes de movilidad. Yo no he dicho tal cosa. De hecho presento una proposición todo lo contrario.

Pero bueno, me preocupa un poco que se quede usted en lo adjetivo, porque se ha quedado en lo adjetivo, que son 575..., que etcétera, ¿no? Yo creo que lo interesante aquí es lo sustantivo. Y de todo esto dice usted que no hay conflicto laboral. Yo creo que esto realmente debe de decirse a los agentes del Cuerpo; a los agentes del Cuerpo debería usted preguntárselo si hay o no y en qué condiciones están y cuál es su estado psicológico, cual es su estado de trabajo, si tienen la calidad laboral que tienen que tener, etcétera, etcétera. Yo creo que eso es una tarea que, además, usted va a tener que llevar a cabo.

Me dice usted que no tienen capacidad legislativa. Pues, por supuesto, que la tienen, por supuesto que la tienen, ¿cómo que no tienen aquí...? Nadie ha dicho que haya que transformarlos directamente, lo pone en la proposición y se lo he dicho a usted, con el conveniente concurso-oposición o concurso o como nosotros determinemos. No, no es a capón. Yo por eso le digo, yo no sé si no me he explicado bien o usted no me ha querido entender.

Pero, en cualquier caso, de todo esto lo que más me preocupa sinceramente es que, a pesar de todo los errores evidentes que ha habido y a pesar de que nos vamos a encontrar con una serie de problemas en un futuro que les he venido y que les vengo a ustedes avisando en las distintas comisiones, no planteen ustedes nada, ninguna planificación, para resolver estos problemas cuando se les está brindando una buena ocasión para hacerlo. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Gracias.

Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la señora López. El tiempo, de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Bueno, yo decirle al compañero de UPyD que ha perdido usted la oportunidad de traer al debate una iniciativa en la que notamos ciertas carencias, en qué ha perdido la oportunidad.

Continúo diciendo que los problemas del Cuerpo de Agentes de Movilidad son fundamentalmente dos:

Primero, recursos humanos. Sí, efectivamente, recursos humanos porque están sobrecargados y no tienen la plantilla que necesitarían, son claramente insuficientes. Estamos al 50 % de lo que era una cuestión estrella para el señor Gallardón y ahora dice usted que vamos a extenderles más allá de la M-30, pues no sé realmente si es que vamos a clonar a agentes de movilidad o qué es lo que vamos a hacer.

Y segundo punto. Las condiciones de trabajo son insufribles, soportando todo tipo de precariedad y falta de medios. Estamos hablando de humos, estamos hablando de ruidos, estamos hablando, como digo, de la sobrecarga del trabajo y un salario que es bastante mínimo. Son estas cuestiones las que creemos que se deben abordar y mejorar. Lo hemos llevado desde 2008 en seis ocasiones a la Comisión de Seguridad, Movilidad o Movilidad, Medio Ambiente..., bueno todos estos bailes de áreas que han propiciado ustedes.

Tenemos claro que Gallardón lo que quería era tener un cuerpo de policías baratos, ni más ni menos, pero no son policías. Queríamos policías baratos pero no son policías; son funcionarios, efectivamente, pero no son policías. Esto creo que hay remarcarlo.

¿Hay pocos policías? Porque no estamos amortizando las plazas. Lo que hay que hacer es convocar oposiciones para que haya más Policía Municipal, y de esto se queja este otro colectivo, la Policía Municipal de Madrid.

¿Qué más? Dice el señor De Berenguer que ahorraríamos el coste si pasasen a la Policía Municipal, ¿pero es que ya no les pagaríamos o qué? Porque de todos modos hay que pagarles y la Policía Municipal cobra más, entonces no entiendo de dónde saldría el ahorro.

También, la Policía Municipal, entiendo, que para formar parte del Cuerpo tiene que pasar por un periodo de formación extenso: la academia, una formación indispensable, primero, para prestar un buen servicio —esto no lo puede hacer cualquiera, necesita una formación que dura varios meses— y, en segundo lugar, para garantizar su propia seguridad y la de los ciudadanos a los que están protegiendo; esto creo que no se ha tenido en cuenta.

Y lo más importante, yo no sé pero ¿es legal pasar de ser agente de movilidad a policía municipal? Yo no sé si esto realmente es legal y son estas lagunas, estas cuestiones las que yo me planteo. Si se extingue el Cuerpo de Movilidad, que

como digo, nosotros, Izquierda Unida, siempre dijimos que era la policía barata y no estábamos de acuerdo, pero ahora yo pregunto, si se extingue el Cuerpo de Agentes de Movilidad, ¿quién va a regular el tráfico?, ¿los mismos agentes de movilidad pero con un traje de policía municipal y una pistola? Es que alguien lo tendrá que hacer, ¿no? No sé si serían otra vez ellos.

Por tanto, creemos que hay que mejorar el servicio, hay que dotarles de más medios, más plantilla, unas competencias claras y, por supuesto, dotar al Cuerpo de la Policía Municipal no sólo de formación continua, sino además de más trabajadores. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones: Gracias, señora López.

Por el Partido Socialista tiene la palabra el señor García-Rojo por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente, quizás, estamos teniendo un debate que corresponde a la realidad del Ayuntamiento de otros tiempos: a la realidad de la abundancia, de las ocurrencias más o menos acertadas, de la importación de determinados modelos de grandes urbes, etcétera, etcétera. Pero lo cierto es que éste es un modelo que nosotros creemos, el de Agentes de Movilidad, que no ha sido todo lo óptimo que debería y, sin embargo, creemos que es precipitado tomar una decisión como la que hoy nos propone el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para empezar, porque hay muchos frentes abiertos en el Cuerpo de Policía Municipal que hay que resolver.

Y, en segundo lugar, porque habría que dar forma jurídica, política y de gestión también, de modelo de ciudad, de modelo de movilidad y accesibilidad, de modelo de control del tráfico en esta ciudad antes de tomar una medida como ésta, que sería como una reversión de un modelo, una marcha atrás en el tiempo.

Y, por lo tanto, nosotros lo que sí que queremos poner encima de la mesa es un motivo para la reflexión, una invitación a la reflexión sobre esta situación y sobre este Cuerpo de Agentes de Movilidad, que, por cierto, manda un responsable de Policía Municipal, manda un policía municipal habilitado como máximo responsable de jefatura del Cuerpo de Agentes de Movilidad. Por lo tanto, contradicciones hay, y es verdad que hay ocasión y hueco para presentar una propuesta, pero, sin embargo, ya digo que nosotros hoy creemos que estamos en un momento prematuro para tomar una decisión en positivo sobre esta proposición que nos presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y nuestra posición va a ser la de abstención. Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las trece horas, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, doña María Concepción Dancausa Treviño).

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor Gómez-Angulo.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer, primero, una declaración totalmente de principios, dado la puesta en cuestión de este servicio.

Este Equipo de Gobierno apuesta por el servicio de Agentes de Movilidad y, desde luego, como todos los otros funcionarios del Ayuntamiento, tendrán el absoluto respaldo del Equipo de Gobierno para la continuidad en sus puestos de trabajo y en el ejercicio de su acción.

El servicio puede considerarse absolutamente consolidado, de hecho ha sido certificado en el año 2009 con el Sello de Calidad de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad con una puntuación de 300+.

El servicio ha alcanzado un nivel de especialización óptimo, realizando progresivamente más funciones, en más zonas, en más horas y con una mejor calidad.

Nuestro deseo y objetivo principal, de todas formas, es ampliar la zona de actuación en la medida de lo posible, he dicho antes, a los veintidós distritos de la ciudad, para lo que existe un estudio de necesidades de medios humanos y materiales que se atenderá en función de la coyuntura económica.

Perdóneme, señor Berenguer, pero usted ha hecho cuestión *sine qua non* del número de 1.270 agentes en su intervención. No es un tema ni adjetivo ni baladí, es un tema muy importante, porque como ahora sólo hay 670, es acusar al Equipo de Gobierno de una disminución del 50 % del número de agentes; eso no es verdad. Ya le he dicho antes que la cifra máxima alcanzada del número de agentes de movilidad en servicio en su historia ha sido de 754, luego no era un tema baladí.

Está en marcha, además, el proceso selectivo de promoción interna para la cobertura de nueve plazas de supervisor de movilidad, figura esta que constituye el segundo escalón de mando en el Cuerpo. Con este nuevo concurso-oposición se da un paso más en la consolidación de la carrera profesional, que se completará cuando se convoquen las plazas de técnicos de movilidad, en cuyo contenido y definición ya se ha empezado a trabajar.

Y respecto a los medios materiales, continuaremos con el proceso de renovación de la flota de vehículos ya iniciado, la renovación del suministro de ropa y equipamiento y la renovación del material informático: terminales, PDA e impresoras.

Para llevar a cabo todo ello, se están manteniendo reuniones entre la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y los trabajadores, y ya le anuncio desde aquí que próximamente convocaré una mesa sectorial en el área de los Agentes de Movilidad, que estaban pendientes de tener esa mesa sectorial.

Y, por último, en referencia al tema de la sentencia judicial a la que ha hecho referencia en su primera intervención, es verdad que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 26 de noviembre de 2009, declaró nulo el artículo 4.1 del vigente Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad sobre la vigilancia y control de algún tipo de transportes y el posterior recurso ante el Tribunal Supremo por parte del Ayuntamiento fue desestimado, es verdad, pero también es verdad que en esa misma sentencia se refrendaron todos los demás puntos que contenían diferentes competencias y habían sido recurridos por los mismos actores en el mismo proceso.

Además, ahora se ha solicitado de los Ministerios de Interior y de Fomento la modificación de los textos legislativos necesarios para que los Agentes de Movilidad no solo puedan ser competentes en materia de transportes, sino en todas aquellas materias relacionadas directa o indirectamente con el tráfico y que considere el Pleno municipal; un servicio nuevo tiene que ir ajustando sus funciones y competencias y encajando en una realidad en la que anteriormente no existía. Este proceso ha de verse con total normalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta proposición. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Y de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** En contra.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda por tanto rechazada y continuamos, señor secretario, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 36.- Proposición n.º 2013/8000349, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a poner en marcha los mecanismos y pasos necesarios para solicitar, a lo largo del presente año 2013, la adhesión de la ciudad de Madrid al Proyecto "Red Mundial de ciudades amigables con la edad" promovido por la Organización Mundial de la Salud.

El Secretario General: En relación con este punto, señalar que se ha suscrito un acuerdo transaccional por los portavoces de los grupos de UPyD y del Partido Popular, que ha sido debidamente comunicada a los representantes de todos los grupos municipales para su debido conocimiento.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Cristina, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Gracias, señor presidente, señoras y señores concejales.

Desde la segunda mitad del siglo XX son destacables dos tendencias demográficas mundiales que tienen especial incidencia en la vida en las ciudades: por una parte, el rápido envejecimiento de la población y, por otra, el urbanismo creciente.

En los países desarrollados el porcentaje de personas mayores de 65 años se encuentra entre el 14 y 15 % y la previsión para el 2050 es del 25,9 y del 27,9 en el caso de Europa. En España este problema es especialmente preocupante. Nuestro país tiene actualmente la esperanza de vida más alta del continente con 82,2 años y un 17 % de población mayor de 65 años, situándose la previsión para el 2052, según el INE, en el 37 %.

En Madrid, según datos del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2012 la ciudad contaba con más de 620.000 personas mayores de 65 años, lo que supone un porcentaje por encima del 19 %, un porcentaje que se supera en nueve

distritos, como son: Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Latina, Moratalaz y Ciudad Lineal.

Respecto a la tendencia al urbanismo creciente en nuestro país, y en especial en nuestra ciudad, en base al modelo de conurbación difusa, que separa los diferentes usos, las diferentes funciones de la ciudad, se está produciendo en nuestra ciudad un fuerte deterioro ambiental y también un proceso de segregación social, que expulsa a los colectivos con rentas más bajas a los barrios de la periferia, los barrios-dormitorios de la periferia, o los hacina en las infraviviendas de los barrios céntricos que necesitan remodelación.

En este contexto y en previsión del enorme impacto que ambas tendencias van a provocar en las próximas décadas en la vida en las ciudades, la Organización Mundial de la Salud puso en marcha en el año 2006 el proyecto Red mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, un proyecto al que a día de hoy se han unido más de 135 ciudades y comunidades de 21 países, entre ellas: Nueva York, Chicago, Manchester, Lyon, Reims, Ginebra, Ottawa, Oporto; y en España: Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Santander, San Sebastián, Vitoria, Mérida y municipios en nuestra comunidad como Las Rozas o Tres Cantos.

Este proyecto tiene como objetivo determinar los principales elementos que deben adaptar las ciudades para convertirse en entornos integradores y accesibles que fomenten el envejecimiento activo, teniendo en cuenta aspectos sociales, sanitarios, económicos, urbanísticos, la accesibilidad, vivienda, transporte, espacios al aire libre, seguridad, empleo, comunicación, inclusión social y también respeto a los derechos de los ciudadanos.

La Organización Mundial de la Salud ha elaborado dos instrumentos para llevar a cabo este proyecto en las ciudades que quieran adherirse al mismo: por una parte, la Red Ciudades Globales Amigables, y, por otra, el Protocolo de Vancouver, en el que se establece la metodología de trabajo, una metodología basada en la participación de las personas mayores en todo el proceso. Un proceso que consta de tres etapas: una primera de investigación de las áreas de mejora, una segunda de propuesta y acción, y una tercera de evaluación del impacto de dichas acciones.

Nuestro municipio, junto a otros sesenta municipios de ámbito nacional, forma parte del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, promovido por Unicef; también formamos parte del proyecto Ciudades Europeas contra el Racismo, y en materia de voluntariado el año pasado nos incluimos también en el proyecto Red Cities of Service.

Pero, sin embargo, y a pesar del alto porcentaje de personas mayores que ya existen en nuestra ciudad y de su tendencia al aumento, todavía no habíamos dado el paso de solicitar la adhesión a este proyecto. Me alegra que hoy, gracias a una transaccional que propone el Partido Popular y que voy a aceptar, se vaya a aprobar esta

iniciativa, espero que también con el voto a favor de Izquierda Unida y de PSOE, porque, señores, una ciudad que no evoluciona con las necesidades de sus habitantes no solo se convierte en un entorno excluyente, sino también en una ciudad que genera sobrecostos. Creo que es importante que tengamos esto en cuenta y, si puede ser, que solicitemos la adhesión a este proyecto antes del 2014. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien. Pues lo ha explicado muy bien, señora Chamorro, y le agradezco la proposición, proposición sobre la que hemos alcanzado un acuerdo conjunto en forma de transaccional. Y me alegro porque Madrid ya es una ciudad amigable con las personas mayores, aunque no pertenezcamos formalmente a esta red y también una ciudad hondamente agradecida a nuestros mayores, que con su trabajo y esfuerzo, han construido lo que hoy es Madrid. Su legado tiene nuestro mayor respeto, consideración y profunda admiración.

España y, por tanto, Madrid no es solo uno de los países más envejecidos dentro de la Unión Europea, sino uno de los países más envejecidos del mundo. Madrid tiene una esperanza de vida de 83,7 años, casi 84 años, es superior a la media española que es de 82 años, y como curiosidad les diré que la esperanza de vida en Japón es de 82,9 y Suiza 82,2. Por lo tanto, Madrid tiene una esperanza de vida todavía mayor.

Está claro que hemos añadido años a la vida y vida a los años, esto es un logro que debemos sin duda celebrar entre todos; pero nuestro siguiente objetivo debe ser añadir calidad de vida, calidad de vida a estos años. ¿Cómo? Pues como ya venimos haciendo: promoviendo hábitos que preserven la salud física y mental de los mayores, fomentando el ejercicio físico y la participación, actuando de forma preventiva sobre la dependencia, y actuando y atendiendo a los mayores más vulnerables.

Nuestra ciudad, daba usted también los datos, contamos con 626.917 mayores de 65 años, el 19,4 % de la población; además el 6,3 de la población está sobre-envejecida, es decir, tiene 80 o más años, lo que supone 204.458 personas. Por otra parte, gracias a los datos registrados en el Padrón Municipal sabemos que del total de personas que viven solas en Madrid, el 41 % son mayores, es decir, 146.670 personas, y de estos, 65.974 son mayores de 80 años que viven solos. Y no sigo con datos para no aburrirles, pero con esto quiero decir que conocemos muy bien la realidad con la que estamos trabajando.

Y como les decía al principio, Madrid ya es una ciudad amiga de las personas mayores. Lo avalan multitud de datos, multitud de programas y servicios, que alguna cosa voy a explicar a

continuación, y siempre bajo la premisa de que el 97 % de los mayores quieren seguir viviendo en sus hogares.

Por todo ello, se trata de crear las condiciones necesarias para que los mayores disfruten de la mejor calidad de vida posible en el entorno elegido por ellos, es decir, favorecer al envejecimiento activo, y nosotros tenemos los cuatro pilares básicos que así lo demuestran: los 89 centros municipales de mayores, servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia domiciliaria y los 103 centros de día con 4.548 plazas.

Pero además hemos sido también pioneros en el Ayuntamiento de Madrid en servicios para personas mayores, tales como la comida a domicilio, la lavandería domiciliaria, el Programa de Apoyo a Cuidadores, programas como Respiro Familiar de Fin de Semana, programas de ancianos vulnerables... Son muchísimos y no tengo tiempo tampoco para decirlos todos.

Entendiendo, señora Chamorro, que reunimos, ya reunimos los requisitos para promover esta adhesión, he propuesto a la concejala Chamorro, le he propuesto a usted una transaccional en su propuesta inicial ante la situación de incertidumbre jurídica que sin duda se resolverá en este año 2013, lo que no nos permitiría abordar de una manera realista la primera fase de la adhesión. La adhesión en su primera fase, algunos de los puntos son la evaluación inicial y, posteriormente, la formulación de un plan de acción trienal para toda la ciudad basado en los resultados de esta evaluación.

Por tanto, llegamos a la formulación de esta transacción que el partido proponente ha aceptado y que quedaría de la siguiente manera: Instando al Equipo de Gobierno a poner en marcha los mecanismos y pasos necesarios para solicitar, de resultar viable, la adhesión de la ciudad de Madrid al proyecto Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, promovido por la Organización Mundial de la Salud, en el año 2014. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora Chamorro, su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muchas gracias, señora delegada.

La adhesión de nuestra ciudad a este proyecto supone una muestra de voluntad para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de las personas mayores, supone también la asunción de una concreta metodología de trabajo y el establecimiento de unos objetivos diseñados de forma conjunta con las personas mayores, que también participan en el seguimiento y en la evaluación de este proyecto. ¿Qué es lo que tendríamos que hacer para adherirnos a este proyecto? Pues en primer lugar, potenciar el Consejo Sectorial de Personas Mayores para que

se convierta en el órgano a través del cual podrán participar las personas mayores en las tres fases de este proyecto, que para que quede más claro, son: en primer lugar, la evaluación de la adaptación inicial de la ciudad a las personas mayores; en segundo lugar, la formulación de un plan de acción trienal en toda la ciudad, y, en tercer lugar, la identificación de los indicadores de seguimiento y de evaluación.

Nuestra ciudad cuenta con la infraestructura necesaria para acometer este proyecto, y además, por otra parte, el Ceapat, el Centro Estatal de Referencia para la Autonomía Personal y las Ayudas Técnicas, está elaborando documentación e intenta ofrecer apoyo a todas las ciudades que deseen adherirse a este proyecto. Por tanto, contamos también con el apoyo del Ceapat.

Viendo la página web del proyecto, que les recomiendo vean porque está realmente bien, y viendo los proyectos de las ciudades españolas que ya forman parte de esta red, me ha llamado la atención ver que en algunas ciudades, en concreto en San Sebastián y en alguna otra, los mayores habían detectado como necesidad la existencia en su ciudad de una red de aseos públicos. Esto me ha recordado que en diciembre del 2011, en este Pleno, se aprobó por unanimidad una proposición que yo misma defendí para que se crease esta red de aseos públicos, y tras más de un año todavía no se ha creado... Bueno, se ha ido ahora el delegado de Medio Ambiente, pero me parece que es importante que escuche esto y que, por favor, ponga en marcha esta iniciativa. Y espero que no suceda lo mismo con la iniciativa que hoy aprobamos, porque una iniciativa aprobada en Pleno es un compromiso, y aunque solo sea por credibilidad tienen que cumplirlo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Turno para Izquierda Unida, doña Prado de la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Gracias, señor presidente.

Una propuesta que contempla la participación de las personas mayores en determinar los elementos que deben adoptar las ciudades para convertirlas en un entorno urbano, integrador y accesible, es difícil de votarla en contra. Pero somos conscientes que adherirse o no a la Red de Ciudades Amigables con los Mayores no conlleva las recomendaciones de la red, y menos aún que se realicen actividades o inversiones tendentes a alcanzar los objetivos propugnados por la red. Sin embargo, somos conscientes que esta adhesión sí tiene como consecuencia la utilización de una serie de recursos municipales que poco van a aportar a la consecución de esta ciudad amigable para los mayores y que solo van a servir para teorizar sobre el tema.

La propuesta tal y como está redactada no especifica qué recursos municipales habría que poner a disposición de esta red ni qué

contrapartidas tendría para el Ayuntamiento, cuando estamos asistiendo a un recorte, justificado por la crisis, donde se reduce el Servicio de Ayuda a Domicilio, no se sabe si va a haber copago en teleasistencia, no se cumple, hay un incumplimiento de la Ley de Dependencia; se suprimen los programas preventivos en los polideportivos; las cargas familiares en mantenimiento de hijos y nietos, a consecuencia de la crisis. Pero sí propone una nueva metodología participativa —pero tendríamos primeramente que desarrollar nuestros órganos de participación de los mayores, hoy por hoy languideciendo, y a través de ellos fomentar la metodología propuesta— y también propone abordar una serie de áreas: vivienda, transporte, apoyo social, participación, ocio, inclusión, comunicación, salud, y un largo etcétera, áreas ya contempladas en nuestro ya veterano Plan Gerontológico de 1991 y poco desarrolladas.

Decía la señora Chamorro que todo lo que se aprueba en Pleno hay que cumplirlo. Pues desde el 1991 nuestro grupo político está esperando que se cumpla ese Plan Gerontológico.

Por eso, como ya hemos dicho, vamos a votar a favor, porque creemos que a lo mejor sí se puede hacer algo, pero somos escépticos. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Vamos a aprobar una propuesta que ya ha presentado el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid. Matilde Fernández la presentó hace unos meses, una proposición no de ley para dar soporte a la incorporación de los municipios y una red que fuese generando un grupo de trabajo multiprofesional y multisectorial, un importante proyecto que ustedes rechazaron en la Asamblea de Madrid, y bueno, yo me alegro que ustedes propongan hacerlo para el 2014.

Miren, las ciudades amigables son aquellas que facilitan el envejecimiento activo, promueven su participación y elección de estilo de vida, protegen a las personas más vulnerables y trabajan por su inclusión en la sociedad de la que forman parte.

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sobre el envejecimiento activo hemos solicitado este grupo reiteradamente, hemos pedido un plan de envejecimiento activo, algo que ustedes han ido rechazando. Yo me alegro ahora que ustedes rectifiquen, rectifiquen y digan que esto lo vamos a comenzar a hacer para el 2014. Pero mire, yo no sé si su afán de hacerlo es, bueno, pues alargarlo y decir para que quede muy bonito y se diga que ustedes aceptan una propuesta ya que no suelen aceptar nada, porque, mire, la fase 1 de este

proyecto de la Organización Mundial de la Salud, la fase 1 es que la podemos empezar, que es simplemente crear o potenciar mecanismos para lograr la participación de las personas mayores, evaluar la adaptación inicial de la ciudad a las personas mayores y formular un plan de acción; eso se puede ir haciendo, ¿eh? Lo que pasa es que, bueno, ¿pues ustedes esperan al 2014? Hombre, yo me alegro, menos es nada, pero, bueno, yo voy a votar a favor pero desde luego haremos un seguimiento.

Y por último, señalar que desde luego ustedes cada día ayudan menos al envejecimiento activo. Mire, el presupuesto de Ayuda a Domicilio este año se ha reducido a la mitad, a la mitad el presupuesto. Ya me dirá usted que atienden a muchísimas personas, pero se ha reducido a la mitad, que esa es la realidad. Y además, la teleasistencia, un servicio tan importante para las personas mayores, a partir de ya la tienen que pagar las personas mayores.

Y todas las personas mayores que tengan una pensión mayor de 460 euros, ¿qué hace usted, señora delegada, con 460 euros? Pues a partir de 460 euros las personas mayores en la ciudad de Madrid tienen que comenzar a pagar la teleasistencia, algo que nos parece, a nuestro grupo, muy injusto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

Para finalizar, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Menos mal que hemos transaccionado y estamos de acuerdo. A mí siempre me pasa lo mismo, me llevo broncas por todos los lados. Bueno, esto es aceptando la transaccional, si llega a ser que no ¿qué hacemos? Pero bueno, bueno.

Usted sabe, señora Chamorro, que siempre cumplimos y usted sabe que los acuerdos que se toman y los acuerdos que nosotros tomamos los cumplimos, y le reto a que me diga alguno que no haya cumplido. Pero en cualquier caso, no estamos ahora ni de retos, sino yo creo que es una cuestión importante la que vamos a aprobar hoy.

Yo no les he querido aburrir con datos y datos, pero sí que les insisto en que si en algo podemos estar satisfechos es en las políticas destinadas por el Ayuntamiento de Madrid a las personas mayores, no solamente desde los servicios sociales, sino que, como ustedes saben, la mejora de la calidad de vida tiene un carácter bastante transversal, y podemos estar orgullosos de la participación, del transporte, de los servicios públicos, del metro, de los autobuses, el cien por cien de los autobuses son accesibles... Es decir, ¿queda por hacer? Claro, claro que queda por hacer y máxime en una ciudad de 3.400.000 habitantes, pero hablar, hablar... Yo cuando escucho a la señora De la Mata la verdad es que me da como un vuelco el corazón, pero le

digo: usted hace su discurso, es normal, es normal...

(Observaciones de la señora De la Mata Riesco).

...—ya se me ha pasado un poco—, y entonces sí que le digo que, porque, mire usted, yo creo que tiene que gustarnos; que tenemos los mejores índices de cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio de toda España; que atendemos al 7,3 % frente al 4,4 de toda España. ¿Qué se puede hacer mejor? Claro, siempre se puede hacer mejor, pero lo estamos haciendo muy bien, señora De la Mata.

Pero también, además le digo puesto que usted me lo ha dicho..., si es que como me pone este escenario apocalíptico, terrible, tremendo... Pues no, pues mire usted, los baremos del copago en la teleasistencia ya existían y había gente que pagaba; eso téngalo usted claro. Ya existía copago en la teleasistencia, y que los baremos..., y que una persona con trescientos euros no va a pagar teleasistencia. ¡Hombre, no digamos esas cosas! Y vemos los baremos cuando usted quiera, cuando usted quiera.

Y termino. Y termino invitándoles a unas jornadas que van a producirse próximamente, que impulsará el Área de Familia y Servicios Sociales, sobre las personas mayores y la ciudad. No me atrevo a decirles que en mayo, porque como no sé si nos va a dar tiempo, pueden ser en junio o ya serán en septiembre, pero van a ser en ese tramo de tiempo; le digo lo de mayo para que luego no nos digan que no cumplimos; si no es en mayo, serán en septiembre. Pero que, bajo el título o el tema *Las personas mayores y la ciudad* con motivo del Año Europeo de la Ciudadanía, que sabe que es el año actual, en conmemoración del XX Aniversario de la firma del Tratado de Maastricht, constituirán el germen también de este proyecto. En estas jornadas tendremos ocasión también de hablar de la adscripción, de la adhesión del municipio de Madrid a esta cuestión de las ciudades amigas de las personas mayores, y con ello daremos impulso a un trabajo que ya se viene realizando de forma sistemática a través de acuerdos y grupos de trabajo, por la Dirección General de Mayores. Daremos también la visibilidad adecuada a las necesidades que tienen las personas mayores en la ciudad y que ya realiza el Ayuntamiento de Madrid, como otros ayuntamientos importantes que ya pertenecen a la red, como Barcelona, Zaragoza o Bilbao, y también estimularemos el proceso de mejora continua y de transparencia, que ya ha iniciado hace tiempo el Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Pues alcanzado este acuerdo transaccional firmado por ambos grupos, le pregunto al portavoz de UPyD, al amparo del artículo 85, si quiere que sometamos solamente a votación esta enmienda transaccional.

(Asentimiento del señor Ortega Gutiérrez).

Muchas gracias. Pues así lo hacemos. Ya fue leída por la señora Navarro, por lo tanto la sometemos a votación. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. Izquierda Unida.

(Pausa).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Unión Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad).

Punto 37.- Proposición n.º 2013/8000358, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento modifique la Ordenanza Reguladora sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles para incluir la previsión contenida en el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el recargo a inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente, instando al Gobierno de la Nación para que modifique los artículos 76 y 106 del mismo texto legal, a los efectos señalados en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Buenos días.

La propuesta que traemos hoy el Grupo Municipal Socialista habla de un tema que realmente está generando un dolor tremendo en las familias de toda España y en la ciudad de Madrid. Estamos hablando de los desahucios.

En el 2011, en la ciudad de Madrid se han producido catorce mil desahucios. Alrededor de cuarenta familias diarias pierden sus casas en la ciudad de Madrid, casas que se quedan los bancos, bancos que eluden su responsabilidad tributaria con el Ayuntamiento no escriturando esa propiedad y haciendo que el Ayuntamiento no cobre ni el IBI ni la tasa de basuras y, aunque no es responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid también hablarlo, ni siquiera pagan a las comunidades de vecinos, lo que hace que la situación de convivencia sea complicada.

Esta situación no solo es una situación injusta además de porque genera una merma en la recaudación del Ayuntamiento de Madrid, sino porque además es surrealista y dolorosa. Hace que familias, una vez expulsadas de sus casas, se les reclame y se les mande el recibo del IBI y de la tasa de basuras de una vivienda en la que ya no viven, de una vivienda que ya no les pertenece.

En esta propuesta no estamos hablando solo de una propuesta con afán recaudatorio, que también, porque después de la intervención de mi portavoz tenemos claro que las cuentas del Ayuntamiento de Madrid como que no están muy airoas como para prescindir de este tipo de ingresos, sino que se trata de una medida de justicia tributaria. Se trata de que las Administraciones nos esforcemos en que el reparto de las cargas de esta situación de crisis sea igual para todos. Bancos que reciben dinero público y que incumplen sus obligaciones, ¿qué mensaje se les está dando a los ciudadanos?

Este Ayuntamiento es la capital de España. A veces, cuando lo veo compararse con otros municipios, creo que ustedes no son conscientes de ello. Este Ayuntamiento es la capital de España, y por lo tanto usted sabe que tiene firmado un convenio con Catastro en el que tiene la capacidad de cambiar la titularidad ya el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, le pedimos que lo haga usted de oficio.

En la Comisión de Hacienda me decía usted que se enteraba por dos vías de este cambio de titularidad: o por el banco o por los propietarios que habían sido desahuciados y que habían perdido la vivienda, que decían que no iban a pagar el IBI puesto que esa vivienda no es suya; y por una tercera vía: que es la Policía Municipal, a la que se le pide en muchos de los casos este tipo de participación en muchos de los desahucios.

Por lo tanto, le pedimos que no eludan su capacidad y su responsabilidad. Es cierto que a esta propuesta prácticamente me contestó la señora Ana Botella y cuya actitud fue enviar una carta a Montoro, en la que le decía que, bueno, le pedía alguna de estas cosas; pero como escucha los mensajes de oídas o se lo cuentan mal, decía: y que la plusvalía pues que no la paguen. No, no, nosotros en la propuesta no decimos que no se pague, decimos que el sujeto pasivo cambie y que sea el banco. Por lo tanto, como ella está tan dispuesta y vimos a la señora Botella tan dispuesta, no me alargaré más porque supongo que van a votar a favor de esta propuesta, como han votado en otros municipios. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez, aun compartiendo la finalidad que persigue su iniciativa, no vamos a votar a favor. Y no lo vamos a hacer porque creemos que el camino que ha elegido su grupo para proteger a las familias desahuciadas no es el camino adecuado. Y para explicarme bien, voy a ir analizando punto por punto su proposición.

Primero, ustedes plantean que se regule en la Ordenanza Fiscal del IBI el recargo sobre inmuebles desocupados permanentemente. Esta propuesta tengo que decirle que no es nueva. En el Pleno de junio del año 2012, Izquierda Unida presentó una iniciativa en este mismo sentido, y nuestro grupo votó entonces en contra porque somos partidarios de apoyar el mercado de alquiler y no plantear medidas penalizadoras, y también porque su propuesta es inviable desde el punto de vista técnico. En ese Pleno le respondí al señor García Castaño con una serie de argumentos que son perfectamente aplicables a la proposición que hoy debatimos, y estos argumentos se pueden resumir en uno, y es que no es jurídicamente posible regular mediante una ordenanza fiscal el concepto de vivienda desocupada, porque la Ley de Haciendas Locales exige un desarrollo reglamentario que debe ser realizado por el Gobierno de la nación.

Usted plantea instar también la modificación del artículo 76 de la Ley de Haciendas Locales para obligar a las entidades financieras a comunicar a los ayuntamientos los inmuebles adquiridos mediante ejecuciones hipotecarias, para corregir las titularidades catastrales. Pues bien, el artículo 76 de la Ley de Haciendas Locales establece ya la obligación de comunicar los cambios de inscripción catastral conforme a la normativa catastral, que es, por supuesto, el caso de las ejecuciones hipotecarias.

Por su parte, el artículo 16 de la Ley del Catastro regula la obligación de comunicar al Catastro, entre otras cosas, la adquisición de la propiedad por cualquier título así como su consolidación, en un plazo además de dos meses.

Es decir, que lo que usted propone, señora Martínez, ya está en la normativa actual y usted lo debería de conocer. Cuestión distinta es que, existiendo esa obligación, no se cumpla. Y como ya le dije en la última comisión, lo que su grupo plantea no sucede solo en la ciudad de Madrid, sino que sucede en todos los ayuntamientos de España. Si el obligado a comunicar el cambio de titularidad catastral, es decir la entidad financiera o el anterior titular, no lo hace los ayuntamientos no tienen forma de conocer esa información, por lo que en algunos casos pueden liquidar los tributos al titular catastral que figura en las bases de datos, y en estos casos tengo que decirle que desgraciadamente puede suceder que sean las personas desahuciadas.

Evidentemente, la Agencia Tributaria, en cuanto tiene conocimiento de estas transmisiones, procede a regularizar la situación catastral e inmediatamente la situación tributaria, y por supuesto, cuando también procede, los correspondientes expedientes sancionadores por infracción tributaria. Y para evitar estas situaciones es para lo que estamos trabajando con la Administración del Estado, para conocer lo más rápidamente posible los cambios de titularidad catastral derivadas de ejecuciones hipotecarias y evitar situaciones no deseadas.

Y, por último, usted propone instar la modificación del artículo 106 de la Ley de Haciendas Locales para que las ejecuciones hipotecarias sean consideradas como sujetos pasivos las entidades financieras. Mire, señora Martínez, usted ya sabe que no es la primera vez que desde el Ayuntamiento de Madrid se toma esta iniciativa en este sentido. En diciembre del 2011, este Pleno aprobó por unanimidad de todos los grupos una proposición en la que instábamos al Gobierno de la nación a que modificase la Ley de Haciendas Locales para que la plusvalía municipal fuese abonada en los casos de ejecuciones hipotecarias por el adquirente del inmueble, en muchos casos la entidad financiera. El Gobierno de la nación, del Partido Popular, sensible a nuestra demanda, acogió esta propuesta en el Real Decreto-ley 6/2012 para los deudores que se encontraban en los umbrales de exclusión a que se refiere esta norma.

Compartimos con ustedes, por tanto, el objetivo de proteger además a las personas desahuciadas, pero no protegemos cómo ustedes lo proponen. Ahora bien, eso no significa que defendamos que las entidades financieras no deban de pagar la plusvalía, al contrario, yo le he escuchado a usted muy bien su propuesta y también he estudiado cuál era la nuestra. Y lo que nosotros consideramos es que deben tributar por ese impuesto pero en el momento de su transmisión, y por eso creemos que lo más adecuado es establecer un supuesto de sujeción al

tributo para que la plusvalía total la pague finalmente la entidad financiera cuando se produzca la transmisión. Y ya hemos dado los primeros pasos, no solo hemos solicitado al Gobierno que las plusvalías se abonen por parte de los adjudicatarios en el momento de la transmisión de los inmuebles, sino que hemos dado un paso más y hemos reclamado que esta medida tenga además carácter retroactivo para no perjudicar a las personas que han sido desahuciadas en los últimos meses. Así se lo ha transmitido la alcaldesa de Madrid al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en la propuesta que le hemos remitido hace unos días.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Segundo turno de intervenciones. Lo abre UPyD con don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, debemos manifestar que compartimos plenamente las reflexiones y los antecedentes de la proposición que trae el Grupo Municipal Socialista, y desde ya anunciamos nuestro voto a favor de los tres puntos que contiene la misma. A diferencia del Equipo de Gobierno, nosotros no podemos decir «ya lo estamos haciendo», yo me acabo de enterar. Nosotros, si lo que propone un grupo municipal nos parece en este caso que es interesante, que mejora el ordenamiento y que es justo, pues votamos a favor; y si se está haciendo, pues tanto mejor, votamos a favor.

Centrándonos en los tres puntos que contiene la proposición del Grupo Municipal Socialista.

En el primero se reitera la petición del recargo sobre la cuota líquida del IBI en las viviendas desocupadas, en las viviendas vacías. El Grupo Municipal de UPyD ha mostrado siempre una posición favorable al desarrollo por los municipios de esta posibilidad que le brinda la normativa estatal. Al mismo tiempo, también nuestro grupo se ha hecho eco de los inconvenientes y las consabidas dificultades técnicas que efectivamente existen, y eso es un hecho, pero estamos convencidos de que si hay voluntad política de avanzar en este sentido puede hacerse. Y si bien estamos donde estamos y el ordenamiento nos pone en este momento los límites que nos pone, no es menos cierto que si todos empujamos en esta dirección es el camino para que por el Gobierno de la nación, por las instancias procedentes y con los avances técnicos que sean menester, se puede avanzar en esta dirección; eso sí, hay que querer hacerlo. Nosotros queremos, y por ese apoyamos el punto que propone el Partido Socialista.

En cuanto al segundo punto: instar al Gobierno de la nación para concretar la obligación de comunicar las alteraciones del catastro, como decía la señora delegada: la obligación existe ya en

la ley. Es cierto, el artículo 76 la prevé. Pero siendo esto cierto, también es cierto que la mejora que propone el Grupo Socialista de mejorar técnicamente el precepto, limitando el plazo, declarándolo improrrogable y proponiendo mecanismos reactivos del ordenamiento para obligar a los bancos en este caso a hacer estas comunicaciones..., o al que promueva el cambio —no vamos a ser tampoco...—, que promueva estas comunicaciones, entendemos que evitaría las situaciones descritas en la propuesta, situaciones que son desde el punto de vista de la persona que pierde su casa injustas y desde el punto de vista de los bancos son sencillamente impresentables, en cuanto a la defraudación al fisco y en cuanto a los problemas que generan al no pagar comunidad, etcétera.

Por lo tanto, entendemos que tenemos que apoyar esta proposición; entendemos que la tramitación que actualmente se está dando en el Congreso de los Diputados en esta materia podía ser un buen momento para intentar repescar o incorporar este argumento, y por eso a favor.

Y, finalmente, señor presidente, en cuanto a la última modificación, la del 106 del Texto Refundido, que ya afecta a la plusvalía no al IBI, si bien es cierto que se ha añadido un apartado 3 a raíz del Real Decreto-ley 6/2012, tiene todo el sentido del mundo la proposición del Partido Socialista, porque en ese apartado nuevo solamente se contempla un supuesto, que es el de dación en pago y en los términos del Real Decreto-ley, y ellos están pidiendo más, es decir, sea cuál sea el mecanismo de adjudicación que se obligue, la obligación como sujeto pasivo de la entidad bancaria.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Con lo cual, saludamos lo que ya está hecho, pero entendemos que cabe mejora y la apoyamos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Empiezo por el punto 3 que, como se ha dicho antes, hay un consenso en este Pleno a propuesta de Izquierda Unida con apoyo de todos los grupos, y lo que falta es que el Gobierno lo aplique, y lo aplique más allá del ámbito de actuación del decreto aprobado, que es un ámbito muy, muy reducido y hay que extenderlo, ¿no?, es decir, las entidades financieras tienen que pagar por las viviendas que se quedan como sujetos pasivos, y mucho más sangrante desde que hemos visto que es que encima las del banco malo no lo pagan; es decir, los del banco malo no, los desahuciados sí, porque los balances de los bancos son muy importantes, los de los ciudadanos nada importantes.

Viviendas vacías. Hemos debatido varias veces aquí en este Pleno con escaso éxito el tema. Nosotros estamos radicalmente a favor de gravarlas más en el IBI. Entendemos que antes hubiera sido una gran medida para la recaudación de los ayuntamientos, para fomentar el mercado de alquiler y para luchar contra la especulación. Yo creo que antes el problema fue de voluntad política y de una obscena connivencia del poder político con los señores del ladrillo en este país y con este modelo de crecimiento que nos ha traído hasta aquí; y yo creo que ahora es casi peor porque, aunque hubiera voluntad, que no la hay, de gravar las viviendas vacías, ahora el problema se llama otra vez: banco malo. Es decir, el banco malo tiene quince años para vender y tiene toda la voluntad de sostener los precios todo lo que pueda y no les van a dejar de ninguna manera a nadie gravar los pisos vacíos que tienen en su poder; desde luego. Tampoco pagan plusvalías y encima tienen las santas narices las entidades financieras de no inscribir los inmuebles que se quedan en los desahucios para no pagar IBI, y tampoco pagan comunidad, que han acumulado una deuda de 260 millones de euros en algunas estimaciones por no pagar comunidades de vecinos.

Es que, claro, al final el paro, la dificultad del acceso al crédito y la ausencia de vivienda pública hace casi imposible el acceso a la vivienda a ningún ciudadano normal, y mientras, los bancos no pagan nada, incumplen todo lo incumplible y encima se han llevado 117.000 millones en avales y 60.000 en inyecciones de capital. ¡Esto es un saqueo en toda regla!, ¡un saqueo en toda regla!, y encima los desahuciados tienen que escuchar a la señora Cristina Cifuentes. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, señora Martínez, tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Mire, lo que es inviable, realmente, es que los bancos sigan debiendo impuestos al Ayuntamiento de Madrid, eso sí que es inviable. Lo que es inviable es que los bancos que se quedan con las casas de las familias desahuciadas llamen a los recursos del Ayuntamiento, como son la Policía Municipal, que pagamos todos, se les mande, y usted me diga que de ahí no pueden obtener ustedes información. ¿Es muy complicado coordinar los servicios municipales: inspección de la Agencia Tributaria, Policía...? Muy complicado. Esto se trata de voluntad política. O sea, el banco que desahucia, que no le paga a usted los impuestos, sí tiene derecho a exigirles que en ese desahucio vaya la Policía Municipal, y ustedes, en vez de estar la Policía Municipal en otros ámbitos más importantes, están allí, que les pagamos todos, pero ustedes van y no se enteran.

¿Eso es lo que quiere decirme? ¿No quieren enterarse de la realidad que está pasando en la ciudad de Madrid, que cuarenta familias diarias son desahuciadas y que esos bancos no escrituran y

que eso es ilegal? Existe la norma ya. ¿Y por qué no la cumplen? Existe la norma. ¿Me va a decir cuánto se grava al banco por no escriturarla antes de dos meses? ¿Me dice el dinero? ¿Lo sabe? ¿Cuánto se penaliza? ¿Está penalizado? Si dice que ya existe, estará penalizado. No me lo dice porque ustedes no tienen voluntad política de solucionar esto. Y parece mentira, ustedes, que con la Ley de Capitalidad lo único que trajeron es un ejército de libre designación, en ese ejército de personal que tenemos aquí no haya gente capacitada para poder coordinar este tipo de actuaciones.

Dice: la ley es la que existe. ¿Eso se lo van a decir ustedes a los ciudadanos, a los de las preferentes, que la ley se cumple siempre? Se lo van a decir ustedes a los de las preferentes, que no hay ningún tipo de anécdota, que siempre se cumple y se exige. Yo les diría a los ciudadanos que sí, siempre se exige a los mismos: a los ciudadanos; a los bancos: nunca, los bancos siempre pueden saltársela.

Por lo tanto, yo sí le pediría que esta propuesta, que es un paso más a lo que estamos dando, desde luego que salga Ana Botella diciendo: hemos dado un paso al frente; al frente para evitar que se solucionen las cosas, al frente para quitar la plusvalía y que no la tengan que pagar ni los bancos. Ese es el paso al frente que estamos dando. Estamos hablando de voluntad política. Y dígaselo usted a Ana Botella, que decía en el tema de los desahucios: la ley está para cumplirla, aun en los casos más tristes y dolorosos. No, yo les añadiría: siempre hacen que se cumpla en los casos más tristes y dolorosos, nunca para los bancos. Si usted tiene voluntad política, puede hacerlo. Desde luego, lo que está haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid es no tomar la iniciativa, iniciativa que se ha tomado en otros ayuntamientos y que se ha votado a favor. Y, desde luego, lo que plantea aquí es que no tienen ustedes voluntad política nada más que con los débiles. La amnistía fiscal a los más defraudadores eso sí es legal, para los grandes defraudadores eso sí es legal.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Para los ciudadanos, desde luego que no. Lamentamos que ustedes no quieran recaudar de los bancos los impuestos que corresponden al Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Para finalizar, señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, yo creo que, sinceramente, esta creciente tensión que se está

generando en torno a este tema no ayuda a nada a solucionar este problema, porque comparto con usted, y lo he dicho al principio, que un desahucio es una tragedia y que es necesario que encontremos la forma de ayudar a las familias afectadas y a limitar su sufrimiento. Créame, nadie lo ha puesto en duda. Desde luego, no lo ha hecho ni la delegada del Gobierno ni tampoco lo ha hecho nunca el Partido Popular, antes bien, al contrario, desde su llegada al Gobierno está promoviendo medidas para cambiar la situación, como es el Código de Buenas Prácticas firmado por los bancos o el real decreto ley con medidas para paliar los efectos de los desahucios, que actualmente se está tramitando como proyecto de ley en el Congreso y que tiene un fin claro: reforzar la protección de estas personas.

Esa es nuestra responsabilidad, señora Martínez: buscar soluciones, impulsar las acciones necesarias para procurar el bienestar de los ciudadanos, y tenemos que hacerlo paso a paso, porque las transformaciones importantes, las que se mantienen a largo plazo, se consiguen desde la prudencia, desde la ley, no desde la coacción ni del acoso a los representantes democrática y mayoritariamente elegidos en las urnas. La iniciativa que hoy hemos presentado es un buen ejemplo de esto. Hemos detectado esta situación, es una situación injusta y vamos a trabajar para corregirla, eso sí, sin aspavientos, sin camisetas, sin acosar a nadie.

Y tengo que decirle, señora Martínez, que me sorprende su indignación, porque ustedes tuvieron ocasión para cambiar las cosas y la dejaron pasar. Los desahucios no se iban produciendo en este último año y medio, vienen de mucho más atrás. Usted se ha olvidado del lamento de su jefe de filas que hace no mucho en el debate de la nación decía: Cada vez que pienso en un desahucio me digo a mí mismo: maldita sea, ¿por qué no lo arreglamos nosotros cuando pudimos?. Es decir, que él mismo reconoció que no hizo lo que tenía que hacer. Todo lo contrario de lo que estamos haciendo nosotros, que en un año y medio ya hemos tomado distintas iniciativas desde todos los ámbitos para ayudar a las personas desahuciadas.

Dígame usted, señora Martínez, si está usted tan enfurecida como está con nosotros, ¿por qué no lo arreglaron? No sé si fue porque no pudieron, no supieron o no quisieron hacerlo, pero lo que sé es que ustedes no hicieron nada. Los bancos debían de no desistir en ese momento y, desde luego, no debían de tener que pagar nada, porque ustedes no promovieron ni una sola iniciativa. Y también sé que desde el Partido Popular nadie, nadie, alentó ninguna rebelión contra nadie. Eso es lo que yo entiendo por responsabilidad política, una palabra que a veces hay muchas personas que no lo conocen.

Y luego también le tengo que decir que me sorprende que usted proponga el recargo de las viviendas vacías cuando ustedes, que también como he señalado antes gobernaron desde el año 2004 a 2011, rechazaron precisamente en 2008

una iniciativa en este mismo sentido del Grupo de Esquerra Republicana e Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya Verds en el Congreso de los Diputados. Y les recuerdo lo que dijo el portavoz Socialista en el Congreso de los Diputados ante esta iniciativa que hoy presentan ustedes aquí. Decían: Debátimos hoy la toma en consideración de una casi clásica propuesta de los últimos años, y no es otra que modificar las cargas en lo que respecta a inmuebles de uso residencial desocupados. No dudamos de la buena voluntad e intención de la iniciativa ya que compartimos que el alquiler es otra buena solución, pero la base de su propuesta está en la desocupación de los inmuebles y, como decíamos, el fenómeno de la vivienda aparentemente vacía es complejo, encierra una variedad que requiere gran prudencia a la hora de establecer una legislación uniforme y somos partidarios, señorías, del incentivo y el estímulo antes que de la penalización. Estas medidas se consideran preferentes —otras que proponían— a otras de carácter gravoso o punitivo por su oportunidad y por su respeto escrupuloso a la ley y al derecho. Y terminaban: El aumento de la imposición de instrumentos negativos de carácter fiscal no garantizan, señorías, la mejora de la situación de la vivienda en nuestro país, y se acarrean costes y cargas necesarios tanto para los particulares como para los ayuntamientos. Por lo tanto, en consecuencia, no apoyaremos la admisión a trámite de la iniciativa presentada, por los tres grupos políticos que he señalado.

Señora Martínez, usted tiene una memoria muy selectiva, ¿o va a decirme que desconocía la postura que sus compañeros defendieron en 2008 en el Congreso?

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Yo lo que creo, sinceramente, es que tienen una falta de coherencia. Y lo que también creo, como le he dicho al principio, es que, precisamente porque detrás de todos estos desahucios hay personas y familias que están sufriendo, lo que tenemos que hacer ver es nuestra responsabilidad política en cada uno de los puestos en que estamos en las distintas Administraciones y hacer cada uno lo que tengamos que hacer para paliar esa situación.

El Ayuntamiento de Madrid ha tomado la iniciativa no solamente para el Ayuntamiento...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...sino para colaborar con la Administración del Estado. Y yo lo que espero es que ustedes hagan lo mismo y, como le decía, sin camisetas, sin coacciones, con la responsabilidad que da el gobernar. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Sometemos a votación esta proposición. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 38.- Proposición n.º 2013/8000360, presentada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "la sustitución de las calles con denominación franquista o que enaltezcan personas o actos que entorpezcan la deseada reconciliación entre todos los demócratas españoles", por los nombres pendientes de asignación en el nomenclátor urbano.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García D'Atri, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, la guerra y la represión se cobraron 450.000 víctimas, al menos en Madrid, según el historiador Ángel Viñas; pero eso ya lo saben ustedes. Los historiadores señalan que en Madrid, en 1939, a la semana se fusilaban a 200 presos; pero eso ya lo saben ustedes. Madrid era una ciudad de prisiones: Porlier, Duque de Sesto, Torrijos, Barco, Príncipe de Asturias; pero eso

también lo saben ustedes. Hasta los años cincuenta no empezaron a llegar los indultos, y a algunos le conmutaron la pena de muerte por cadena perpetua, incluso a un preso al que un cura pidió que le liberaran porque le había escondido en su casa le hicieron el favor de conmutarle la pena de muerte por treinta años de prisión; pero eso también lo saben ustedes.

A los 16 años uno es un niño, eso lo sabemos todos, pero lo que quizá no sepan es la historia de Conrado, una historia que he conocido por un testimonio, y se la voy a contar.

A los 16 años, Conrado ya era todo lo hombre que llegaría a ser. Conrado no tuvo miedo cuando lo apresaron ni cuando supo que lo fusilarían, había dado el último abrazo en la cárcel de Porlier a muchos compañeros; pero Conrado, el niño, tuvo miedo cuando su hermana le contó lo que ocurría con los cuerpos fusilados en las tapias del cementerio del este, hoy cementerio de la Almudena. Solo lloró Conrado porque quería un ataúd, y cuando su hermana se lo prometió recuperó la sonrisa. Nunca llegaría a saber que el ataúd que había hecho su hermana con la ayuda de un carpintero, pintándolo de negro como pudieron, no llegaría a guarecerle ni siquiera la primera noche, porque antes de que su pintura negra llegara a secarse la guardia civil lo rompió a culatazos. Conrado cayó en la tapia fusilado como otros hombres y mujeres, niños y niñas.

En esos cuarenta años uno era culpable sin posibilidad de demostrar su inocencia. Otros muchos madrileños murieron en una tierra que no era la suya, sin su familia, sin posibilidad de compartir sus ideas, como Clara Campoamor, como Clara Campoamor, a la que tanto citamos el 8 marzo, especialmente ustedes, que murió en Suiza, donde pasó treinta y dos años de exilio procesada bajo la acusación de pertenencia a una logia masónica; el cuerpo de Clara Campoamor solo volvió a España para ser enterrado en San Sebastián, esta madrileña. Todos aquí sabemos que fue una guerra injusta contra un gobierno elegido democráticamente.

Recordemos ahora a nuestros mayores, a quienes desde todos los bandos reconocieron que aquello nunca debió haber sucedido, a quienes les dolía haber matado, y desde ese pensamiento de hermanos, situémonos entre quienes vivieron aquella reclusión y hoy pasean por nuestras calles, los hijos de quienes fueron matados, sus nietos y sus hermanos, y pensemos si la guerra merece ser honrada, si esa guerra merece ser homenajeada; porque lo que dice nuestra norma es que el Pleno podrá aprobar la asignación de nombre con el fin de reconocer los méritos, significación o trayectoria especialmente relevantes de una persona, institución o acontecimiento. Y siendo todos demócratas, que lo somos, ¿cómo vamos a premiar a unos verdugos sobre unas víctimas?, ¿a un dictador desde la democracia?, ¿y cómo vamos a seguir aludiendo a «la victoria»? Porque si alguien hoy aquí cree que eso fue una victoria, entonces no es demócrata; pero como lo somos y como no

creemos en las sublevaciones militares, compartimos la necesidad de que Madrid además de ser democrata, lo demuestre.

Madrid no puede seguir en el pasado, y los que queremos una ciudad moderna, abierta y amigable, como tanto decimos, sabemos que hay que actuar para que así sea, demostrándolo desde la política. Hora es ya de acabar con un pasado que hiera. Por eso, y por la cantidad de veces que en los plenos de distrito a cada proposición particular, desde luego del Grupo Socialista como de otros grupos, se ha rechazado con argumentos tan ridículos como que «arriba España» no significa nada —que supongo que no utilizarán con la plaza del Caudillo—, y ante la posibilidad de un ridículo internacional ante ciudades como Roma o Berlín, a quienes no se les ha ocurrido mantener calles ni tener calles al Duce o al Führer, invito al Pleno a que demuestre su compromiso democrático.

Traemos esta proposición esta vez de forma abierta y sin pedir que se sustituyan por ninguna categoría, de figuras digamos, para que tengan la oportunidad de decidir ustedes qué calles hay que sustituir, aunque desde luego ya apuntamos que la plaza del Caudillo, la avenida de La Victoria y algunas otras son bastante evidentes; Arriba España, por supuesto.

Tenemos hoy la oportunidad, por tanto, de sustituir las calles de la injusticia por las calles del consenso; las calles de la dictadura por las avenidas de la democracia...

El Presidente: Señora García D'Atri, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ..., y se lo debemos a todos los Conrados de nuestra guerra.

Señores concejales, permítanme ahora un recuerdo personal a mi abuelo, que supo transmitirme su inquietud por haber participado en esta guerra y mostrarme su posición en el Alto de los Leones. Escucho suspiros. Es duro para mí esto. Es un gesto de sinceridad. Y para homenajear, por supuesto, a Margarita Nelken, Julián Zugazagoitia, Julián Besteiro, Amós Acero, Ramón Rubial y tantos otros que nos mostraron el camino de la dignidad. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Señoras y señores concejales, presidente.

Yo también tengo abuelo, y abuelo víctima.

En estos últimos años han sido numerosas las iniciativas que cansina y reiteradamente se han planteado a los dos últimos equipos de gobierno,

especialmente desde la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica, instándonos a la aplicación de la misma y, en concreto, a la retirada de símbolos y nombres de calles que enaltezcan la dictadura franquista, la guerra civil o lo que ahora en esta proposición se dice, que es ligeramente distinto: que entorpezcan la deseada reconciliación entre todos los demócratas españoles.

Numerosos han sido también los argumentos que han llevado a los equipos de gobierno de mi partido a rechazarlas. Permítanme que en esta primera intervención me limite a resumirlas brevemente por reiterativas, y remitirles al *Diario de Sesiones* para señalarles que este equipo las asume plenamente, y deseo concentrarme en una nueva que, Dios mediante, desarrollaré en mi segundo turno no solo porque no deseo aburrirles con lo ya dicho, también cansinamente, sino porque creo que aporta un argumento más a mi didáctico deseo de mostrarles que más que un nomenclátor de calles a retirar, se trata de un nomenclátor de callejones, en este caso sin salida, promovido por un ejercicio estéril que esconde crisis profundas de identidad, en este caso la suya o la de su grupo, concejala proponente.

Vaya por delante que mi partido, el Popular, es un partido profundamente democrático, coartifico con la mayoría de los partidos aquí presentes de la Constitución del 78, que restaura la democracia en España y sin cuya presencia activa en las instituciones políticas de la sociedad civil, no se explicaría esta democracia avanzada de la que todos disfrutamos y esperamos profundizar en el presente que vivimos y en el futuro. El verdadero espíritu político de la transición: el de reconciliación y concordia, nos llevó a mirar el futuro desde bases sólidas de convivencia y, entre otras medidas, se pudo adoptar en 1980 un acuerdo en Pleno que revisó el nomenclátor de las calles y, entre otras, devolvió el nombre de Fernando Garrido a la calle Albiñana y sustituyó el de Andrés de la Cuerda por Abdón Terradas, la de Brunete por Rafael Riego, Calvo Sotelo por Recoletos, García Moreto por Santa Engracia, José Antonio por la Gran Vía, Caudillo de España por Doctor Vallejo, Mártires de Madrid por plaza de la Moncloa, Onésimo Redondo por Cuesta de San Vicente; General Mola por Príncipe de Vergara, Primo de Rivera por Ronda de Atocha, Generalísimo Franco por Castellana, y un largo etcétera.

¿Que quedan más? Estoy seguro de que sí. Pero ¿cuántas más? ¿230 como dijo algún concejal de su grupo, 120 que dijo otro, 240 según otro más, 360? ¿Les vale la lista que elaboró algún próximo suyo de la Universidad Complutense, que recogía como nombres a exterminar de la memoria al pobre Agustín de Foxá, mejor poeta que autor de letras; a José María Pemán; alcaldes de Madrid, buenos alcaldes incluso en dictadura; periodistas como Alfonso Ruiz de Santamaría, asesinado por dirigir el *ABC*; Alfredo Mahou, empresario y fundador, como mi abuelo, de Mahou, asesinado por ser tal: empresario?, ¿Pedro Muguruza, Herrero Palacio o Lope de Otero, buenos arquitectos autores del Valle de los Caídos o del Arco del Triunfo?; mártires de

Paracuellos, por qué ¿por ser mártires?; el Cerro de los Ángeles, ¿por ser el centro geográfico de la península?, o el Comandante Zorita, que ha pasado a la historia por ser el primer aviador español que atraviesa la barrera del sonido y no por ser un comandantillo del ejército nacional; Calvo Sotelo, por qué, ¿por ser asesinado por unos radicales?, ¿qué más da que fuesen de izquierdas! Por no hablar del escritor teatral Pedro Muñoz Seca, del fundador del sindicato Artes Gráficas y diseñador, Torres Garrido, o del 25 de septiembre, fecha de creación del INI, que Felipe González liquida y que ahora ustedes con boca pequeña dicen añorar por eso de lo público-público, ¿verdad?, ¿verdad? Otro lío, otro gran lío.

Y ahora, díganme: ¿qué les parecen los nombres de las calles Acorazado Potemkin, Ernesto Che Guevara, la calle No Pasarán, Dolores Ibárruri, Durruti, Camarada Lenin...? Pues que sepan que son calles de Madrid o municipios de Madrid por donde han pasado ustedes y nadie las ha tocado. ¿Esos nombres exaltan o no la división y la guerra civil? ¿Son motivadores de encuentro o de enfrentamientos, ofensa y agravio?

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ¿Creen que la sociedad española sigue viviendo el pasado desde hace setenta años con la carga ideológica que ahora y desde el Gobierno de Zapatero ustedes quieren dar?

(*Rumores*).

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ¿Ustedes creen que los vecinos de General Varela...

(*Rumores*).

El Presidente: Por favor...

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Por favor, presidente, ¿me descuenta el tiempo?

El Presidente: Sí, no se preocupe. Continúe, por favor.

(*Rumores*)

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ¿Ustedes creen que los vecinos de General Varela no duermen por el nombre de su calle o que esta les causa un enfrentamiento, ofensa o agravio, según dice el preámbulo de la ley?, ¿o es la crisis, el desempleo, el suyo y el de sus hijos, lo que les causa preocupación? ¿Creen que les gustaría a esos cientos de miles de vecinos de las 360 calles que han llegado a sugerir, cambiar, modificar también su DNI, carnés de conducir, tarjetas de visita, razón social de sus negocios, sus *websites*, la información

satelital, las domiciliaciones bancarias, las *commodities*, con los nubarrones de la crisis que en parte ustedes contribuyeron a generar?, y todo ello sin consecuencias legales. ¿No será como dice Philip Pettit, ideológico civil libertario que ha dominado ...

(*Murmulllos y protestas*).

El Presidente: Continúe, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ¿No será, como dice Philip Pettit, ideológico civil libertario que dominaba un sector de su partido en la pasada legislatura, que lo que ustedes pretendieron treinta años después de la transición fue acabar con ella enganchando la legitimidad democrática, no a la voluntad del pueblo español manifestado en el referéndum constitucional del 78, sino en la idea suya, nunca más idealizada, de la II República, pacífica, democrática y placentera?

Bueno, de todos ustedes no, sus mentes más sabias se pusieron en guardia: Felipe González, José Bono, Fernando Espelosín, Santos Juliá. Yo mismo les escuché rechazar esa filosofía de base que inspiró la Ley de la Memoria Histórica de 2007 y que pudo haber puesto de patas para arriba todo el edificio constitucional que tanto nos costó levantar. ¡Menos mal...!

Por esa falta de consenso, por la esterilidad del ejercicio, mi partido ha reiterado que esperamos al desarrollo reglamentario de la ley para elaborar el imposible catálogo que ustedes reclaman, no porque no podamos consensuar unos mínimos —Carlos Arias, Noelia, sí; Arriba España, seguro que también, y algún otro que también a nosotros nos incomodan e incluso repugnan—, sino porque tenemos el convencimiento de que, a falta de ideas, ustedes nunca tendrán bastante; aplicarán como siempre la doble vara de medir: Lennin, un camarada; Foxá, un asesino de la palabra.

¿Qué locura les hizo pensar que la transición carecía de legitimidad democrática? ¿O es que el alcalde Tierno no era un buen socialista que no cambió todas las calles que ahora ustedes reclaman? ¿Y Barranco?, ¿y la ministra Chacón? ¿Qué le hizo no retirar la estatua ecuestre de Franco que hay en Capitanía? ¿O las placas del Ministerio de Economía que Solbes consintió?

Sí, señores, fue una guerra civil. Franco murió en la cama. Con la libertad de conciencia que me da el venir de una familia de la derecha democrática española, monárquica y no adepta al franquismo pero que vivió más que cómoda en él, les reitero aquello de que Hitler no, los alemanes; Mussolini no, los italianos, y con más razón por su condición de ganador, Franco no, los españoles.

Y usted, señor Lissavetzky, y el señor Rubalcaba, ¿dónde estudiaron?

(*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular*).

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga. Le descontaré parte del tiempo pero no todo lo que ha consumido, porque era más del que se había perdido.

Abrimos el segundo turno. Doña Patricia García por parte de UPyD tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias presidente.

Bueno, quiero adelantar que mi grupo sí va a votar a favor de esta proposición. A pesar de eso, bueno, creo que me ha tocado posiblemente bajar un poco el tono.

A mí me gustaría pensar que, afortunadamente y porque llevamos a nuestras espaldas ya muchos años de normalidad democrática, muchos de los nombres a sustituir deberían de haber caído ya en el olvido y no decir nada ni para bien ni para mal a las nuevas generaciones, de la misma manera que a día de hoy, bueno, pues personajes o episodios de la guerra de la Independencia o de las encarnizadas luchas políticas del Siglo XIX madrileño no tienen ya para la mayoría de nosotros ninguna connotación ni suscitan el rechazo o la adhesión que sintieron por ellas sus contemporáneos.

También es cierto, por otra parte, que aquellos que olvidan su historia están condenados a repetirla, y a lo mejor nos viene bien de vez en cuando recordar nuestro pasado más reciente y pueda tener un efecto preventivo recordarlo. Por eso, por ejemplo, no pedimos hoy en día que se cambie la calle o el nombre a la fuente monumento en honor de Fernando VII, ¿no?, ese personaje abyecto y absolutamente nefasto, el peor gobernante que ha tenido jamás España y el culpable de nuestra triste entrada en la historia contemporánea.

También se ha hecho aquí referencia a la molestia que puede suscitar para los ciudadanos. Me parece un argumento quizás un poco frívolo, aunque no debemos olvidar que un cambio de envergadura en el callejero en una ciudad tan grande y tan compleja como Madrid, efectivamente puede causar trastornos a los ciudadanos.

Pero más allá de todas esas consideraciones, lo que debemos de recordar es que existe una ley, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que fue aprobada por la mayoría del Congreso, de los miembros del Congreso de los Diputados, que es la cámara que a día de hoy, le pese a quien le pese, sigue ostentando la representación de todos los españoles. Esta ley, conocida popularmente como Ley de la Memoria Histórica, en su artículo 15.1 obliga a las Administraciones a retirar escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva

de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Ningún particular, y mucho menos una Administración, puede ignorar una ley nacional o dejar de cumplirla. Precisamente es una circunstancia que tristemente se da mucho estos días en nuestro país, que diversas Administraciones ignoran o incumplen leyes con las que no están de acuerdo y por las que no se sienten concernidas, por ejemplo, esa resistencia de algunas Administraciones locales en diversas comunidades autónomas a no querer colocar la bandera de España en los edificios públicos. El Ayuntamiento de Madrid, que es la capital de España, no puede emular estos comportamientos. La ley hay que cumplirla siempre. Es hora ya, casi seis años después de aprobada la ley, de que el Ayuntamiento de Madrid, adapte de una vez el callejero a esta circunstancia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Patricia.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Me van a permitir hacer una breve reseña histórica y situar el debate en otro lugar.

El 24 de abril del 39, terminada la guerra civil, el que fuera alcalde de Madrid, Alberto Alcocer, remitía a la Comisión municipal Permanente una resolución para limpiar a Madrid de todos los símbolos y nombres que ha dejado en sus vías públicas un régimen corrompido y nefasto para la patria, refiriéndose a la República. Cambió el nombre a las calles más importantes y creó una comisión para extenderlo a todo el callejero. Esa fue la actuación partidista y de apropiación del espacio público del gobierno franquista.

Tras la aprobación de la Constitución española de 1978 y la formación de los primeros ayuntamientos democráticos, el 18 de junio del 79, la Comisión Informativa de Cultura aprobaba los criterios para la recuperación de la toponimia urbana de Madrid. El 25 de enero del 80, el Gobierno de Tierno Galván tomó el acuerdo de cambiar 27 calles de Madrid, las cuales habían sido cambiadas en el 39. Izquierda Unida ha propuesto en diversas ocasiones y en distintas legislaturas, antes y después de la Ley de la Memoria Histórica, proposiciones para adecuar el callejero madrileño a los valores que representa la libertad y la democracia en nuestro país. Con este motivo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó una relación de calles cuyos nombres y justificación sólo corresponden a su participación o relación con los hechos a los cuales la Ley de Memoria Histórica señala como exaltación a la sublevación militar de la guerra civil y de la represión de la dictadura.

En el año 2008, el portavoz de Izquierda Unida, Ángel Pérez, propuso la creación de una fundación municipal para el cumplimiento de la Ley de Memoria en el Ayuntamiento de Madrid, y dijo lo siguiente: Apoyaremos la propuesta defendiendo la creación de una fundación municipal para la memoria, una iniciativa que será propuesta cuando

cuenta con la aprobación de todos los grupos, porque no queremos abrir un debate en el seno del Ayuntamiento para estas cuestiones. Lo que se defendía era un instrumento para dar a conocer la vida social, cultural, económica, histórica de la época. Con esta fundación no se pretende cambiar una verdad oficial por otra, sino que todas se pongan en la mesa para que haya una memoria colectiva común. Eso fue la propuesta que se hizo, con gran sentido común y con ganas de acuerdo y de consenso en la época de Alberto Ruiz-Gallardón, que no tuvo ningún eco en este Ayuntamiento.

Pero hay que decir que tampoco los distintos gobiernos de la nación, ni el del Partido Socialista ni los del Partido Popular, han hecho cumplir la Ley de la Memoria Histórica eliminando las subvenciones a los municipios que no lo han cumplido, como es el caso del propio municipio de Madrid. En este momento, en el Ayuntamiento de Madrid, señor delegado, se encuentra en fase de alegaciones el proyecto de ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la enumeración de fincas y edificios, y en el mismo nuestro grupo ha presentado una disposición en la que plantea que se constituirá una mesa para la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica que, con la participación de expertos y de todos los grupos municipales, elaborará en el plazo de un año un catálogo de calles afectadas por la Ley de la Memoria y una propuesta para su aplicación.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señores concejales, señor delegado, una buena salud democrática se mide por los niveles de participación, de acuerdo político, por el reconocimiento del otro, por el respeto a la diversidad y por la verdad y la justicia en la memoria histórica, todo esto frente a la aprobación partidista y a la privatización de espacios públicos y a criterios excluyentes del territorio. Por eso votaremos a favor de esta proposición, que puede contribuir al espíritu de la transición tal y como yo la creía.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora García D'Atri, su segundo turno. Le quedan casi dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Esperaba muchas cosas pero no tanto; no tanto, de verdad.

Tienen la oportunidad de terminar con el franquismo o con la dictadura en el callejero madrileño, y esperaba, por ejemplo, que dijeran: de acuerdo, vamos a suprimir ya la calle, la plaza del Caudillo, la plaza de Arriba España y la avenida de la Victoria, por ejemplo, tres. Un gesto político, una actitud política. Estamos demostrando a veces la incapacidad de gestionar temas muy serios económicos por los que está sufriendo mucha

gente, llevamos toda la mañana hablando de esto, esto es una gestión muy sencilla.

Con que la Junta de Gobierno quiera, con que el Partido Popular quiera, se quitan esas calles. La pregunta es: ¿por qué no? Dice: es que hacen unos listados de 270. No, mire, no, no. En campaña electoral... Esto es una reivindicación histórica pero uno va reduciendo su aspiración, y la aspiración en este momento es que ustedes hagan un gesto democrático, nada más, que abracen la democracia, nada más. ¿O es que le parece razonable a usted, que es el delegado además de Turismo, que Madrid sea la capital que tiene en su callejero a un dictador, como no lo tiene Roma o Berlín? Respóndame a eso. ¿Por qué quiere mantener esas calles? Es que no lo entiendo, no lo entiendo, de verdad.

En Pozuelo de Alarcón, yendo a la memoria histórica —agradezco a las concejales compañeras porque han explicado muy bien el tema legislativo y el transcurrir de estas proposiciones, que llevan mucho tiempo en este Ayuntamiento—, en Pozuelo de Alarcón se han cambiado calles; se ha cambiado la avenida del Generalísimo y se ha nombrado la de Juan Pablo II, efectivamente. No, aquí desde hace 24 años no se cambian calles, es más, Gallardón prometió una comisión en la que se estudiarían las calles, hace seis años. O sea, la eficacia de este Ayuntamiento deja mucho que desear, y usted como cuando quiere es del equipo anterior y cuando quiere no, despotrica de lo anterior, yo ahora me pregunto: ¿por qué es usted tan coherente con el equipo anterior? ¿Por qué no hace usted la avanzadilla y modifica lo que no se modificó?, porque es un error histórico. Otra posición sería la que mantiene el concejal Pedro Corral, al que respeto como autor y conozco su obra, que es una posición de revisionismo histórico. Hablemos, pero no hagamos como que nos da igual todo.

El Presidente: Concluya, por favor, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Por cierto, la proposición, que no concreté pero yo sí la tengo, son veintidós calles con delitos sangrientos. Ese es el criterio, el mío, el mío.

(Rumores).

Efectivamente, pero yo la he traído abierta para que sean ustedes los que determinen si la plaza del Caudillo es democracia. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García D'Atri, ya sé que no había intencionalidad en sus palabras pero creo que aquí tenemos claro que todos abrazamos la democracia. Muchas gracias.

Señor delegado, para finalizar, por favor.

(Rumores en la sala).

Silencio, por favor.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos**: Gracias, presidente.

Ahora procedo, como les anuncié, a desarrollar un nuevo argumento no esgrimido hasta ahora en este Pleno, sino tan solo esbozado, por el que también, además de los ya expresados durante los cuatro años de cansino ejercicio, mi grupo rechazará esta proposición del PSOE, precisamente de él, porque creemos que el giro de radicalismo que Zapatero da en el 2004 y que está en la base filosófica de la Ley de la Memoria Histórica, no es más que una maniobra de distracción ante la falta de identidad de la socialdemocracia, el socioliberalismo en España, que hace de la *boutade*, de la anécdota, del crucifijo en el aula, del aborto en la escuela y el anticonceptivo en el parvulario o del nomenclátor urbano, una pseudoideología: la de la anecdótica huida hacia delante, que esconde una profunda crisis de partido, por otro lado común a toda la socialdemocracia europea. Tranquilícese y déjeme razonar, y otro día podemos seguir el debate.

La socialdemocracia pasó de su época de florecimiento tras la II Guerra Mundial a un periodo de crisis, que ustedes mismos llaman etapa de resignación, y que se refleja no solo en derrotas electorales, sino en descensos muy marcados de sus afiliados. Si Rosa de Luxemburgo la sitúa en la votación favorable de los presupuestos nacionales de guerra, el origen de esta crisis está en la asunción, como dice MacPherson, de la democracia liberal, que está indisolublemente unida a una economía capitalista de mercado y a la aceptación teórica de la sociedad de clases. Su éxito en la etapa de reconstrucción europea fue su identificación con el Welfarestate y al aumento de las rentas de la población a través de políticas expansivas keynesianas de gasto, de demanda y regulación.

El socialismo entra en declive y pasa al socioliberalismo cuando adopta, sin decirlo muy alto, las tesis neoliberales, que han sido el eje dominante de la construcción europea. En palabras de Anthony Giddens, padre de la tercera vía que dio lugar al New Labour de Blair: La globalización imposibilitaba las políticas keynesianas expansivas. Blair fue incluso más allá que Thatcher en algunos temas, Gordon Brown dio plena independencia al Banco de Inglaterra y desreguló el mercado financiero, convirtiendo la *city* en lo que se conoció como *Wall Street Guantánamo* por esa falta de normas y absoluta libertad; desreguló el mercado laboral y redujo el salario medio profundamente.

(Protestas).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos**: El nuevo centro de Schröder también viró hacia el neoliberalismo con su programa 2010. Se cargó a Lafontaine y puso las bases de la actual economía alemana continuada

por Merkel. Fue esa Alemania la que configuró a su vez la estructura institucional de la Unión Europea, que se fundó en el Pacto de Estabilidad y en el Banco Central Europeo. Los comisarios propuestos por la socialdemocracia fueron Pedro Solbes y Joaquín Almunia, que se convirtieron en los guardianes de la ortodoxia neoliberal a través de la Comisión Económica y de Asuntos Monetarios, y otro socialista, Trichet, gobernador del Banco Central, y Strauss-Kahn, del Fondo Monetario Internacional.

En su caso, a partir del 93, el PSOE aplicó ya políticas neoliberales privatizadoras y desreguladoras. ¿Le suena Miguel Boyer, Carlos Solchaga, García Vargas, Javier de Paz, Óscar Fanjul, Luis (*en la intervención por error se dijo "Javier"*) Solana? José María Aznar no hizo más que profundizar...

(Observaciones).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos**: ...con la convicción ideológica la tarea iniciada por González.

(Rumores y murmullos).

El Presidente: Señor delegado.

Ruego silencio, por favor. Cuando concluya su tiempo tiene un minuto más, lo digo porque el preámbulo está siendo largo.

(Protestas).

Continúe, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos**: ¿Y Zapatero? En política económica puso al guardián de la ortodoxia al frente de la economía,...

(Rumores y protestas).

El Presidente: Silencio, por favor. Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos**: ... a Pedro Solbes, y a David Taguas en Moncloa, y a otro ultraliberal, Fernández Ordóñez, en el Banco de España. No vieron la crisis, es verdad. Solbes dimitió y el gasto público se disparó por incompetencia, pero se redujeron derechos sociales y se recortó el déficit cuando los parados rondaban ya los cinco millones y la derrota electoral estaba cantada.

La Ley de Dependencia sin dinero, o la igualdad, un brindis al sol o, lo que decía Cambó del nacionalismo catalán: poesía más arancel. En este caso, poesía, poesía, poesía.

A esta profunda crisis de identidad en España, el socialismo de los últimos años ha añadido más causas al vaciamiento ideológico general que he descrito y una esquizofrenia preocupante para la salud de la democracia de alternancia en el país.

(Protestas).

El Presidente: Ruego silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Pese a proclamarse Partido Socialista Obrero Español...

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Al tema...

El Presidente: Vamos a ver, señor Cruz, si cada vez que alguno de ustedes no va al tema, les digo: al tema y les corto, aquí no intervienen nunca.

Señor delegado, concluya, por favor.

(Rumores y aplausos).

Adelante, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Pese a proclamarse Partido Socialista Obrero Español, su falta de modelo territorial les lleva a decir que el concepto de nación es algo discutido y discutible; a defender el derecho de autodeterminación en Cataluña, que eso es ni más ni menos el eufemismo del derecho a decidir, y no me vengan con monsergas de que el PSC es algo distinto y que es otro partido, porque si es así, ustedes no están en Cataluña y eso no se lo cree ni Corbacho, o pactar con Bildu en Navarra o en San Sebastián; a crear un Ministerio de Igualdad y darle la alcaldía a un sentenciado acosador, y, en fin, a desunir por un lado y a seguir desuniendo por otro, con poesía, poesía, poesía.

De la anécdota del callejero, como si fuese un ajuste de cuentas el callejero con la historia, a la categoría del Valle de los Caídos y a la tumba electoral, y el país al borde de la quiebra, la intervención y el drama personal y familiar...

(Protestas).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** ...de millones de parados. No es con poesía como se recupera la identidad, es con más identidad, y no con el argumento de su querido Keynes: cuando los hechos cambian cambio de opinión. El psicoanálisis ayuda en su versión diván lacaniano, psicodrama Gestalt o psicodrama, pero tampoco les saca del problema si ustedes no quieren. ¿Cómo les podemos ayudar?

El Presidente: Señor Villalonga, tiene que concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, **don Fernando Villalonga Campos:** Nos va mucho a todos en ello.

(Rumores y aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación dicha proposición. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, continuamos.

(Rumores).

El Presidente: Un momento, señor secretario, que nos volvamos a nuestros asientos todos, nos soseguemos y podamos continuar. Muchas gracias a todos.

Continúe, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 39.- Comparecencia n.º 2013/8000343 de la Primera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2012, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Dancausa, tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Concepción Dancausa Treviño: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó el pasado 22 de marzo la liquidación del presupuesto 2012, compuesta por las cuentas del Ayuntamiento de Madrid y de los organismos autónomos municipales, de acuerdo con lo que establece la Ley de Haciendas Locales. Con el fin de dar cuenta al Pleno y de explicar las principales conclusiones del informe de liquidación de la Intervención que de ella se desprenden, he solicitado esta comparecencia y, no obstante, tengo que señalar que el objeto de la misma va más allá de la propia liquidación, ya que también me voy a referir al cumplimiento del objetivo de estabilidad y a la evolución del Plan de Saneamiento 2009-2015.

Antes de entrar en el detalle de las cifras, y teniendo en cuenta que...

El Presidente: Por favor, silencio, señores concejales.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...hemos remitido a todos los grupos políticos la documentación, me gustaría recordar el contexto en el que se ha desarrollado el ejercicio 2012, porque al fin y al cabo la liquidación es la foto fija de las cuentas municipales a 31 de diciembre, pero también es el reflejo de las actuaciones que hemos llevado a cabo a lo largo del año para llegar a esa foto. Y para entender esas actuaciones es imprescindible situarlas en su contexto.

El año 2012 ha sido un año de enorme dificultad para la mayoría de los ayuntamientos. La prolongación de la crisis y la drástica caída de los ingresos que arrastramos desde hace años, ha colocado a las Administraciones municipales en una situación muy delicada que, entre otras consecuencias, provocó un retraso en los pagos a nuestros proveedores.

Afortunadamente, el Gobierno de la nación fue consciente desde el principio de las dificultades de los ayuntamientos y adoptó una serie de medidas para ayudarles a paliar esa situación. Entre ellas, la subida temporal del tipo del IBI y la puesta en marcha de un mecanismo de financiación para poder pagar las deudas a los proveedores; un mecanismo al que nos acogimos, recuérdelo, más de la mitad de los ayuntamientos. Exactamente 4.623 ayuntamientos de los 8.117.

Como consecuencia necesaria para acogerse a este mecanismo, el Ayuntamiento de Madrid aprobó un Plan de Ajuste 2012-2022, en el que se preveía una serie de medidas para mejorar los ingresos y reducir los gastos. Y ha sido precisamente gracias al cumplimiento de esas medidas como hemos conseguido mejorar el resultado del ejercicio anterior y obtener un superávit tanto en términos presupuestarios como en términos de contabilidad nacional.

Aunque la liquidación debo decir que se realiza en términos estrictamente presupuestarios, como sabe, la Ley de Estabilidad exige la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad marcado por el Gobierno de la nación en términos de contabilidad nacional, y a ello me referiré también más adelante.

Pues bien, en términos presupuestarios hemos obtenido un resultado positivo de 1.097,7 millones de euros, derivados de unos derechos reconocidos de 5.469,2 millones de euros y unas obligaciones reconocidas de 4.338,3 millones de euros.

Este resultado mejora el obtenido en 2011, e incluye los 928,2 millones de euros correspondientes a los créditos del ICO destinados a pagar las facturas que se encontraban reconocidas como pendientes de pago en el presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, el impacto total de la operación de endeudamiento es el resultado presupuestario, que asciende a 928,2 millones de euros, lo que significa que si descontáramos este impacto de los 1.097,7 millones de euros, nos daría un resultado total de 169,5 millones de euros.

En este resultado ha influido el esfuerzo realizado en la recaudación de los ingresos, que se ha incrementado un 18,8 % respecto a 2011. En concreto, los ingresos corrientes ascendieron a 4.263 millones de euros, lo que supone un 2,82 % más que en 2011.

En operaciones de capital no financieras, los ingresos han supuesto un importe de 94,4 millones de euros, un 29,8 % menos que en 2011. Y en cuanto a las operaciones financieras, el importe total liquidado asciende a 1.091,8 millones de euros, que supone un 260,9 % más que en 2011, debido fundamentalmente a la operación extraordinaria de crédito a la que me he referido anteriormente.

En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han supuesto un importe total de 4.338,3 millones de euros, lo que representa una disminución del 2,7 % con respecto a 2011. Y en concreto, los gastos corrientes se han ejecutado en un 92,3 %, por importe de 3.307,5 millones de euros, que significa una disminución del 8,8 % sobre el año 2011.

Las operaciones relativas a gastos de capital no financieros se redujeron un 52,9 %, con un 60,8 % de ejecución, y las operaciones financieras, con un importe de 805,6 millones de euros, han registrado un incremento del 128,3 % con respecto a 2011.

En cuanto al remanente de tesorería, en solo un ejercicio ha cambiado de signo negativo a signo positivo, pasando de -876 millones en 2011 a 4,3 millones positivos en 2012.

Y respecto a la deuda, se ha cumplido la previsión de amortización contemplada en el Plan de Ajuste, que ascendía a 726,4 millones de euros,

por lo que, una vez descontada esta cantidad, el ahorro neto presupuestario alcanzó los 247,8 millones de euros. Ello supone que también se está cumpliendo el Plan de Saneamiento 2009-2015 aprobado al amparo del Real Decreto Ley 5/2009.

En cuanto al análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad, hemos alcanzado un superávit de 878,7 millones de euros en términos de contabilidad nacional.

Este resultado se debe fundamentalmente a la conjunción de tres factores: el criterio de máxima prudencia con que elaboramos el Plan de Ajuste, el buen comportamiento de los ingresos y el ahorro conseguido con la aplicación de las medidas del plan y las medidas también del Gobierno central.

En este sentido, quiero recordarles algunas de las que hemos adoptado, tanto en el ámbito de los ingresos como de los gastos, para conseguir este resultado.

En materia de ingresos, podemos concluir que las medidas incluidas en el Plan de Ajuste nos han permitido compensar algunas circunstancias sobrevenidas, como las sentencias que anulaban las ordenanzas fiscales de vados, telefonía móvil y depósitos judiciales, o el impacto de la subida del IVA. Entre estas medidas está el incremento del IBI, la actualización de algunas tasas y precios públicos, para adecuarlos al coste del servicio, o el desarrollo del Plan de Lucha contra el Fraude, que nos permitió aflorar casi 138 millones de euros más en 2012.

En cuanto a los gastos, su evolución se ha beneficiado de las mejoras introducidas en la contratación, así como en la reducción del 20 % del personal directivo, otro tanto del personal eventual, la rebaja de los contratos de alquileres, el descenso del número de vehículos oficiales y la racionalización del consumo de agua, energía, material informático y telefonía. De esta forma, no solamente hemos cumplido con el objetivo marcado por el Gobierno para el conjunto de los ayuntamientos que, como saben, permitía un déficit de hasta el 0,3 % del PIB, sino que lo hemos mejorado.

Quiero subrayar que en el resultado que se presenta en el informe de liquidación, ya está incluida la consolidación de las cuentas de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

Como también conocen, el pasado 22 de enero la Intervención General del Estado notificó al Ayuntamiento la inclusión de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo en el sector Administraciones públicas a efectos de contabilidad nacional. Y puesto que la nueva clasificación tiene efectos de 1 de enero del 2013, la liquidación del presupuesto 2012 debe de considerar esta nueva circunstancia. La sectorización de la empresa municipal, como Administración pública, tiene una consecuencia que no quiero pasar por alto, y es que a partir de este momento, su deuda, de 629 millones de euros, debe sumarse a la del grupo Administración pública

en contabilidad nacional, junto con la de otras empresas municipales que ya computaban, como es el Madrid Calle 30, Madrid Visitors o Macsa.

Esta circunstancia, unida a la decisión del Banco de España de adelantar la aplicación de una medida de Eurostat sobre determinados créditos comerciales, ha supuesto una variación en la cifra de deuda viva del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012, que ha pasado de 6.640 millones de euros a 7.430 según el protocolo de déficit excesivo.

Por ello, quiero reseñar la diferencia entre la cifra de la deuda contemplada en el Plan de Ajuste, que no es atribuible a un nuevo endeudamiento, sino a la sectorización de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo hacia cambios también de criterios contables.

Todas las cifras que les he detallado hasta ahora son cifras muy relevantes, pero creo que si hay una que debemos poner especialmente en valor, es la del remanente de tesorería, porque es la que nos indica la liquidez de la caja. En solo un año hemos conseguido cambiarla de signo negativo a positivo. Esto significa que en solo un año hemos conseguido solventar la falta de liquidez y mejorar nuestra capacidad de pago.

¿Qué podemos deducir de las cifras de la liquidación del 2012? Creo que podemos decir que transmiten un mensaje positivo muy necesario en estos momentos en los que tras cinco años de crisis cunden el desánimo y la desconfianza.

Esas cifras nos dicen que las medidas que hemos adoptado, difíciles pero necesarias, están dando resultados, y que el esfuerzo que hemos pedido a los ciudadanos y a los empleados municipales, a los que desde aquí quiero agradecer los sacrificios que están realizando, merece la pena.

En este sentido, creo que tanto la liquidación del presupuesto 2012 como la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ponen de manifiesto una realidad incontestable: que el Plan de Ajuste era necesario.

Ustedes se negaron, los grupos de la Oposición, a apoyar este plan, aún cuando sabían que iba a solucionar situaciones que ustedes mismos criticaban. Afortunadamente, el tiempo nos ha dado la razón a nosotros, porque gracias al Plan de Ajuste han mejorado los plazos de pago a proveedores, gracias al Plan de Ajuste hemos racionalizado los gastos de funcionamiento y gracias al Plan de Ajuste se han fortalecido los ingresos corrientes de forma que con ellos podemos financiar tanto los gastos de servicios esenciales como los gastos de inversión y financieros.

En este primer año de vigencia hemos cumplido y mejorado todos los objetivos y hemos conseguido dar la vuelta a las cuentas. Pero si las medidas adoptadas por este Equipo de Gobierno y las comprometidas en el Plan de Ajuste tengo que decir que han sido fundamentales, también lo ha

sido el cambio de actitud del Gobierno de España, que ha pasado de tener una actitud cicatera ante los problemas del conjunto de las entidades locales, a plantear medidas de ayuda que han permitido solventar los problemas más acuciantes.

En definitiva, y con esto termino, el cambio de tendencia en las cuentas que se desprende de la liquidación que presento, demuestra que nuestro compromiso con el objetivo común de contribuir a mejorar la situación general del país no es pura retórica; lo hemos conseguido abordando los problemas de cara y tomando medidas para solucionarlos, y lo hemos hecho desde la austeridad, sí, pero desde una austeridad entendida no como un fin sino como un medio y como un instrumento para garantizar la prestación de servicios públicos y para sentar las bases que contribuyan a la reactivación económica.

Por eso, no nos conformamos con lo que ya hemos conseguido sino que miramos hacia delante, al futuro, y trataremos de consolidar los esfuerzos realizados y trabajar todavía más para prestar más y mejores servicios a los ciudadanos madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Intervenciones de los grupos, que abrimos con UPyD. Don Mariano Palacios, dispone de diez minutos como tiempo máximo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Gracias, señora delegada, por la información.

En primer lugar, queremos poner de manifiesto, supongo que con ello también ahorro tiempo a otros grupos puesto que todos hemos padecido la misma circunstancia, que la información sobre la liquidación, la voluminosa información, la recibimos pasado el mediodía del viernes 22 de marzo, y el Pleno se celebra hoy; hemos tenido prácticamente un día hábil para examinar toda esta documentación. Otros años, los tiempos iban ajustados, el año pasado del 15 al 28 de marzo, pero este año han batido un récord, un récord que creo que es imposible de superar, porque ya menos de un día...

Entendemos que sí cumplen los plazos ¡bueno estuviera que formalmente no cumpliesen los plazos!, pero este incumplimiento, señora delegada, entendemos que está muy alejado de lo que se entiende por transparencia y por el normal funcionamiento democrático de una institución como el Ayuntamiento.

Y es más, este año nos sorprende porque el 30 de enero debieron ustedes presentar el informe trimestral de seguimiento del Plan de Ajuste, junto con un avance de la liquidación a fecha 31 de diciembre, con lo cual entiendo que desde el área tenían prácticamente todo el trabajo hecho, porque les obligaban a presentarlo, con lo cual ya no sabe uno qué pensar en cuanto al retraso de la información.

Por cierto, que sobre esa información la alcaldesa a primeros de febrero en los medios, con gran aparato mediático, vino a decir que la capital cerraba 2012 con un superávit de 841 millones, dato que nos enteramos por la prensa y que no fue facilitado previamente a los grupos municipales. Al final, la liquidación definitiva ha sido 878,7 millones, con lo cual se mejora todavía más el dato ofrecido por la alcaldesa.

¿Y a qué se debe esa mejora? Esto es esencial para comprender la intervención de la señora delegada y para que los madrileños se enteren de la liquidación del presupuesto de Madrid. Para hacer todos los cálculos que nos ha presentado, se han tenido en cuenta, como ingresos del ejercicio 2012, los 1.017 millones de euros del Plan de Ajuste, del Real Decreto Ley 4/2012. Ciertamente todos estábamos de acuerdo en utilizar el criterio de caja, pero, desde luego, el Equipo de Gobierno le ha sacado un partido al criterio de caja en este ejercicio absolutamente rentable, es decir, les ha venido a ustedes de maravilla la utilización del criterio de caja, que todos promovíamos, por otra parte, pero desde luego, ¡qué bien les ha venido! ¿Por qué? Porque este ingreso extraordinario de 1.017 millones ha servido para pagar a los proveedores de los ejercicios de 2011 y anteriores, pero, de paso y a la vez, lo que ha hecho ha sido reducir el remanente de tesorería negativo de ejercicios anteriores, y así se explica cómo en un año hemos pasado de nada menos que ochocientos y pico millones de remanente negativo, a un remanente positivo de 4,3 millones de euros.

Pero esto, señora Dancausa, usted es libre de presentar la información como quiera; la Intervención lo considera correcto y ajustado a derecho y usted lo puede presentar como quiera, lo cierto es que si descontamos esos 1.017 millones, que son el 25 % del presupuesto del año, si hacemos este cálculo sin este ingreso extraordinario, estaríamos en una situación de déficit, de unos ciento diez, ciento quince millones de euros.

En cuanto a las obligaciones del Ayuntamiento, solamente apuntar en este momento que este año se han seguido contratando servicios y se han seguido acumulando pagos de deuda a proveedores. Se está pagando a ciento ochenta días, el señor Montoro nos exige que vayamos hacia los treinta días, a ver cuándo el Ayuntamiento llega a esta exigencia.

Hablaba usted del esfuerzo en la recaudación. El esfuerzo en la recaudación, señora Dancausa, son sacrificios para los ciudadanos: se han incrementado los precios de los parquímetros, de instalaciones deportivas, de talleres culturales, el IBI, los valores catastrales, la plusvalía... En fin, desde nuestro punto de vista, parece que ha habido un exceso de celo, señora Dancausa, en la aplicación del Plan de Ajuste, o sea, ¿era necesario realmente sacrificar a los ciudadanos hasta este nivel y, sobre todo, es necesario mantener este rigor? Este grupo municipal lo pone en duda. Cuando vemos la nota de prensa que ustedes

sacan a los medios, nos dicen que en un año se ha mejorado prácticamente el cien por cien respecto a la previsión del Plan de Ajuste, con un superávit de 878,7 millones.

Señora Dancausa, el Plan de Ajuste es un instrumento muy duro, es un instrumento que conlleva muchos sacrificios para los ciudadanos. ¿Cumplirlo? Sí. ¿Ser responsables? Sí, pero tampoco vayamos al otro extremo, instalándonos en esta especie de masoquismo presupuestario, que ya es cuestión de a ver cuánto más, cuánto más, cuánto más, y eso solamente se apoya en una reducción del gasto, que luego veremos, y en un ensañamiento tributario con el madrileño.

Nos quedan diez años de Plan de Ajuste, nueve, ya ha pasado el primero. Si en el primero hemos tenido estos resultados tan excepcionales, invitamos al Equipo de Gobierno, en fin, a que reconsidere y a que no lo haga tan bien, a que dé un respiro a los ciudadanos madrileños.

Entrando en la liquidación. Sorprendentemente tenemos un resultado presupuestario ajustado positivo de 1.097 millones frente a los 145 del año pasado. Insisto, ¿qué nos da a entender este resultado?, ¿cómo conseguimos este resultado? Pues muy sencillo, porque hemos computado como ingresos ordinarios los 1.016 millones del pago a proveedores.

Señora Dancausa, si este año, si este año, con este ingreso extraordinario, no tenemos un resultado positivo, ¿cuándo lo vamos a tener? Insisto, si 1.017 millones es el 25 % del presupuesto, el ahorro neto, nos ha facilitado las cifras, 243,9 millones... Hemos ahorrado. Muy bien, eso está muy bien, pero, insisto, a cuenta de muchos recortes, a cuenta de muchas indisponibilidades, de mucha inejecución del presupuesto, de muchos incrementos impositivos.

¿A qué se va a destinar este ahorro presupuestario, señora Dancausa, a seguir reduciendo la carga financiera del Ayuntamiento? Es una opción, pero le invito, y el Plan de Ajuste se lo permite, a adoptar alguna solución más imaginativa.

Quisiera que en su segunda intervención nos hablase de la desviación presupuestaria en el estado de gastos. Por ejemplo, me centro simplemente en dos puntos: capítulo 6, inversiones reales, 78 millones de euros, una desviación del 36,88 %, quisiéramos saber en qué se lo han gastado.

Y desde el punto de vista cualitativo, tomando como base el informe de Intervención, se han producido transferencias de crédito por más de mil millones. Esto, para que nos entiendan, es que se han reasignado créditos por un importe del 21,57 % de los créditos iniciales. Entendemos que este año 2012, es cierto, ha sido el peor, ha sido un año de una gran inestabilidad presupuestaria, ha habido indisponibilidades, retenciones, el famoso Plan de Ajuste..., pero el 21,57 % es mucho. Esto, señora Dancausa, nos remite a una entidad intervenida, para bien o para mal; el Ayuntamiento ha tenido

que reasignar mil millones de euros porque no ha tenido más remedio. Y esto es una cosa que los madrileños deben saber, y no es ningún reproche al área, es simplemente presentar la información como es.

Remanente de tesorería. Aquí llegamos a lo mejor.

El remanente de tesorería, 4,3 millones de euros, el año pasado -876 millones de euros, que esto exigió la aprobación, como bien decía la señora delegada, del Plan Económico-Financiero 2012-2016. Bueno, nos vamos otra vez al informe de Intervención. ¿De dónde salen los 4,3 millones positivos? Pues como consecuencia, y cito, de las medidas adicionales de liquidez, de las medidas de contención del gasto del Plan de Ajuste y del ahorro generado por las medidas aprobadas por el Estado en materia del personal, para que se entienda la supresión de la paga extra.

Hasta aquí parece que todo va bien, pero vamos a ir un poco más allá, y le voy a hablar, señora Dancausa, de un dato que seguro que nos explica, y es del remanente de tesorería para gastos generales ajustado. Le estoy hablando en este momento de la evaluación anual del cumplimiento del Plan de Saneamiento, del Plan de Saneamiento al que supongo que usted se referirá más adelante. Pues bien, si nos vamos a este indicador, al remanente de tesorería ajustado, vemos que si ponemos por un lado los 4,3 millones, ponemos por otro lado los 23 millones de la cuenta 413, aplicaciones pendientes de aplicar a presupuesto, esto es facturas, y sumamos también ahí la cuenta 408, acreedores por devolución de ingresos, que son 637.000 euros, que es la devolución de ingresos por la sobrefinanciación de otros años, lo que obtenemos, señora delegada, es un importe negativo, negativo, de 19.744.000 euros. O sea, que en consecuencia, con el Plan de Saneamiento en la mano, esto ya conlleva una consecuencia que conozcan los madrileños, y es la prohibición de realizar inversiones nuevas en 2013 financiadas por endeudamiento, esto es lo que nos dice el nuevo Real Decreto Ley 5/2009.

Pero, señora Dancausa, insisto, no se ha cumplido el Plan de Saneamiento. Nos presenta un remanente positivo de 4,3 pero el remanente de tesorería ajustado, según el Plan de Saneamiento, arroja un resultado de más de diecinueve millones de euros negativos, y esto por no hablar de las nuevas deudas asumidas por más de veintitrés millones de euros. Por tanto, no podemos compartir, señora Dancausa, esta situación idílica. Las cifras no mienten.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Me voy a permitir, dada la envergadura de la cuestión y de la liquidación, treinta segundos nada más.

En cuanto a la deuda, principal problema de este Ayuntamiento. Es verdad que hemos amortizado los 726,4 millones previstos, pero

también hemos incrementado, que no se nos olvide, los 1.017 millones del Plan de Ajuste.

Simplemente, termino, señor presidente, usted, señora Dancausa, puede presentar las cifras como quiera. ¿Que hablamos de la técnica de contabilidad nacional, es decir, sin tener en cuenta los préstamos entre Administraciones? Nos parece muy bien, es una forma de presentar la información, pero si nosotros hablamos de importes totales de manera que los entiendan los madrileños, hablamos de una deuda viva de 8.230 millones de euros.

En cuanto a la EMV, conocemos todos el matiz técnico de la sectorización, ya veremos cuando venga la sectorización, si es que llega a venir, de Madrid Espacios y Congresos.

Finalizo, señor presidente. En cuanto a la situación final, según el protocolo de déficit excesivo, tenemos un 163,58, muy por encima del 110 % del artículo 53 del Texto Refundido.

Y ya sí que termino, señor presidente, por decir algo de la ejecución del gasto. Un solo dato, un solo dato, la ejecución presupuestaria media 89,50 %, pero distritos 85 %, Familia y Servicios Sociales 84 %. Recortamos gasto...

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...donde más necesario es.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Me quedan las conclusiones, pero en fin, después de este panorama, se las pueden imaginar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, dispone de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Estoy casi completamente de acuerdo con la intervención del portavoz de UPyD, no sé si preocuparme... Ya hemos conocido por los medios la venta del cierre positivo del presupuesto en 878 millones que hizo la alcaldesa y la mejora del superávit previsto en el Plan de Ajuste, el ahorro de en torno a 213 millones con respecto a la previsión del plan.

Una primera reflexión, sin duda, es la que se ha hecho antes, estos dineros se podían haber utilizado para hacer alguna inversión, que son prácticamente cero, para apretar menos en tasas o impuestos o precios públicos, para hacer alguna política activa de empleo, para atender a las familias más necesitadas en un momento extremadamente difícil para la ciudad y para el país,

con una catástrofe social, un desastre absoluto, y no vale vender discursos tan optimistas cuando las Administraciones se retiran en el momento en el que más lo necesitan los ciudadanos.

Como se ha dicho antes, si miramos el remanente de tesorería para gastos generales, ha pasado de un negativo de 876 millones a 4,3 millones positivo, que sería sorprendente y solo es explicable si tomamos en cuenta la operación de más de mil millones de pago a proveedores que distorsiona absolutamente cualquier comparación. Es decir, ¿podemos decir que ha mejorado sustancialmente la situación del Ayuntamiento en este año, solo presupuestariamente, aparte la situación social de la ciudad y de los ciudadanos, que es lo realmente importante? Bueno, las cifras siguen siendo contundentes: 7.270 millones en operaciones de crédito vivas que son, como se ha dicho antes, 8.230 millones de deuda si sumamos todos los conceptos. 163 % de ratio deuda, ingresos corrientes, lo cual nos sitúa por más tiempo bajo la tutela del Estado, y seguiremos así muchos años, sin contar empresas que están en una situación límite, como hemos hablado antes, de EMV, de Madrid Espacios y Congresos, etcétera, que acumulan mucha deuda con un futuro extremadamente incierto por delante, con un problema para los trabajadores y con un problema para la prestación de servicios para la ciudad, sobre todo la EMV, desde luego.

Tras la operación de endeudamiento para pago a proveedores, seguimos con una deuda comercial en torno a quinientos millones y con seis meses de periodo medio de pago. Seguramente en 2013 tendremos otra segunda operación de este tipo, y esos quinientos millones no se volatilizan, es decir, si hay una segunda operación, volverán a ser deuda financiera el próximo año. Y además esto está provocando, junto a otras medidas, acabar concentrando las operaciones comerciales en grandes empresas que pueden aguantar estos periodos de pago frente a las Pymes y otras empresas de economía social y otro tipo de empresas.

En este resultado también hay muchísima intervención del Gobierno central, como es evidente y como se ha dicho: la paga extra, la ampliación de horario, la reducción de días de vacaciones, son sobre capítulo 1, sobre la plantilla; el incremento del tipo del IBI de plusvalías; y luego también, desde la responsabilidad del Ayuntamiento, fuertes reducciones en prestaciones de servicio. En capítulo 2 hay una diferencia de 113 millones en gasto comprometido, gasto definitivo, gasto ejecutado. En inversiones 115 millones, lo cual hace que las inversiones hayan sido cero, y cero van a ser muchos años, y lo que no sea cero, será el gasto de la candidatura olímpica si tenemos no sé si la suerte o la tremenda desgracia de que nos den las olimpiadas. Esa será, en este Plan de Ajuste, la única inversión, la inversión para el Madrid olímpico.

Quiero hacer un planteamiento y que se planteen algunas cosas por la parte positiva que

tiene esta liquidación. Yo creo que es el momento de plantearse algunas operaciones para enajenar, para vender patrimonio. Es decir, esas operaciones están teniendo o pueden tener efectos a corto plazo interesantes en el presupuesto, que les permitan cerrar en positivo algún presupuesto, pero con efectos muy complicados a largo plazo, por ejemplo la operación de Gerencia de Urbanismo, se acaba vendiendo por un precio inferior al previsto, y luego irse a APOT, venderlo, alquilarlo... es decir, operaciones de estas pueden tener a corto plazo un cierto efecto en el presupuesto, pero a largo plazo ser un malísimo negocio, sobre todo en estos momentos del mercado inmobiliario, para el Ayuntamiento.

Y acabo. Yo creo que el objetivo es actuar sobre la vida de las personas, sobre la vida de los ciudadanos de Madrid, no solo hacer un debate sobre el estado del presupuesto, y yo creo que en eso nos tenemos que centrar. Si no hay ninguna medida, si no se hace política, hay superávit, eso es evidente, pero yo creo que es un momento absolutamente dramático, es decir, con una situación social calamitosa, que requiere que las Administraciones estén donde tienen que estar, y no que se retiren y que además se retiren desordenadamente y todas a la vez; es decir, el país se hunde y las Administraciones no pueden salir corriendo en este momento.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Partido Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Mire, voy a empezar la intervención y voy a intentar centrarme en ella, algo que me va a resultar un poco complicado después del esperpento que he vivido en la intervención anterior. Después de ver cómo se falta al respeto, no a una propuesta, no a unos concejales, sino a una institución como el Ayuntamiento de Madrid, y lo más grave, a unos ciudadanos como los madrileños que no lo están pasando bien, que no lo están pasando especialmente bien para que ahora se les falte el respeto. Si vieran esta intervención, si se pudiera grabar y trasladar a todos los madrileños el esperpento que se ha vivido, de verdad, esto es una institución seria. Acaba de llegar, esto es el Ayuntamiento de Madrid, la capital de España, ¿creen ustedes que con lo que está cayendo tenemos tiempo para estas alegrías, para estas actuaciones? Me parece lamentable, lamentable que se manosee el nombre de la democracia como se ha manoseado y se ha faltado a la dignidad de mucha de esa gente que dio su vida para que muchos de nosotros, entre otros gente como yo, estuviéramos aquí. Así que me parece lamentable que esto haya sucedido en la sede, en la casa de todos los madrileños.

Hablamos de la cuenta general...

El Presidente: Doña Noelia, disculpe un momento. Le he dejado que terminara todo,

precisamente como muestra de lo que decía antes, o todos nos ponemos de acuerdo en intervenir sobre el punto del orden del día que toca, o ninguno lo hacemos. Yo creo que lo razonable es que lo hagamos todos y que seamos... nos autorregulemos.

Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Me parece bien, y que corte usted a todos los portavoces, independientemente que sean del PP o que parezca que hagan más gracia o menos gracia; gracias, en la situación de crisis que estamos ahora mismo, ninguna.

Nos trae la liquidación de la cuenta...

El Presidente: Doña Noelia, si me permite otra vez...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, todas las veces que me corte.

El Presidente: Corto a todos independientemente de que sean del PP, del PSOE, de Izquierda Unida o de UPyD, exactamente igual.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, sí.

El Presidente: Creo que trato con equidad a todos, portavoces o no portavoces, a todos los intervinientes.

Continúe por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Lo compruebo con facilidad ahora mismo, en que mi intervención ha sido ya cortada dos veces, y seguramente sea una tercera vez cortada.

Traemos la liquidación del 2012, mi portavoz lo ha dejado claro en su intervención y en la pregunta a Ana Botella, y desde luego sí les tenemos que decir que clases de gestión económica el Partido Popular, de instituciones, ninguna. Yo no le voy a hablar aquí de la Comunidad de Castilla-La Mancha que ha echado a 20.000 funcionarios en el poco tiempo que llevan; no les voy a hablar aquí de la Comunidad Valenciana que dice que ya no va a poder continuar a pesar de los recortes; no le vengo a hablar aquí de otro Ayuntamiento como el de Torrejón que ha quitado la teleasistencia a sus mayores. Yo le vengo aquí a hablar de lo que tenemos que hablar que es el Ayuntamiento de Madrid, el campeón de la deuda, Ayuntamiento de Madrid, que daré unas cifras sencillas para que cuando se lo cuenten ustedes a la señora Botella sepa que no son buenas cifras las que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid, sepan que el Ayuntamiento de Madrid tiene el 86 % del total de la deuda de los 179 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. La gente tiene que saber que el Ayuntamiento de Madrid tiene un tercio del total de la deuda de todos los ayuntamientos de España, y el último ranking

que ha ganado es el Ayuntamiento de morosos en toda Europa, que ese también se lo ha dado Europa como un signo más, ya éramos los primeros en casi todo, en morosidad también. Es uno de los ayuntamientos más endeudados de toda España, de toda la Comunidad de Madrid, y esto se traslada luego a la realidad y a la vida de los ciudadanos.

Porque ustedes presentan un papel que dice que tienen superávit en sus cuentas, y dice: consiguen equilibrar sus cuentas —creo que decía Ana Botella—, su superávit en sus cuentas es el déficit en servicios de los ciudadanos madrileños, porque ustedes se comparan con ayuntamientos pero no sé si algún ayuntamiento y pequeño municipio, que es más pequeño que mi barrio, de Aluche, tiene que cerrar un centro cultural porque hay goteras y no hay dinero para mantenerlo. Eso está pasando hoy, y está pasando en la capital de España.

Ustedes hablan de unas cuentas que tienen superávit, y las presentan así, y tienen que decir a los ciudadanos que ustedes están sujetos a dos planes de reequilibrio, uno de ellos el Plan de Saneamiento 2009-2015, por cierto, llevan ustedes sin cuadrar las cuentas desde que entró el señor Gallardón. Ustedes solo han aprobado dos presupuestos con superávit, que son este de 2012 y el 2009, el resto todos con déficit. Campeones de la buena gestión, campeones del déficit.

Pues bien, ustedes tienen el Plan de Saneamiento 2009-2015 y el Plan de Ajuste 2012-2022, es decir, que estamos intervenidos por Hacienda hasta el 2022, y ustedes no han cumplido con el Plan 2009-2015, y se lo dice su interventor, porque algo fundamental es que el remanente de tesorería debería ser positivo, pues no, ha sido negativo, 19,7 millones de euros. Ha sido negativo, han incumplido ese Plan de Ajuste, y se ponen medallas de: somos campeones de la eficacia. ¿Y qué significa incumplir ese Plan de Ajuste? Pues que no pueden endeudarse más, algo que todos nosotros ya preveíamos que era un poquito difícil, un poquito difícil que lo hicieran. Y desde luego, si han podido salir adelante y ajustar sus cuentas ha sido por el Plan de Pago a Proveedores.

Habla usted de superávit de 878 millones de euros, pero no habla usted que el Ayuntamiento tiene 871 millones de euros pendientes de pago a acreedores, y que si sumamos proveedores, debe 1.200 millones de euros, ¿esos no se van a pagar? ¿Eso no es deuda? ¿Eso no se lo van a reclamar al Ayuntamiento de Madrid? ¿Eso no va a suponer que no van a poder ustedes invertir ni gastar en los distritos? Eso se lo reclamarán al maestro armero. No, eso lo tiene que pagar el Ayuntamiento de Madrid.

Tampoco van a hablar ustedes de la deuda sectorializada de la Empresa Municipal de la Vivienda a partir de enero del 2013, que ha crecido hasta los 7.300 millones de euros, o el PP en el 2012 creía que se iba a cerrar el ejercicio con 5.623 millones de euros, y sin embargo, nada ha vuelto a reducirse, sino que se ha vuelto a disparar la deuda, seguimos teniendo más deuda. ¿A eso le

llaman ustedes cuadrar las cuentas? ¿A eso le llaman ustedes equilibrio de cuentas? Desde luego el Ayuntamiento, ya hemos mencionado, en 1.200 euros de pago a acreedores, 871 proveedores, y también tenemos que anunciar los 462 que tendrán que reintegrar al Estado, o la deuda financiera de la EMT, Madridec, la Empresa Municipal de la Vivienda 123 millones. Y con estas cuentas, ustedes dicen que ha sido satisfactorio, y se encuentran satisfechos.

Ustedes han subido a los madrileños el IBI un doscientos y pico por ciento desde que lleva Gallardón, les han puesto un impuesto nuevo: la tasa de basuras; otro impuesto nuevo: la tasa del amor, que yo denomino, que soy romántica, a los matrimonios; pone la tasa de bomberos que todavía no cobran, pero veremos a ver por qué han cambiado ustedes el sujeto pasivo. Y aun con todos los impuestos, recortan los gastos, volvemos a inversiones del siglo pasado, no equilibran las cuentas, y la señora Botella dice que son un ejemplo —y se lo dice a mi portavoz— un ejemplo de gestión. Claro, cuando ha visto —a lo mejor tampoco lo ha entendido, yo también se lo he puesto por quesitos así, para que lo pudieran ver mejor, que a lo mejor así entendían— que es que cuando el señor Gallardón a bombo y platillo dijo que en el 2005, para mantener esta ciudad de Madrid sin grandes inversiones, tal como está, se necesitarían quinientos millones de euros. Ustedes han presupuestado este año ¿167? ¿Cómo van a mantener la ciudad de Madrid? ¡Ah!, ya sé, la van a mantener como la mantienen, que en la capital de España le salen goteras a un centro cultural del barrio, y lo tienen que cerrar porque no hay dinero para arreglarlo.

Esa es la buena gestión. Recordarles a ustedes que son los campeones de la deuda, no aquí, en todos los ámbitos, en todos los ayuntamientos, en la mayoría, recordarles Valencia, en la situación en la que está, grandes gestores, ejemplo para Mariano Rajoy de gestión económica, supongo que también para Ana Botella, esa de, ¿te gusta el aeropuerto del abuelo? Ese ámbito de gestión que tienen ustedes, y desde luego, no se congratulen de las cuentas que están presentando porque son unas cuentas malas, son superávit en los números y déficit en los servicios y equipamientos de los madrileños, sumado a que gravan ustedes a los más desfavorecidos, a los ciudadanos que hacen pagar su deuda, que fue por sus decisiones erróneas. Y simplemente una pregunta, porque esto también es para conocer cosas: en el acuerdo de julio se acordó que el sueldo de la alcaldesa para el 2012 iba a ser de 94.703 euros, si no me equivoco; según los datos de liquidación, que seguramente estén mal, el sueldo de la alcaldesa ha sido 96.093,54 euros; y el que está presupuestado para este año no ha bajado, es 106.503. Quiero saber si eso es así y a consecuencia de qué es. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Créanme que lamento, señores concejales, que ustedes estén tan enrocados en un discurso de izquierdas que ni siquiera son capaces de reconocer y valorar el cambio drástico que ha supuesto el Plan de Ajuste para la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Y no solamente eso, sino que además hablan como si España no estuviera en crisis, como si no hubiera desempleo, no hubiera empresas que cierran, es decir, estuviéramos en la situación idílica después de su gobierno de tantos años.

¿Y sabe lo que es peor todavía? Lo peor es que no solamente atacan al Equipo de Gobierno del Partido Popular sino que, además, realmente no reconocen el esfuerzo que han hecho los empleados municipales y todos los madrileños para ajustar las cuentas en un momento de crisis donde todos sabemos que los ingresos han bajado y que, por tanto, la situación de los presupuestos de este Ayuntamiento y de todos los demás no pueden ser iguales que los anteriores. Pero en fin, yo creo que lo único que puedo hacer es animarles a que avancen, a que asuman que la mejora de la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid es la que es, que consta en un informe de la Intervención General, y sobre todo que adopten una postura más constructiva en un momento donde yo creo que el esfuerzo conjunto es muy importante para todos los madrileños. Y voy a empezar a contestar, no sé si me dará tiempo a todo, pero sí a algunas de las cuestiones que realmente me dejan un poco anonadada, y la primera es la del señor Palacios.

Mire, señor Palacios, lo primero que usted tiene que hacer es estudiar la contabilidad porque, claro, usted mezcla que nosotros tenemos que presentar la liquidación del presupuesto de acuerdo a la Ley Presupuestaria, pero también tenemos que, a efectos de medir la estabilidad, hacer otra medición de acuerdo con la contabilidad nacional, y que por otro lado tenemos también que ver si el Plan de Saneamiento se ha cumplido de acuerdo a los indicadores que en él hay. Y usted dice de repente: es que hay dos remanentes, el remanente y el remanente ajustado. No, mire usted, es lo mismo. Las cuentas son las mismas, lo que pasa es que las normas, y yo estoy de acuerdo con usted en que son muy complejas y me gustaría que fueran más fáciles, créame, son como son y, por tanto, las mismas cosas se miden de distinta forma, pero la realidad es que lo que está escrito en ese informe es la verdad. No hay un dato que no sea cierto y, por tanto, le puede dar más vueltas para ver que realmente las magnitudes del presupuesto son las que son y responden a las normas que nos hemos dado. Luego, por tanto, estúdielos porque, claro, usted aquí presta a los demás a una confusión,

hablando de que el remanente es uno, que el otro ajustado es otro. Sí, claro, en fin, pero los datos son los que son y la realidad es que las magnitudes financieras del resultado de la liquidación son todas positivas, y las que han sido negativas yo las he reconocido. En ningún momento he dicho: estamos al día del pago a los proveedores. No, hemos adelantado de 250 a 180 días porque era además lo que preveía el Plan de Ajuste y, por tanto, lo que nos va a hacer llegar a final de este año, primeros de 2014, a que estemos ya en 30 días.

Incluso usted duda. Dice: está en el informe de la Intervención pero no sé si es verdad. Hombre, pues mire, yo, la verdad, lo que está en el informe de Intervención me lo creo, yo me lo creo. Entonces, lo que le pido a usted es que se aclare con las distintas normas con las que se mide el presupuesto y que se crea realmente las cifras que pone la Intervención.

Dice que el Plan de Ajuste nos va a llevar a un ensañamiento con los madrileños porque dura veinte años. Mire, léaselo también. Es que el Plan de Ajuste lo que hace es hacer una previsión a veinte años, que era la que nosotros teníamos que hacer pero que en realidad lo que exige es un esfuerzo durante 2012 y 2013 que ya genera algún excedente en 2014.

Y con respecto al criterio de caja, el criterio de caja se ha adoptado en 2013 pero no en 2012, luego por tanto, ¿cómo vamos a poder reseñar en la liquidación, como dice usted: les ha salido muy bien el superávit porque han aplicado ustedes el criterio de caja? Que no, que el criterio de caja es para el presupuesto del año 2013, que en 2012 hemos aplicado el criterio que se ha venido aplicando siempre en el Ayuntamiento: derechos reconocidos. Es que, de verdad, me resulta muy difícil, muy difícil, debatir esta cuestión con usted porque creo que realmente no conoce los datos o no conoce las normas que lo guían.

Y en otra cuestión de cosas, mire, yo todavía no entiendo cómo un partido como el de ustedes, que hace tanta gala de la austeridad, no apoyara este Plan de Ajuste, porque realmente si hay algún ejemplo de la austeridad del Ayuntamiento es precisamente el Plan de Ajuste.

Yo he contado aquí —oiga— las medidas que hemos tomado en ingresos y en gastos más destacadas, las dificultades que hemos tenido de tasas que hemos perdido por sentencias, de forma resumida, evidentemente. Pero he querido traer aquí, y está en la documentación que ustedes tienen, todo lo que ese plan conlleva, y claro que sí, hemos tenido que subir algunos precios públicos, es que viene ya en el Plan de Ajuste, es que no hemos engañado a nadie. Hemos pedido un esfuerzo y ese esfuerzo, del que tenemos que dar cuenta ahora a los madrileños, es que después de un año de dificultad, precisamente porque hemos tomado las medidas entre los ingresos y los gastos que nos habíamos propuesto y lo hemos cumplido, podemos decirles que ha valido la pena. Así que, ¿qué quiere que le diga? Me gustaría que, en lugar de criticar tanto, pues también hicieran realmente

una crítica constructiva, y que en lugar de traer aquí medidas de austeridad pequeñitas, pues realmente nos ayuden a hacer un plan que realmente es el que necesita este Ayuntamiento para cambiar la situación en un momento de crisis como el que está nuestro país y en un momento en que todos los ayuntamientos, por distintas causas pero desde luego por la falta de apoyo del gobierno anterior, hemos estado y por lo que hemos tenido que acogernos al plan y al mecanismo de proveedores.

El señor García Castaño decía: oiga, es que ustedes tienen excesivos ingresos y además no pagan a los proveedores. Oiga, excesivos ingresos no, insisto en lo mismo, son derechos reconocidos, derechos reconocidos, es decir, derechos que vamos a poder cobrar pero, oiga, el dudoso cobro también ha subido mucho. Luego, por tanto, lo importante, y lo he dicho en mi intervención, es el remanente de caja, eso es lo fundamental. No es que las cifras que yo he dado aquí no sean ciertas, lo son, pero realmente lo que nos dice lo que tenemos en la caja, la liquidez del Ayuntamiento, son los 4,7 millones de euros que son los que importan, y no nos hemos pasado de frenada, no, no, no, ni mucho menos, lo que hemos hecho es ajustar los ingresos y los gastos para que haya un equilibrio presupuestario y para que las grandes magnitudes fueran de acuerdo a lo que nos habíamos propuesto en el Plan de Ajuste.

Habla usted de la deuda. Me voy a permitir contestar a lo mismo porque es otra cuestión a la que también han hecho alusión los tres grupos políticos. Y decía usted también que seguimos sin pagar a los proveedores y pagando como siempre a los bancos. Pues mire usted, es que tenemos que pagar a los bancos porque, ¿sabe usted que pasaría si no pagamos a los bancos? Que no tendríamos crédito. ¿Y sabe qué haríamos si no tuviéramos crédito? Que realmente tendríamos que cerrar el Ayuntamiento de Madrid. Oiga, es que es una imposición legal. Ya está bien de la demagogia de pagar a los bancos. Pero si los primeros que han pagado a los bancos ha sido el Grupo Socialista cuando gobernaba. Si es que los bancos no queda otro remedio que hacer frente a las obligaciones financieras, todas las Administraciones tenemos que hacerlo, ¿o es que acaso las entidades o las Administraciones donde gobierna el Partido Socialista o Izquierda Unida no pagan la deuda a los bancos?

Oiga, hay que cumplir la ley, cumplir la ley. Eso no significa que no hagamos las otras tareas que tenemos que hacer pero, evidentemente, esa crítica que ustedes hacen pues realmente es que no se sostiene, directamente no se sostiene. Y me sorprende que la vuelvan a repetir año tras año como si pagar a los bancos fuera algo que pudiéramos dejar de hacer. Es que no lo podemos dejar de hacer.

Y ya entramos en otro tema fundamental que es la deuda. La deuda, es verdad que el Ayuntamiento de Madrid tiene una deuda importante, nunca lo hemos negado. Es más, hemos querido recoger en la liquidación de 2012, y

lo he dicho aquí, la deuda de la sectorización de la EMV que se ha producido después de cerrar el 30 de diciembre de 2012, pero nos parece que nosotros tenemos que dar transparencia a nuestros datos y que, por tanto, debemos recoger con fidelidad lo que realmente sucede en el Ayuntamiento de Madrid.

Pero yo le voy a decir una cosa. Hay dos aspectos de la deuda que no me voy a cansar de repetir nunca. Uno de ellos: mire, la deuda del Ayuntamiento de Madrid está en la calle, se puede ver. Ustedes pueden visitar los 57 centros de atención a personas mayores de día, los 24 centros de servicios sociales de atención a familias, los centros que hemos hecho para menores, los centros que hemos hecho para personas sin hogar, las 40 escuelas infantiles nuevas, las 13 escuelas de música, los 29 centros nuevos deportivos, las vías ciclistas, las 11 nuevas bibliotecas, las más de 300 actuaciones que hemos realizado para la adecuación y mejora en los barrios, el Madrid Río, la Calle 30, o muchas de las cuestiones que hemos hecho, y también la Caja Mágica, etcétera. Todo está a la vista, todo lo pueden visitar y ver. Esa es nuestra deuda, sí, pero tiene un respaldo que está ahí. Y yo le voy a decir una cosa. Solo hay otra ciudad en Europa que ha hecho el esfuerzo inversor que ha hecho Madrid, y es Berlín. ¿Sabe cuál es la deuda financiera de Berlín? 62.000 millones de euros.

¿Cuál es el problema de tener mucha deuda? Oiga, la puedes pagar o no la puedes pagar. Nosotros, y creo que ya lo he dicho aquí, decidimos hacer una transformación de la ciudad en un espacio de tiempo más corto, lo que implicó asumir más deuda. Lo podíamos haber hecho en más tiempo, evidentemente, con lo cual los madrileños hubieran estado pagando durante más tiempo y no hubieran podido disfrutar de todo lo que se ha realizado en un espacio de tiempo corto. Es otra opción. Elegimos aquella.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y le tengo que decir que los madrileños, cuando nos hemos vuelto a presentar a las elecciones ahora, diciendo la deuda que teníamos, nos han vuelto a votar por mayoría absoluta, luego por tanto estarán de acuerdo y sabrán que podremos pagar la deuda.

Y por otro lado, mire usted, si el Gobierno anterior hubiera tomado las mismas medidas, las mismas, no digo otras, las mismas medidas que ha tomado el Gobierno del Partido Popular con respecto a la refinanciación de la deuda de los ayuntamientos en los momentos en los que teníamos dificultades, la deuda hubiera sido inferior y los ayuntamientos estaríamos en otra situación.

El Presidente: Concluya, señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y

Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Termino.

Por lo tanto, señoras y señores, lo he dicho al final de mi intervención, esta liquidación es para estar no satisfecho, no perseguimos eso, no, es para haber cumplido con lo que nos propusimos para mejorar nuestras cuentas; es un esfuerzo que tenemos que consolidar en el año 2013 y que tenemos que llevar a cabo. ¿Por qué? Porque eso va a suponer que vamos a poder seguir manteniendo los servicios esenciales, manteniendo el empleo, no como en otros ayuntamientos, como decía la señora Martínez, que han tenido que despedir a muchos empleados municipales, por ejemplo Parla.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Y aquí.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: No, en Madrid no, señora Martínez, en Madrid no.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Y en tercer lugar, prestando los servicios esenciales a los que los madrileños tienen derecho.

Así que espero un cambio de actitud y un reconocimiento de que el Plan de Ajuste no es bueno para este Equipo de Gobierno, es bueno para la ciudad de Madrid. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 40.- Comparecencia n.º 2013/8000344 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que explique las circunstancias que concurrieron y las que pudieron propiciar el siniestro ocurrido en el pozo de ventilación número 4 de la M-30 el pasado 26 de octubre de 2012, así como el resultado de las inspecciones realizadas por Madrid Calle 30 a raíz de dicho siniestro.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta, tiene usted la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias. Buenos días, bueno ya tardes.

Bien, el 26 de octubre del año pasado se produjo un siniestro en el pozo de ventilación número 4 de la Calle 30. Un siniestro que comenzó con un incendio y que se saldó con el desgraciado fallecimiento de dos empleados de Emesa, la empresa encargada de conservación y mantenimiento de la M-30.

La noticia sobre lo ocurrido pasó casi desapercibida para la opinión pública, todo parecía limitarse a un incendio que, a pesar de los cortes de tráfico, se había sofocado sin mayores problemas y a un desgraciado y trágico accidente que había acabado con la vida de dos personas vinculadas a las instalaciones del viario.

A pesar de estas aparentes conclusiones iniciales, en el Pleno que se celebró unos días más tarde, doña Milagros Hernández —que lamento muchísimo que no esté aquí—, en ese momento haciendo las veces de doña Raquel que estaba con permiso de maternidad, y yo misma, nos dirigimos al entonces delegado del área, señor De Guindos, para solicitarle información sobre lo ocurrido. A raíz de esa petición, el señor De Guindos solicitó su comparecencia en comisión, la que se sustanció el 20 de noviembre del 2012. Lo informado en esa comparecencia, más lo contestado en este Pleno a una pregunta que yo misma le planteé un mes más tarde, son las dos únicas explicaciones públicas que ha dado el Equipo de Gobierno sobre los hechos.

A modo de resumen lo que se vino a afirmar entonces fue lo siguiente.

Primero, respecto a los contratos vigentes. Y esto es muy importante porque si no entendemos esto, probablemente no entenderemos lo que ha pasado en todo este asunto. Primero, que la gestión de la conservación y mantenimiento de la M-30 se la tiene encargada el Ayuntamiento de Madrid a la Empresa Mixta Madrid Calle 30, una empresa de la que el Ayuntamiento es titular del 80 % del capital, siendo titular del 20 % restante Emesa. ¿Quién es Emesa? Pues exactamente la empresa que tiene concedida la conservación y mantenimiento de los túneles y que, además, se constituye especialmente una vez que se acabó la construcción, que la hicieron las mismas empresas que forman parte de Emesa. En fin... O sea, Madrid Calle 30 es una empresa que se inventó Gallardón para eludir las normas del Banco de España, esas de consolidación que se refería la señora Botella esta mañana, y que una vez que Europa se lo prohibió, se convirtió simplemente en una sociedad instrumental, un simple corre ve y dile entre el Ayuntamiento y Emesa, la que de verdad es la titular de la conservación y de la contrata.

Segunda cuestión que se nos dijo: que ambas empresas son auditadas semestralmente, incluyéndose en el informe de auditoría la gestión de la seguridad, catorce indicadores de mantenimiento y setenta y seis del estado de las

infraestructuras. Bien, ¿qué nos dijeron respecto a los hechos? Nos contaron, primero, que el incendio fue detectado en primer lugar por un vecino, que es quien avisa a los servicios de emergencia, personándose los bomberos —ahí al dato— a las 17:09, hora en la que Emesa dice no tener constancia de ningún incendio. Ese desconocimiento de Emesa nos dijo el señor delegado, en su momento, que era normal porque como lo que se estaba quemando eran las baterías auxiliares, no funcionaron ni las cámaras ni las alarmas, por lo que era imposible que la central de Calle 30, que gestiona Emesa, se hubiese enterado del incidente.

Bien, segunda cosa que nos dicen: que el sistema de agua nebulizada estaba desconectado, y que en esa zona, en los meses de abril, junio y septiembre, se habían detectado algunas deficiencias eléctricas, pero que todo estaba controlado porque Madrid Calle 30 ya había requerido a Emesa para que procediera a la reparación y que ya se estaba trabajando para resolverlo.

Tercer asunto: que no había nada que temer porque la auditoría no había detectado ningún problema en ese tramo y porque Calle 30 estaba permanentemente controlando y supervisando a Emesa.

Cuarta y última conclusión: que el Equipo de Gobierno sería totalmente transparente y facilitaría toda la información y documentación que le solicitásemos. Lo cierto es que las explicaciones facilitadas no solo no nos dejaron tranquilos y satisfechos, sino que incorporaron mayores dudas y sospechas. ¿Cómo podía minusvalorarse un incidente en el que habían fallecido dos personas, en el que a pesar de lo difuso de los informes había quedado al descubierto multitud de fallos en las instalaciones de seguridad? ¿Cómo se podía resolver este asunto con un mero informe entre Calle 30 y Emesa cuando estábamos hablando de la seguridad de unos túneles por los que diariamente pasan 150.000 vehículos? Estábamos preocupados y el tiempo ha demostrado que teníamos muchas razones para estarlo.

De entonces a ahora han pasado muchas cosas, las diligencias penales han avanzado, se ha producido multitud de declaraciones judiciales. La Policía Municipal en condición de Policía Judicial ha emitido su informe, y aunque todavía, es increíble, quedan asuntos por esclarecer, estamos en condiciones de despejar muchos de los interrogantes que entonces quedaron en el aire.

Lo que hoy sabemos les deja a ustedes en evidencia. Deja en evidencia a este Equipo de Gobierno municipal, deja en evidencia a los directivos de Madrid Calle 30 y, por supuesto, deja en evidencia a Emesa, la empresa encargada de la conservación y mantenimiento. Todos ustedes, todos ellos: Gobierno, directivos y Emesa, en unos casos nos han mentado, en otros casos nos han ocultado datos, y siempre, siempre han hecho clara dejación de sus responsabilidades amparando y

encubriendo conductas que han puesto en riesgo de forma consciente y continuada la seguridad de los madrileños.

¿En qué nos han mentado? Es falso que el incendio se detectase a las cinco de la tarde solo por un vecino y que Emesa lo desconocía. Las conversaciones telefónicas confirman que a las 16:27 horas, el centro de control de la Calle 30, gestionado por Emesa, ya tenía conocimiento del incendio, y que solo siete minutos más tarde ya se sabía que el problema estaba en el pozo número 4 y en el centro de transformación. ¿Por qué mintieron? ¿Por qué Emesa ocultó el incendio durante casi media hora? ¿Alguien del Ayuntamiento le ha preguntado a Emesa por qué no avisó a los bomberos? ¿Van a hacer algo con este asunto, o van a seguir tapando los hechos?

Más mentiras. Es falso que las cámaras, las alarmas y los sistemas de detección de incendios no funcionaran porque las baterías se estuvieran quemando. Primero, porque esas baterías eran un sistema auxiliar de alimentación, que funciona solo en caso de fallo del principal y este, el principal, estuvo funcionando hasta que se decidió apagarlo. Y, segundo, porque los detectores de humos por aspiración tienen sus propias baterías, con un tiempo de autonomía de dos o tres horas, por lo que la razón de que no funcionan no fue el corte de electricidad, la razón la encontramos en el informe de la Policía Judicial.

En los pozos 1, 2 y 3 los detectores dan señal de avería y su última revisión se había realizado ¿cuándo? El 13 de enero de 2009. Dígame, ¿cómo es posible que pasaran tres años sin que se revisaran los sistemas de detección de ninguno de los pozos? ¿Quién es el responsable de esto y cómo es posible que todavía no esté cesado?

Más mentiras. Es falso, radicalmente falso, que el sistema de agua nebulizada estuviese simplemente desconectado. Y es falso, radicalmente falso, que solo se habían detectado algunas deficiencias eléctricas en los meses anteriores.

El informe emitido por Marioff, la empresa que había instalado el sistema y que consta en autos, dice que el agua nebulizada estaba desmantelada, los cilindros no tenían gas y había desaparecido el compresor de aire. Las botellas de nitrógeno estaban vacías, al menos desde enero del 2012, desde enero del 2012. Es falso que se hubiesen realizado reparaciones en abril, junio y septiembre. En esos meses sí hubo presupuestos, pero lo que no hubo es facturas porque nunca nadie reparó nada. Dígame, ¿todo esto lo sabían ustedes mientras pasaba? ¿Lo sabían y lo consentían? Si no lo sabían, ¿quién es el que se tapaba los ojos? ¿Lo ha destituido usted ya, señor Angulo?

Más mentiras. Es falso que los informes de auditoría debían de tranquilizarnos, porque ahora que sabemos la verdad, resulta que la auditoría emitida en el primer semestre de 2012 puntúa con un cien por cien la calidad de las instalaciones eléctricas y la gestión de seguridad en los túneles.

Claro que de esas puntuaciones depende lo que cobra Emesa, claro. ¿Sabe cuánto le han defraudado a Emesa durante todo este tiempo solo de las facturaciones? Un 0,5 %. ¿Y sabe quién pagaba la auditoría? Emesa.

Dígame, señor Angulo, ¿ha exigido usted responsabilidades a esta empresa auditora? ¿La ha denunciado? ¿Ha ejercitado acciones civiles contra ella? ¿Y acciones administrativas? ¿Va usted a hacerlo ahora que sabemos que sus informes no eran fiables y que, de haber sido rigurosos, no solo hubiese estado garantizada la seguridad en la Calle 30 sino que los madrileños se hubiesen ahorrado, tome nota, señora Dancausa, unos cuantos millones de euros que ha cobrado indebidamente Emesa?

Es falso, es rotundamente falso que ustedes iban a ser transparentes. Han puesto todo tipo de trabas y dificultades a nuestro acceso a la documentación. Lo que hace unos años se entregaba en soporte magnético ahora solo se permite revisar en las dependencias municipales y solo solicitar alguna que otra fotocopia puntual. Especialmente sorprendente es la negativa a entregarnos el manual de explotación, pieza fundamental para demostrar que Emesa miente cuando relativiza la importancia del sistema de agua nebulizada y pieza fundamental para demostrar que todo el protocolo previsto para actuar en estos casos falló estrepitosamente.

Dígame, señor Angulo, ¿cómo es posible que después de todo esto, el gobierno municipal no haya movido un solo dedo para defender los intereses de los madrileños y su seguridad? ¿Cómo es posible que ustedes sepan esto, al menos desde hace unos meses, y que no hayan iniciado ni un solo procedimiento ni penal ni civil ni administrativo? ¿Cómo es posible que estando en juego tantas cosas, no se hayan ustedes personado en las actuaciones? En Madrid Arena se dieron una prisa enorme y aquí no, y aquí no. Y no son responsables subsidiarios; aquí no. ¿Cómo es posible que ante la constatación de que Madrid Calle 30 y los directivos nombrados por ustedes han incumplido flagrantemente diversas cláusulas del contrato, incurriendo en faltas tipificadas como muy graves, ustedes no les hayan ni siquiera apercibido? ¿Cómo es posible que la empresa Emesa siga campando por sus respetos en esta ciudad, incumpla sistemáticamente sus obligaciones contractuales, juegue gravemente con la seguridad pública y continúe cobrando el cien por cien de sus honorarios, además del 20 % de los beneficios de Calle 30 que ustedes anualmente le regalan?

Quizá me pueda contestar a todo esto, yo lo espero. Aunque si en su intervención no me anuncia que ya ha firmado varios ceses, que ya ha iniciado los trámites para resolver el contrato con Madrid Calle 30 y el de esta con Emesa, si no me anuncia que va a exigir cuantas responsabilidades se puedan deducir de estos hechos, si no me dice algo así, deberé pensar que detrás de todo esto

existe un gran fraude a la ciudadanía y que la connivencia con los defraudadores es evidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Comparece, por el Equipo de Gobierno, el señor delegado, don Juan Antonio Gómez-Angulo.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, comparezco ante este Pleno para dar respuesta de manera conjunta a la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista y a la pregunta formulada por el Grupo de Izquierda Unida, que lamento, por razones a las que soy ajeno, que haya tenido que ausentarse del Pleno.

Desde ahora anuncio que en este primer turno de intervención, señora Porta, no me voy a reservar ninguna información que Calle 30 o el Ayuntamiento tenga en este momento, en este momento. Ha acusado usted de mentir al Equipo de Gobierno. Solamente ha habido dos intervenciones en relación con este asunto: una, en una comisión permanente, y otra a pregunta parlamentaria en este Pleno, todas en fecha del mes de noviembre del año pasado, y quienes facilitaron esa información lo hicieron con los datos que en ese momento tenían en su poder. Después usted ha tenido datos porque el Partido Socialista se personó en las actuaciones penales, pero usted no puede acusar a nadie de mentir de algo que no tenía en ese momento en su poder ni en su conocimiento.

También quisiera plantear una cuestión previa que es válida para toda la intervención, pero ya en mi segundo turno me reservo el replicarle sobre dos extremos que usted ha pronunciado en el inicio de su intervención. Y digo que quisiera plantear esta cuestión previa, que es válida para toda mi intervención y que considero de suma importancia: cuando me refiera al siniestro a lo largo de mi intervención, estoy limitando mis palabras exclusivamente al incendio que se produjo el 26 de octubre de 2012 en el pozo 4 del baipás de la Calle 30.

Dicho esto, dado que la solicitud de comparecencia del grupo tiene tres partes, creo conveniente darle a cada una de ellas un tratamiento individual en mi respuesta. En cuanto a la primera parte, donde se solicita una explicación de las circunstancias que concurrieron en el siniestro, he de decirle que fueron explicadas extensamente en comparecencia de la comisión permanente el 20 de noviembre de 2012 con la información que entonces se disponía, y me remito a ella por ahorro procesal del tiempo. Sin embargo, es cierto que sí hay una novedad: en aquella comparecencia se dijo textualmente que a las 17:13 horas del 26 de octubre el centro de control de Calle 30, gestionado por Emesa, traslada a los bomberos que no tiene constancia de ninguna incidencia en sus instalaciones relacionada con el

pozo de ventilación número 4. Y aquello se dijo porque así constaba y consta en el informe, en el parte de Bomberos.

Ahora, ahora, ha salido a la luz la transcripción de unas grabaciones del centro de control de Calle 30, incluidas en un anexo, que no en el cuerpo del informe de la Policía Judicial y que difícilmente se podía tener conocimiento de las mismas en aquel momento procesal, que sobre todo por las horas en las que están registradas, presentan problemas de concordancia con las conversaciones referidas en el informe de Bomberos.

A este respecto, lo que puedo decir es que es una discrepancia en la concordancia de los registros horarios que no rompe la unidad cronológica del relato de los hechos, pues existen otros registros, otros registros horarios en cámaras de vigilancia, en los servicios de atención telefónica, que han sido todos contrastados por la Policía Judicial, en los servicios de atención telefónica, en los de emergencias y otros que, a buen seguro, permiten preservar la unidad temporal de los hechos que usted ha cuestionado. En todo caso, confío que este extremo pueda quedar aclarado en el procedimiento judicial.

Respecto a las circunstancias que pudieron propiciar el siniestro, que es la segunda parte de su solicitud, señora Porta, lo único que se sabe con certeza es lo que ya se ha informado sobre la base del informe de Bomberos: que el fuego se originó en unas baterías pertenecientes al sistema de alimentación ininterrumpida. Los peritos de la compañía aseguradora de Calle 30 tampoco han podido arrojar más luz en este sentido. Y hay que recordar que dichas circunstancias se están investigando tanto por parte del Juzgado de Instrucción nº 21 de Madrid como por parte de la Inspección de Trabajo.

Respecto a la tercera cuestión planteada en la solicitud de comparecencia relativa a las actuaciones realizadas a raíz del siniestro, cuestión esta también planteada por Izquierda Unida en su pregunta, voy a dar cuenta por este orden: de una cuestión previa sobre los sistemas de vigilancia, de las actuaciones llevadas a cabo para recabar información a raíz del siniestro y de las medidas que se han adoptado desde entonces al respecto.

Con carácter previo, como les decía, porque considero que es un aspecto esencial, quiero recordar que los trabajos de conservación y explotación de Calle 30 encargados a Emesa están sujetos, como usted también ha dicho, a dos sistemas de control por parte de Madrid Calle 30 y del propio Ayuntamiento de Madrid. Sumando el extenso y exhaustivo manual de procedimiento sometidas a cuantas actualizaciones sean necesarias, el sistema de control de Madrid Calle 30 se realiza a través de herramientas de gestión con los siguientes instrumentos: a diario, técnicos de ambas organizaciones comparten un informe de incidencias, un informe de estado de sistemas y la programación de los trabajos a efectuar. Semanalmente, técnicos de ambas organizaciones también comparten el registro de incidencias

abiertas, y en cuanto a un análisis más general del funcionamiento, Madrid Calle 30 recibe de Emesa informes mensuales y anuales de los aspectos relevantes de gestión, que se someten a análisis y se deciden cambios organizativos si es necesario. Además, habitualmente se celebran reuniones de seguimiento a efectos de coordinación y puesta en común de la información; sin periodicidad específica, pero cubriendo lo que en cada momento es necesario, los aspectos técnicos de carácter general son objeto de análisis e informe escrito por parte del técnico responsable que realiza propuestas de actuación.

Además de este sistema de control de Madrid Calle 30, a Emesa, le decía, que hay un segundo sistema de control. Efectivamente, como ya se expuso en la comparecencia referida, son auditadas semestralmente, de acuerdo a una metodología a la que usted ya se ha referido y de la gestión de su funcionalidad, por una empresa de ingeniería, servicio prestado hasta el primer semestre de 2012 por Tipsa, que hace de auditor independiente y cuyos resultados se entrega directamente al Ayuntamiento de Madrid que dirige este contrato a través de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos. El objeto de la auditoría comprende todos y cada uno de los elementos de infraestructura a conservar, la gestión de incidencias, la gestión de seguridad en los túneles y la conservación de equipos e instalaciones. El resultado de esta auditoría tiene efectos en la retribución del servicio prestado.

Por lo tanto, debe quedar nítidamente claro que el mantenimiento y la explotación de la infraestructura de Calle 30 está sujeta a un sistema de supervisión y control exigente y riguroso. Hecha esta precisión con carácter previo, paso a dar cuenta de la información recabada a raíz del siniestro y de las conclusiones a que nos ha llevado.

Desde el primer momento en el que sucedió el incendio, Madrid Calle 30 ha solicitado a Emesa información exhaustiva sobre los diferentes aspectos que pudieran arrojar luz sobre el mantenimiento, conservación y gestión de las infraestructuras de la Calle 30. Así, Madrid Calle 30 ha requerido a Emesa información sobre: sistemas de alimentación ininterrumpida, incluyendo manuales, registros de mantenimiento, planos, registros de alarmas anteriores al siniestro y directamente relacionadas con el siniestro; sistema de detección y extinción por agua nebulizada, incluyendo manuales, registros de mantenimiento, planos, registros de alarmas anteriores al siniestro y directamente relacionados con el siniestro; inventario exhaustivo de los elementos presentes en los cuadros técnicos del pozo de ventilación número 4 y en particular de los afectados por el incendio; estado de las instalaciones eléctricas y electromecánicas; histórico de todas las actuaciones de conservación, explotación y/o mantenimiento llevados a cabo en las instalaciones del cuarto técnico del pozo de ventilación número 4; información desde 2012 de todas las actuaciones de mantenimiento llevadas a cabo en las

instalaciones del resto de cuadros técnicos; e histórico de todos los cortes de suministro sucedidos en el baipás, tanto de aquellos en los que haya entrado en servicio el sistema de alimentación ininterrumpida, como de aquellos en los que no ha entrado en servicio el SAI. Paralelamente, la Dirección de Vías y Espacios Públicos ha solicitado a la empresa Típsa información sobre todas las inspecciones semestrales realizadas desde julio de 2006 a junio de 2012.

Y para recabar más información, se ha realizado una inspección no programada del funcionamiento y conservación de los treinta y nueve sistemas de alimentación ininterrumpida de Calle 30.

Del estudio de este material informativo, se han extraído las siguientes conclusiones fundamentales:

Que a pesar de la complejidad del incendio producido en el sistema de alimentación del pozo número 4, en ningún momento hubo riesgo para las condiciones de seguridad de los usuarios de Calle 30.

Que el cierre al tráfico del baipás fue solucionado de manera eficaz por vías alternativas mediante la coordinación de los responsables de Calle 30, Movilidad y Policía Municipal.

Que dado que para aclarar los hechos están en curso distintas actuaciones por parte del Juzgado de Instrucción nº 21 y la Inspección de Trabajo, hasta que no finalicen estos procesos no se podrá conocer con exactitud las causas que provocaron el incendio en las baterías del pozo de ventilación.

Que como ya se dijo en la comparecencia del 20 de noviembre, el informe de Bomberos sobre el incendio, refleja que entre las 19:08 y las 19:15 de aquel 26 de octubre, ya se comprobó que el sistema de extinción automática mediante agua nebulizada no había actuado, e igualmente se constató que las ocho botellas de nitrógeno que servían de agente impulsor del agua nebulizada, estaban desconectadas, lo cual implica que este sistema estaba fuera de servicio cuando debía haber estado operativo,

Que los sistemas de alimentación ininterrumpida del pozo de ventilación número 4 estaban siendo objeto de reparación dentro de un Plan de Contingencia General que afectada a los SAI de los pozos del baipás, pues se habían detectado fallos por parte de Emesa durante el primer semestre del 2012, de los cuales Calle 30 no tenía conocimiento, tanto en las baterías de los equipos como en el resto de los elementos que lo constituyen. De acuerdo a los planes de mantenimiento correctivo, se estaban sustituyendo las baterías que habían quedado descargadas. Actualmente, como ya he dicho, todos los SAI están operativos.

Que las visitas de inspección por parte de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos a través de Acciona Ingeniería, se efectuaron los días 14, 15, 21 y 22 de noviembre; el resultado fue que 26 SAI estaban operativos, 8 no estaban operativos y 4 lo estaban parcialmente. A fecha 12 de diciembre, los 39 SAI inspeccionados estaban todos en funcionamiento.

Quiero decir, que los sistemas de control del mantenimiento y explotación de la infraestructura de Calle 30 que he relatado, no fueron capaces de detectar con suficiente antelación los fallos aludidos, por dos motivos: en el caso del control, antes explicado, que realiza la Dirección General de Vías y Espacios Públicos sobre Calle 30, porque las auditorías funcionan mediante un sistema aleatorio que marca el procedimiento, y coincidió que la que se realizó en el primer semestre de 2012 no incluyó el pozo de ventilación número 4; y dos, en el caso del seguimiento, también explicado antes, que realiza Calle 30 sobre Emesa, porque esta empresa no facilitó esta información en los partes periódicos que estaba obligada a pasar a Calle 30, a pesar de que sí la conocía, como ha podido saber Calle 30, tras las informaciones recabadas tras el siniestro.

Sin perjuicio de las infracciones concretas a las que me referiré en un segundo momento de mi intervención, y que puedan ser objeto del correspondiente expediente en su día de imposición de penalidades, esta conducta, y esto ya es a mi juicio, supone una trasgresión del principio de confianza legítima y de la buena fe contractual que deben de regir en la relaciones entre ambas empresas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.258 del Código Civil, de tal manera que como indica el citado precepto, los contratos obligan no solo al cumplimiento de lo expresamente pactado sino también a todas las consecuencias que según su naturaleza sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley, trasgresión que habrá de tener su reflejo en la interpretación que se haga de sus incumplimientos y en las consecuencias que de ellos se acaben derivando como elemento que cualifique y singulariza notablemente la conducta de Emesa.

En función de estas conclusiones principales, además de las actuaciones ya relatadas en las comisiones que han precedido, se han adoptado las siguientes medidas que expongo brevemente a continuación: se ha procedido a la valoración de daños y a la reparación de todos los equipos y sistemas afectados por el incendio; la cuantía estimada por Calle 30 para estos trabajos ha sido de 1,2 millones de euros que están siendo pagados por Emesa y por tanto no tienen repercusión en el Ayuntamiento.

Se han analizado los sistemas de control y vigilancia para incrementar su efectividad; concretamente en los sistemas de control que realizaba Madrid Calle 30 sobre Emesa, se ha establecido un nuevo mecanismo de revisión diaria del correcto funcionamiento de las instalaciones de seguridad de los túneles.

En lo que respecta al sistema de control de Madrid Calle 30 y Emesa, mediante auditoría programada de manera semestral que dirige el Ayuntamiento a través de la Dirección General dicha, se han incrementado las pruebas realizadas sobre instalaciones que no afectan directamente a la seguridad de los usuarios. Y asimismo, Madrid Calle 30 ha decidido llevar a cabo una inspección, que realizará una entidad independiente, de todas las instalaciones de los túneles para comprobar su estado de funcionamiento, conservación e idoneidad en los planes de mantenimiento definidas en el manual de explotación de Calle 30, aunque esta obligatoriedad no nos afectaría con arreglo al Real Decreto 635/2006, pero se hará, y se está llevando a cabo un estudio de las condiciones de mantenimiento de las instalaciones y de los sistemas de infraestructura subterránea de Calle 30, al entender que los informes del incendio del 26 de octubre han puesto de manifiesto fallos de mantenimiento.

Si del citado estudio se desprende una infracción en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de Emesa y el citado incumplimiento se encuentra entre los que el contrato prevé como objeto de penalidad, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento para su imposición una vez haya finalizado, en su caso, el procedimiento penal.

El Presidente: Señor delegado, le descontaré del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Del resto de los temas entraré en el segundo turno. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Turno de intervenciones de los grupos, comenzamos por UPyD, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, yo no voy a repetir lo que se ha dicho aquí, creo que la señora Porta además lo ha hecho francamente bien, y lo ha explicado suficientemente, con lo cual no voy a someterles a ese martirio de repetir los datos que conocemos, en muchos casos a través de la prensa. Tampoco voy a hacer exégesis sobre los datos; aquí tenemos dos tipos de interpretaciones distintos sobre los mismos datos, no voy a entrar ahí, no voy a ponerme yo, ni tengo valor de verdad, ni la tienen ustedes, está en fase judicial, y yo creo que nos tendremos que remitir a lo que diga el juez, que finalmente es el que tendrá que decir exactamente cuál de las dos versiones tiene la razón.

Tampoco voy a entrar en un tema relacionado con la cronología en esta misma base, en este mismo sentido, pues si eran dos minutos antes, si eran dos minutos después, si coinciden las cronologías, si no, realmente esa es otra cosa que tendrá que decidir la justicia y que mi grupo no va a

entrar ahí, porque, de nuevo, lo que digamos aquí tiene poco valor en ese... valor de verdad en ese sentido.

Pero sí quisiera hablar de algunas cuestiones y a mí la cuestión que sinceramente me parece fundamental debajo de todo esto, que es el control, el control. ¿Qué control ejerce el Ayuntamiento de Madrid sobre esta empresa, sobre la M-30? Porque ustedes, y según lo que nos ha dicho ahora que hay unas medidas que va a tomar, está muy bien, está muy bien, yo las apoyo y las comparto, pero son *ad hoc*, y si no hubiera pasado nada, ustedes no hubieran hecho nada, y si hubiera sido mucho más grave de lo que fue y hubiera implicado además a los ciento cincuenta mil o a cualquiera de los ciento cincuenta mil coches que pasan por ahí, hubiéramos tenido que asumirlo porque ustedes no han cumplido con la labor fundamental que tienen, que es la de controlar a esa empresa. Claro, *ad hoc*, yo también lo hago *ad hoc*.

Mire, a mí, sinceramente, señor delegado, lo que me ha parecido su intervención, con todo el respeto y lo entiendo desde el punto de vista político, es una indignación impostada, como: yo soy el más indignado de todos. No, perdón, usted es el responsable, no el más indignado, el responsable de lo que ha pasado ahí. Sí, sí, ustedes son los responsables. ¿Cómo es posible que digan ustedes, como es posible que nos hayamos enterado que llevaba desde el año 2009 eso desconectado y que ustedes no sabían nada? Pero si es que no había nacido el pequeño de mis hijos, pero si es que lleva ahí una eternidad. ¿Cómo es posible que hayan ustedes sometido a los madrileños a un peligro constante por dejadez, por incapacidad de gestión, o a saber por qué, en los túneles de la M-30 con las dificultades que tienen, por ser un túnel, a la hora de evacuar o de que pase cualquier problema? ¿Cómo es posible? ¿Sabe realmente a qué me parece que responde esto? A una especie de cultura organizacional suya, porque no es la primera vez que ustedes se comportan así, no es la primera vez, y no se comportan así ni en vigilando lo que tienen que vigilar ni en resolviendo lo que tienen que resolver, y me refiero a Madrid Arena. Porque si algo han demostrado ustedes, es la incapacidad de controlar y de llevar a cabo lo que tienen que llevar a cabo, que es la vigilancia para mantener la seguridad de los madrileños, eso es lo verdaderamente importante, y no si son tres minutos antes... Eso que lo decida el juez, pero políticamente lo importante es esto.

Y es que no solamente ustedes han tenido un problema muy grave, que es la segunda vez consecutiva que pasa *in vigilando*, vigilando lo que pasa, sino también en la aclaración de la verdad. Yo siento decirselo, y perdón, no se ofendan, pero es que no dicen ustedes la verdad ni equivocándose, es que no la dicen, es que ponen dificultades al acceso a los datos. Dice usted: es que el señor delegado, señor De Guindos, dijo lo que sabía en ese momento. Claro, ¿y después? ¿Qué pasa, se lo callan? ¿Nos informan, informan a los madrileños, o es que están esperando a ver si lo

descubrimos, que es muy diferente? Y eso es muy preocupante, muy preocupante. Y eso es lo que yo de verdad les quiero hacer ver aquí. Esto no se puede repetir; evidentemente fueron muy cercanos en el tiempo, pero no se puede repetir, y por eso yo le digo que hace muy bien en decir lo que ha dicho antes, completamente de acuerdo con usted, pero es que no hay que llegar al caso, no hay que llegar al caso.

Y mire que ha habido quejas con respecto a los túneles de la M-30 durante todos estos años, que por supuesto ustedes han negado, sistemáticamente, sistemáticamente, ¡alguna responsabilidad tendrán ustedes! digo yo, ¿o es que ahora la culpa va a ser de Emesa y solamente de Emesa? Claro, como la culpa era solo de Flores y únicamente de Flores... ¿Es que aquí nadie va a asumir nunca su responsabilidad? ¿Nunca? ¿Jamás? Nunca. Les pregunto, yo no gobierno, les pregunto, ¿nadie va a asumir nada?

Sinceramente yo espero que esto no caiga en saco roto, yo creo que uno se puede equivocar, yo creo que esto no es una equivocación, ya le digo que es una cultura organizacional de cómo funcionan, creo que hay que cambiarla, pero sí es verdad que uno no debe volver a caer en los mismos errores, y es lo menos que creo que podemos pedirles. ¿Y errores en qué? Pues mire, a mí se me ocurren dos, igual a ustedes se les ocurre otro, a alguien dentro de esta sala, a mí se me ocurren dos: nunca más dejar sin vigilar ni hacer dejación de funciones de lo que tenemos que hacer, nunca más, y nunca más mentir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Era el turno de intervención de Izquierda Unida, obviamente no lo va a ejercer, con lo cual pasamos al segundo turno de doña Ruth Porta, a la que le quedaban dos minutos veinte, más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Señor Gómez Angulo ¿me está usted diciendo que ustedes no sabían nada de todo esto y que lo han sabido en virtud de un informe policial? ¿Me está usted diciendo que entre todas estas deficiencias, nadie sabía nada en esa Casa? Pues hay que echar a un montón de gente, pero cómo es posible, es que hay que disolver Madrid Calle 30 inmediatamente. Llame usted al consejero apoderado, pídale explicaciones, es su función, es que no han hecho nada, han estado al servicio de Emesa, y por eso ustedes lo han ocultado, lo han ocultado o no han hecho nada para intentar saber lo que estaba pasando.

Les voy a decir una cosa, lo que ha quedado claro aquí, como consecuencia de este incidente, es que se ha puesto al descubierto uno de los mayores desastres de la gestión municipal inventada por Gallardón, uno de los mayores desastres de gestión, porque la tortuosa imaginación financiera del señor Gallardón, que creó esa Madrid Calle 30, lo que nos ha llevado no es solamente a ser el mayor fiasco financiero

conocido, porque nos ha costado quinientos millones la broma, de más, sino que además ha sido un fraude en la gestión, que ha permitido que la seguridad de los madrileños que pasan por los túneles esté sometida al azar, exenta de cualquier tipo de control y supervisión, eso es un escándalo, un escándalo.

Mire, le voy a decir una cosa, y le pido que lo que le voy a contar ahora lo compruebe nada más salir de aquí, y cuando lo haya comprobado, por favor, tome las medidas necesarias, porque me dice usted que está todo reglado, que esto no ha tenido ningún problema, que nunca hubo riesgos.

Hemos comprobado en ese manual de explotación, en su versión 2010, ese que nos han facilitado con cuentagotas y que constituye la ley del contrato, la ley, que tiene que haber un sistema, el sistema de extinción y lavado de humos, situado en el suelo de los cuartos técnicos; es un sistema que permite la extracción de humos, lavándolos, eliminando las partículas procedentes de la combustión y también procediendo a la extinción. O sea que es un sistema que lava y extrae los humos contaminados y además extingue el incendio.

Bien, la pregunta que nos hicimos al ver esta exigencia es si en el cuarto de baterías que se incendió existía este sistema de suelo técnico. Pues sí, existía, sí existía. ¿Y, entonces, cómo es que se extendieron a otras zonas los humos sulfurosos procedentes de las baterías y cómo es posible que el incendio no se extinguiera rápidamente, evitando con ello que se provocaran esos daños de más de un millón de euros? Pues eso, lo que sea penal, lo determinará efectivamente la juez, pero aquí hay una relación causal civil y administrativa. Ha habido unos daños consecuencia de una imprudencia que tiene un perjudicado, el Ayuntamiento de Madrid y por tanto los madrileños, y un responsable, Emesa.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ¿Cómo que va a pensarse lo que va a hacer? Mire, yo le voy a pedir... Lo siento, pero es que es demasiado importante. Le voy a pedir que me dé determinadas cosas: que nos facilite todos los documentos que hoy ha mencionado y, por supuesto, los que decía Madrid Calle 30 en informe del 26 de noviembre; que nos entregue en soporte digital el manual completo de explotación vigente; que proceda de inmediato al ajuste de las cantidades, señora Dancausa, a Madrid Calle 30, con el objeto de evitar que todos los años dé beneficios y que, por tanto, Emesa no solamente cobre de más en la contrata sino que además cobre beneficios. Cuarto, que se inicie el proceso de resolución del contrato con Madrid Calle 30 y, por supuesto, con Emesa por clara vulneración de sus obligaciones contractuales. Quinto, que proceda a disolver inmediatamente Madrid Calle 30 porque es una ruina. Sexto, que interponga las acciones que procedan contra la empresa auditora, cuyos informes permitieron que se abonaran cantidades indebidas a Emesa. Le podría pedir mucho más pero esto es al menos imprescindible.

Y para terminar, señora Botella, a raíz del caso Madrid Arena usted dijo en este Pleno que los recintos son seguros cuando se respetan las medidas de seguridad. Está demostrado que en los túneles de M-30 las medidas de seguridad han sido vulneradas de forma sistemática y a lo largo de mucho tiempo, y quien tiene la obligación directa de hacer cumplirlas es usted, ahora como alcaldesa y antes como concejala del área.

El Presidente: Señora Porta, le pido que concluya, lleva más de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Le pido —acabo ya, señor presidente— cumplir y hacer cumplir todas las normas. Exija y depure todas las responsabilidades. Denuncie los contratos incumplidos. Recupere el dinero indebidamente pagado a Emesa. En fin, haga de alcaldesa de Madrid. Si no lo hace, esto será un nuevo baldón en su ya magullada bibliografía municipal.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** Señor presidente, por ir directamente a rebatir con rigor desde un plano jurídico algunas de las afirmaciones que hay hechas, dejo para el final, si me diera tiempo, porque me parece más anecdótico, algunas de estas afirmaciones que aquí se han pronunciado, entre ellas también las de usted, señor Berenguer, porque aunque la señora Porta —nos conocemos hace mucho tiempo— todo lo encuentra mal, de usted esperaba una intervención más constructiva.

(La señora Porta Cantoni niega con la cabeza).

Sí, claro porque usted todo lo encuentra mal en el Partido Popular. Con Álvarez del Manzano la he visto, con Ruiz Gallardón, con la señora Aguirre en la Comunidad, otra vez con Ruiz Gallardón en el Ayuntamiento y ahora con la señora Botella. Pues llevamos 23 años gobernando en este Ayuntamiento, algo habremos hecho bien para que los madrileños nos den su confianza...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

...y ustedes 23 años en la Oposición, en la opción política que usted representa en este Ayuntamiento, ¿vale?

Bueno, pues voy a la intervención. Quise centrar mi primera intervención...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

...a eso voy, en el término siniestro que se deduce del literal de la petición de comparecencia, exclusivamente en las incidencias del incendio producido en el pozo número 4, pero lo escuchado aquí en esa sala me obliga a recordar que en el informe de la Policía Judicial, que usted conoce bien, sobre este suceso, se lee textualmente: que

no existe —señor Berenguer— una relación de causalidad entre que el sistema de protección contra incendios no funcionara y los dos fallecimientos, concluyendo el propio informe, después de un relato pormenorizado de los hechos, que, a criterio del equipo instructor de las presentes, no existe indicios de responsabilidad penal. Sin embargo, ustedes, sobre todo usted en su intervención, señor Berenguer, ignorando intencionadamente lo que dice el informe, han aplicado en sus intervenciones un principio de causalidad natural, según el cual la causa de la causa es causa del mal causado. Este criterio está absolutamente desfasado y superado en la actual doctrina penal, y reiteradas sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional así lo atestiguan. La necesaria existencia de una relación de causalidad natural no soluciona los problemas por su enorme amplitud. Se tienen que utilizar criterios jurídicos normativos de restricción, lo que los juristas llaman axiológicos. Al respecto, en sentencias reiteradas del Tribunal Supremo, como recoge la última de 10 de diciembre de 2007, la teoría de la imputación objetiva que sigue la jurisprudencia de la Sala de lo Penal para explicar la relación que debe mediar entre acción y resultado, vino a reemplazar una relación de causalidad sobre bases excesivamente naturales, introduciendo consecuencias jurídicas siguiendo las pautas marcadas por la teoría de la relevancia. La verificación de la causalidad natural no es suficiente para la atribución del resultado, incluso, señoras y señores concejales, y me interesa incidir en esta sala en este asunto, marca la doctrina del Supremo que incluso en los comportamientos omisivos, habrá de operarse con el criterio hipotético de imputación centrado en dilucidar si la conducta omitida habría evitado, con una probabilidad rayana en la certeza —dice textualmente el tribunal— la lesión o el menoscabo del bien jurídico que tutela la norma penal.

Ha hablado usted, señora Porta, en algunas comparecencias, y hoy aquí también, de la exigencia de responsabilidades civiles, administrativas, políticas, en fin, de cualquier orden me imagino. Mire usted, señora Porta, razones de prudencia aconsejan estar en primer lugar al resultado de las investigaciones ya iniciadas en el ámbito penal y actuar en consecuencia. En el proceso penal español, salvo reserva expresa, el ejercicio de la acción penal conlleva también el de la acción civil de cara a la restitución de la cosa, la reparación de los daños causados...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, **don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:** ...o de indemnización de los perjuicios a que la infracción delictiva hubiera dado lugar. Es decir, existe, junto al objeto penal, un objeto de estricto derecho privado disponible por su naturaleza por su titular, que no es otro que quien hubiera resultado perjudicado por el presente hecho delictivo, concepto que no siempre coincidiría

con el de sujeto pasivo de la posible infracción. Ni Calle 30...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Yo no la he interrumpido, señora Porta, respete el turno de palabra.

Ni Calle 30 ni Ayuntamiento haremos dejación en su caso...

(La señora Porta Cantoni niega con la cabeza).

No diga usted que no porque le estoy diciendo que no vamos a hacer dejación... ¿Está presuponiendo una conducta o cómo es esto? Pues no, está profundamente equivocada.

No vamos a hacer dejación, en su caso, de las reclamaciones que correspondan en un proceso civil diferenciado, vía a valorar, que no tenemos cerrada en cuanto el perjudicado y único legitimado para ejercer la acción sería el Ayuntamiento como titular de la instalación en cuestión. La posibilidad de la personación no se ha perdido en ningún caso, a tenor de lo preceptuado en el artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la jurisprudencia más reciente. Esta posibilidad se extiende incluso más allá del escrito de calificación de un presunto delito. Si no se ha hecho hasta el momento es porque no se han dado las circunstancias en las que puede producirse la personación del Ayuntamiento, como usted debería saber.

En los procedimientos penales, las partes se agrupan en dos conceptos: acusadoras y acusadas. La personación del Ayuntamiento no se encuentra en ninguno de los dos supuestos de parte acusada ya que no existe ningún imputado que sea autoridad o empleado público. Así pues, solo podría serlo como parte acusadora. Ahora bien, la personación en tal concepto, y sin perjuicio de la acusación propiamente pública que corresponde al Ministerio Fiscal en los términos del artículo 105 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puede venir dada por el ofrecimiento de acciones al Ayuntamiento, que no se han dado, o bien porque exista un ofendido o perjudicado que sea autoridad o empleado público del Ayuntamiento de Madrid, y esta es su representación y defensa de acuerdo con el artículo 129 de la Ley de Capitalidad.

En cuanto a Calle 30, la Policía Judicial efectuó el pasado 28 de enero de 2013 ofrecimiento de acciones a Madrid Calle 30 y a su compañía aseguradora Royal & SunAlliance, que sí ha anunciado su intención de personarse en aras a un posible recobro posterior frente a los responsables de los daños. Dado que Madrid Calle 30 tiene asegurado los daños materiales a la infraestructura, así como su representación jurídica en esta compañía aseguradora, entiende que con la personación de RSA quedan protegidos sus intereses.

Respecto a las cuestiones de por qué no se han iniciado procedimientos sancionadores de uno u otro ámbito, ha sido decisión del Ayuntamiento, en tanto en cuanto no resuelva su señoría del Juzgado 21, mantener el principio *non bis in idem*,

que no es otra cosa, como bien saben, que la imposibilidad de doble valoración del mismo hecho a efectos sancionadores. Este principio, consagrado de antiguo en la doctrina, se plasmó en el artículo 25 de nuestra Constitución y está presente en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional, en donde se estima la paralización de los procedimientos administrativos sancionadores cuando los hechos constitutivos pudieran ser objeto de infracción penal.

Señoras y señores concejales, el anteproyecto de Ley —iniciado en la etapa en que ustedes todavía gobernaban—, el anteproyecto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal contempla ya la imposibilidad de la personación de los partidos políticos en el procedimiento penal para el ejercicio de la acción popular. La judicialización permanente de la vida pública, de la que se ha abusado en los últimos años, ha sido una de las causas de deterioro de la clase política. Se ha hecho un uso partidista, una instrumentalización como la que usted ha efectuado aquí del derecho, con la única finalidad de la destrucción del adversario político.

Repudio esa manera de utilizar el derecho y denostar la política. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, creo que podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 41 a 44 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 41, 42, 43 y 44, que se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias, nos damos por enterados.

Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2013, por el que se actualiza la cuantía del seguro de responsabilidad civil que habrán de suscribir las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2013, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle del Balandro número 39B, promovido por la comunidad de propietarios. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de marzo de 2013, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2012, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Iniciativa n.º 2013/8000350 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional en relación con el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA).

El Presidente: Muchas gracias.

Se trata de una declaración institucional firmada por todos los grupos políticos y, por lo tanto, vamos a leerla —por favor en silencio— como lo hacemos siempre.

-Teniendo en cuenta que desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que se han registrado al menos 250.000 muertes cada año y se calcula que anualmente se cometen unos 300.000 homicidios en conflictos no armados;

-Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales, a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye a los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible;

-considerando que en más del 60 % de las violaciones de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras;

-extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldados hayan participado de forma activa en diferentes conflictos, formando parte de fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004;

-considerando la destrucción que ocasionan dichas armas sobre las infraestructuras socioeconómicas y de mercados, la corrupción que origina y el desvío de fondos públicos hacia estas transferencias incontroladas de armas convencionales, que impide el acceso a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación;

-acogiendo con satisfacción el hecho de que en el 2009 la comunidad internacional acordara iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas;

-considerando especialmente que la resolución 64.48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los Estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado firme y sólido para crear un instrumento eficaz que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales;

-teniendo en cuenta que en marzo de 2013 previsiblemente se celebrará una conferencia final de negociación acerca de un tratado sobre el comercio de armas, reunión que cuenta con el respaldo del Gobierno de España, que desde el primer momento ha venido apoyando dicha negociación, y que en coordinación con los Estados miembros de la Unión Europea ha venido insistiendo y defendiendo la posición común 2008/994, de 8 de diciembre de 2008, que incluye los ocho criterios por los que se rige el control de las aportaciones de tecnología y equipos militares,

El Ayuntamiento de Madrid, primero, anima al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a que se asegure de que el tratado sobre el comercio de armas incluya:

Uno, una regla de oro del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que prohíba se autorice una transferencia de armas cuando existe un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer o facilitar que se cometan violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Dos, una cobertura exhaustiva que incorpore controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y, sobre todo, las transferencias.

Y tres, regulaciones sólidas a los sistemas de concesión de licencias, transferencia y presentación de informes.

Segundo punto: invita al Gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para contactar con todos los Gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyen en el tratado sobre comercio de armas.

Tercer punto; hace un llamamiento especial a China, Rusia, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Turquía, Australia, India, Indonesia, Sudáfrica y México, la Unión Europea, Brasil, Nigeria y Egipto a que utilicen su influencia para garantizar que el TCA incluye los elementos mencionados en el punto primero.

Y punto cuarto: solicita que la alcaldesa de Madrid remita este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España y a los Gobiernos que figuran en la lista del punto tercero a través de las embajadas de nuestro país.

Muchas gracias. Hay que someter formalmente a votación este punto, lo que entiendo por asentimiento de los señores portavoces, que es a favor.

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Muchas gracias a todos. Pues así quedaría aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

El Presidente: Y ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y doce minutos).